BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 29 DE FEBRERO DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.344

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

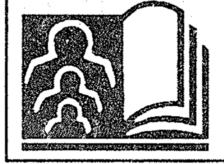
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ARRENDATARIA

S.A.I.C. y C.

Modificac.: Escr.: 22/9/95, F. 266, Reg. 1580, Cap. Fed. modificó: 1) 1 a 9 miembros; mandato: 3 años, reeleg. Presid. José Guitelman. Dir. Suplente: Domingo Oscar Messina. Represe. Legal: Pres. o Vice-Pres.; 2) Prescinde de sindicatura. Se modificaron arts. 7 y 9 del Estatuto.

Escribana - Adriana M. Nechevenko de Schuster
Nº 59.954

BOTTI, MERTNOFF Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, DE SERVICIOS Y MANDATOS

Comunica: Por Asamblea Unánime del 30/10/95 y esc. públ. del 29/12/95, se resolvió: transformar la S.A. en S.R.L., aprobar balance transf. 30/9/95; aumentar el capital en $ 2.499.999975, de $ 0,000025 a la suma de $ 2.500, prescindir de la sindicatura; y establecer el contrato social: Socios: Alberto Tomás Botti, argentino, casado, contador, 9/10/31, LE. 4.075.614, Viamonte 1328, 8° "27" de Cap. Fed.; Viviana Analía Botti, argentina, casada, traductora, 28/2/65, DNI 17.199.246, Teodoro García 1970, piso 15 de Cap. Fed.; Marcelo Alberto Botti, argentino, soltero, Contador, 26/5/62, CIPF 7.122.339 y DNI. 14.951.023, Gorostiaga 1676, 9°. "A" de Cap. Fed.; María Luisa Ravich de Mertnoff, argentina, viuda, empresaria, 12/3/31, CIPF 2.980.911 y DNI. 3.472.312, Cavia 3037, 9° "A" de Capital Federal; Rosa Mertnoff, argentina, soltera, médica, 11/5/63, CIPF 6.811.633 y DNI 16.496.507, Salguero 3056, 5° "B" de Cap. Fed; Sergio Alberto Mertnoff, argentino, casado, médico, 3/9/62, CIPF 6.811.632 y DNI. 14.943.805, Cavia 3037, 9° "A" de Cap. Fed.; y Guillermo Alfredo Mertnoff, argentino, casado, contador, 2/2/65, DNI. 17.332.471, Cavia 3037, 9° piso de Cap. Fed. Den.: BOTTI, MERTNOFF Y COMPAÑIA S.R.L., COMERCIAL INMOBILIARIA, DE SERVICIOS Y MANDATOS. Dom.: Viamonte 1328, 8° "27", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. el 29/8/69. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Por compra o venta, exportación, importación, representación y consignación de materiales de construcción en todos sus tipos y formas. Inmobiliaria y constructora. Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento a entidades industriales, comerciales y financieros. Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales y/o autárquicas y mixtas y administración de toda Sclase de bienes. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones, será realizado por la sociedad a través de los mismos. Capital: $ 2.500, 2.500 cuotas de $ 1. Suscripción: Alberto Tomás Botti 625 Cuotas; María Luisa Ravich de Mertnoff 625 Cuotas; Rosa Mertnoff 208 Cuotas; Guillermo Alfredo Mertnoff 209 Cuotas; Sergio Alberto Mertnoff 208 Cuotas; Viviana Analía Botti 312 Cuotas; y Marcelo Alberto Botti 313 Cuotas. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerentes: Alberto Tomás Botti y María Luisa Ravich de Mertnoff. Cierre Ej.: 31/12. Inscripta Const. en IGJ con fecha 13/10/78 bajo el Nº 3739, Libro 91, Tomo A de S.A.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 31.582

C.V.L. INVESTMENTS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: Socios: Carlos Alberto Varela, arg., casado, comerciante, 13/7/55, DNI. 11.386.607, dom. Av. Corrientes 2565, 9° p. "11" C.F. y Oscar José Lema, arg., casado, comerciante, 2/4/55, DNI. 11.735.150, dom. Av. Corrientes 2565, 9° p. "9" C.F. Fecha Const.: 22/2/96 ante Esc. Adrián Comas. Den.: C.V.L. INVESTMENTS GROUP S.A. Dom.: Av. Corrientes 2763, 2° p., of. "11" CF. Plazo: 99 años desde su inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: Mediante la importación, exportación y comercialización de mercaderías en general. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Asimismo la realización de toda clase de operaciones financieras (con excepción de las comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1. y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente Carlos Alberto Varela; Director supl. Oscar José Lema. Rep.: Presidente, o Vicep. en forma Indistinta. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital art. 299 inc. 2°), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 31.581

CARLOS MARRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública de fecha 26/2/96, Registro Nº 170 de la Capital Federal, Folio 46, se constituyó CARLOS MARRA S.A. Socios: Gloria Luján Marra, argentina, casada, nacida el 2/2/50, comerciante, con Libreta Cívica 5.464.174, domiciliada en Paraná 979, Capital Federal; y el Señor Carlos Horacio Marra, argentino, casado, nacido el 29/10/53, comerciante, con D.N.I. 10.368.087, domiciliado en Tucumán 715, P.B., Capital Federal. Actividades: Agropecuaria Explotación agropecuaria en todas sus formas, incluyendo industrialización y comercialización de los productos provenientes de aquélla pudiendo realizar importaciones y exportaciones acordes a dicha actividad. Agrícola-ganadera: Mediante explotación agrícola ganadera, forestal y avícola, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernada y cabañas para producción de animales de raza, compra-venta de hacienda, cereales y productos forestales. Explotación de campos, cría y engorde de ganado mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiéndose extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos. Explotacion, industrialización y comercializacion de todos los productos derivados de la explotación agropecuaria y forestal. Láctea: Explotación de la industria láctea: Extracción, envasado, pasteurización, elaboración, transporte, comercialización, distribución, importación y exportación de la leche en todas sus formas y de todos sus derivados. Comercial: Compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, aceites, harinas, vinos y bodegas. Industrial: Fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites y harinas. Financieras: Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: La realización de todo tipo de operación inmobiliaria, especialmente la compra, venta o arrendamiento de inmuebles urbanos y/o rurales, loteos, urbanizaciones, sujetos o no a propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000 divididos en doce mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de un peso por acción. Administración: Directorio: De uno a cinco titulares, con mandato por tres años. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes por un plazo igual. Presidente: Carlos Horacio Marra. Director Suplente: Gloria Luján Marra. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Tucumán 715, Planta Baja, Capital Federal.

Autorizado - Osvaldo Mariano Caglia
Nº 60.035

COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTUDIOS Y DESARROLLOS

S.A.C. y M.

Modificac.: Escr.: 22/9/95, F. 272, Reg. 1580, Cap. Fed. modificó: 1) 1 a 9 miembros mandato: 3 años, reeleg. Presid. Jose Guitelman. Direc. Suplente: Adolfo Guitelman. Represe. Legal:

Pres. o Vice-Pres.; 2) Prescinde de sindicatura. Se modificaron arts. 7 y 9 del Estatuto.

Escribana - Adriana M. Nechevenko de Schuster
Nº 59.956

COMPAÑIA ELECTRICA DE CATAMARCA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 68, 20/2/96. Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime 1/2/96. Se resolvió la modificación de los estatutos sociales en sus arts. 1º y 3º los que así quedan redactados: Artículo Primero: Bajo la denominación Social de COMPAÑIA ELECTRICA DE ENTRE RIOS S.A. continuará girando la Sociedad constituida bajo la denominación COMPAÑIA ELECTRICA DE CATAMARCA S.A. y tendrá su domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires que podrá ser cambiado por resolución del Directorio. Artículo Tercero: Objeto: adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el Exterior, incluyéndose pero no limitándose a la adquisición de las acciones de la Empresa Distribuidora de Electricidad de Entre Ríos S.A. (EDEER S.A.) y a la participac. en la licitación pública nacional e internacional para la vta. del paquete mayoritario de acciones clase A y B de dicha sociedad; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo pero no limitándose a bonos, títulos y valores públicos o privados o cualq. otra especie de valor mobiliario; efectuar colocaciones y sus disposiciones en forma transitoria en oro, títulos de participac. u otros valores mobiliarios negociables o no; otorgar y recibir préstamos. Se excluyen actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras, Ley 21.526.

Autorizado - José Mangone
Nº 59.924

COMPAÑIA ELECTRICA DE RIO NEGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 69, 20/2/96. Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime 30/1/96. Se resolvió la modificación de los estatutos sociales en su artículo. 3º el que queda así redactado: Artículo Tercero: Objeto: Exclusivamente llevar a cabo actividades de inversión de cualquier naturaleza por cuenta propia, en representación de terceros o asociada a terceros en la República Argentina o en el exterior, de acuerdo con los límites fijados por las leyes y reglamentos vigentes y con sujeción a las mismas; adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior incluyéndose pero no limitándose a la adquisición de las acciones de la Empresa Energía Río Negro S.A. (ERSA) y a la participación en el Concurso Público Internacional para la venta. del paquete mayoritario de acciones de dicha sociedad; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo pero no limitándose a bonos, títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; efectuar colocaciones y sus disposiciones en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no y otorgar y recibir préstamos. Se excluyen actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.

Autorizado - José Mangone
Nº 59.923

DIREKT MARKETING TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 124 del 23/2/96, Reg. 581 de Capital Fed. Socios: Sergio Mario Bulach, arg. casado, nacido el 12/8/56, comerciante, DNI. 12.277.428, dom. en La Pampa 3033 piso 5º A Capital; y Marcelo Eduardo Wulach, arg. nacido el 10/11/59, casado, comerciante, DNI. 13.740.489, dom. Zapiola 2675 piso 20º A Capital Denominación: DIREKT MARKETING TECHNOLOGY S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia de terceros o en participación con terceros y/o asociada a ellos a las sig. actividades a) Comerciales: Importación, exportación compraventa, permuta, representación y consignación de computadoras, software, sistemas y equipos de comunicación y transmisión de datos, y todo máquina que almacene y procese información, como así también de expendedoras automáticas de todo tipo de productos cuya venta no sea expresamente prohibida. b) Servicios: Realización de funciones de contralor, estudios y asesoramientos en la elección, instalación física, mantenimiento e implantación de centros de cómputos, procesamiento de datos, diseño de sistemas de información y selección y capacitación de personal idóneo a ... n estudios económicos y financieros con exclusión de todo tipo de asesoramiento reservado a profesionales de matrícula, con arreglo a las respectivas reglamentaciones; c) Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales, aportes de capital a empresas construidas o a construirse y negocios a realizar o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, arrendamiento, construcciones y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento, loteo, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes 13.512 y 19.724. Capital: Pesos doce mil. Administración y Representación: A cargo del Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea con un mínimo de uno y un máximo de cinco. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación del Directorio Presidente: Marcelo Eduardo Wulach; Director Suplente: Sergio Mario Bulach. Sede: Av. Corrientes 4434, piso 2º "6" Capital.

Autorizada - Dora Gucevich
Nº 31.618

EDEN ENVIRON'S

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alfredo Segurado, nació 27/7/28, DNI. 5.016.780, comerciante, Mendoza 2430; Segundo Manuel Iebra, nació 17/4/21, LE. 1.239.826, martillero, Ciudad de la Paz 2228; Armando Dragún, nació 21/10/32, DNI. 4.091.986, médico, Luis María Drago 123, 2º "C", todos argentinos, casados, de Cap. Federal, y María Teresa Mouriño, nació 6/2/61, DNI. 14.557.464, argentina, soltera, comerciante, Coronel Forest 2218, Avellaneda, Prov. de Bs. Aires. 2) 19/10/95. 3) EDEN ENVIRON'S S.A. 4) 3 de Febrero 3267, 1º "J" Cap. Federal. 5) Explotación de hoteles, establecimientos gastronómicos, agencias de turismo, estaciones de servicio para automotores, complejos deportivos, supermercados y almacenes integrales, garages y guarderías para automotores, lanchas y barcos explotación de yacimientos y comercialización de aguas termales. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 6 titulares por 2 ejercicios, Presidente: Alfredo Segurado. Vicepresidente: Segundo Manuel Iebra; Director titular: Armando Dragún. Director Suplente: María Teresa Mouriño. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 de setiembre de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 31.567

FARM CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

26/6/93. Nº 5581. Lº 113. Tº A S.A. Incorporación de Sindicatura, Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 15 del 26/1/96; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 7/12/95; los accionistas de FARM CLUB S.A. resuelven: incorporar del órgano de fiscalización sindicatura y reformar la cláusula décimo tercera así: 13º) Fiscalización: con sindicos. Se establece sede social en Anchorena 1747 2º "B" Capital.

Presidente - Fernando Carrascosa
Nº 59.946

FORTUNA SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 1.607.556. Por escritura del 14/2/96 y Asamblea 15/12/95. FORTUNA SEGUROS DE VIDA S.A. aumentó el capital en $ 328.000 y se modifica el Art. 4º: capital 340.000 pesos.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 31.524

FORVAGUI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 23/2/96. Socios: Ana Claudia Devincenzi, nacida el 30/3/59, DNI. 12.926.501; y Jorge Omar Provazza, nacido el 3/1/58, DNI. 11.886.832; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Falucho 524, F. Varela, Pcia. B. A. Domicilio: J. D. Perón 1547, 9º, B, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos; b) La explotación en todas sus formas de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización, promoción y contratación de viajes, excursiones, cruceros y giras, individuales, grupales o colectivas de cualquier índole; intermediación en la reserva, compra y venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos; transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo, prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no, contratar o subcontratar o explotar en forma directa servicios de hotelería u hospedaje, organización de ferias, congresos y eventos similares; traslados, visitas guiadas y excursiones propias o de terceros; reserva y venta de entradas a espectáculos en general; c) Hotelería: compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y explotación de hoteles o inmuebles destinados al alojamiento de personas y vinculados con la industria hotelera en todos sus aspectos; d) Gastronómicas: Explotación de restaurantes, parrillas, confiterías, bares, cafeterías salones de fiestas, confiterías danzantes y shows; e) Publicitarias: Mediante el estudio, investigación, asesoramiento y planificación de campañas de publicidad en todas sus formas, evaluación de objetivos de marketing, de comunicaciones sociales, posición de productos en el mercado, creatividad, estrategias de medios, sean éstos gráficos, radiales, televisivos, vía pública o cualesquiera de que se trate, planificación general y desarrollo de campañas, servicios de información y relaciones públicas en general, así como publicación de notas, gacetillas, material bibliográfico, realización de conferencias de prensa, presentación de productos y lanzamiento de campañas publicitarias en todos sus órdenes y ampliamente en sus más diversos tipos y derivados que hagan al logro del objeto social amplio; f) Transportes: Mediante el transporte, ya sea por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, de pasajeros, y todas las actividades complementarias o conexas como la instalación de industrias y talleres de montaje, talleres mecánicos de reparaciones; así como la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos; g) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, subarriendo, leasing inmobiliario préstamo de uso, de tiempo compartido y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; h) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; i) Importación y Exportación; j) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, dar y aceptar consignaciones, representaciones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Capital: $ 12.000 Adm. Entre 1 y 5 titulares, por 1 ejercicio. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/8. Pte.: Ana Claudia Devincenzi; Dir. sup.: Jorge Omar Provazza.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 31.529

GARVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Eduardo Hugo García, argentino, 2/10/56, casado, DNI. 12.643.127, comerciante, Marcelo T. de Alvear 1317, 10 "A", Capital; Yolanda Beatriz Villanueva de Calvo, argentina, 9/8/49, viuda, LC 6.232.489, empresaria, Marcelo T. de Alvear 1317, 10 "A", Capital; Vital Ventura, argentino, 16/4/33, separado de hecho sin voluntad de unirse, LE 8.406.959, empresario, Juez Tedín 2841, 1 "A", Capital; Sarah Ketty Ventura, argentina, 8/4/30, soltera, CI 2.503.650, empresaria, Av. Libertador 2200, 5º, Capital; Carlos Alberto Julián Pérez Dorrego, argentino, 10/9/52, soltero, DNI 10.650.009, contador público, Pueyrredón 1975, 22 "A", Capital. Constituida por escritura 11 del 22/2/96, folio 27, Registro 1420, Capital. Denominación: "GARVEN S.A.". Domicilio: Talcahuano 638, 1 "G", Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: Industriales: la explotación de la industria de la alimentación y gastronómica: procesamiento, producción, fabricación y elaboración de todo tipo de alimentos y bebidas, sus materias primas, derivados y afines. Comerciales: La explotación de supermercados, restaurantes, confiterías, servicios a domicilio, bares, hoteles, moteles y todo tipo de establecimientos gastronómicos; organización de eventos, servicios de lunch; compra venta al por mayor y menor, comercialización, distribución, fraccionamiento, representación y servicio de materias primas productos relacionados con el objeto principal, sus derivados y afines. Importación y exportación. Plazo: 20 años desde inscripción. Capital: 12.000 pesos. Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menos suplentes, por 1 ejercicio. Primer ejercicio: Presidente: Eduardo Hugo García. Vicepresidente: Carlos Alberto Julián Pérez Dorrego. Directora Titular: Yolanda Beatriz Villanueva de Calvo. Director Suplente: Jorge Miguel Doull. Sindicatura: se prescinde. Representación: Presidente o Vice en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Escribano - Tomás I. Young Saubidet
Nº 59.975

IANSON

SOCIEDAD ANONIMA

(9/8/95, Nº 7166, Lº 117, TºA de SA). Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 25/1/96 se ha resuelto aumentar el capital social de $ 0,0005.- a $ 2.000.000.- dividido en 2.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto por acción y $ 1.- VN c/una. Se reforman los arts. 2º, 4º y 12º del Estatuto Social. Las resoluciones se han tomado por unanimidad.

Autorizado - Hugo Antonio Mir
Nº 31.532

INFO WORK

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 125 del 23/2/96 Reg. 581 de Capital. Socios: Sergio Mario Bulach, arg., nacido 12/8/56, casado, comerciante, DNI 12.277.428, dom., La Pampa 3033 piso 5º A Capital y Amadora Fernandez arg., nacida el 20/9/28, viuda, comerciante, LC 6.597.968, dom. en Freire 1390 piso 2º B Capital. Denominación: "INFO WORK S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros y/o asociada a ellos a las sig. actividades: A) Comerciales: Importación, exportación, representación y consignación de computadoras, software, sistemas y equipos de comunicación y transmisión de datos y toda máquina que almacene y procese información. b) Servicios: Realización de función de contralor, estudios y asesoramiento en la elección, instalación física, mantenimiento e implantación de centros de cómputos, procesamiento de datos, diseño de sistemas de información y selección y capacitación de personal idóneo a tal fin. Estudios económicos y financieros con exclusión de todo tipo de asesoramiento reservado a profesionales matriculados, con arreglo a las respectivas reglamentaciones. c) Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, arrendamiento, construcción y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, fraccionamientos, loteos, incluso tasas las operaciones comprendidas dentro de las leyes 13.512 y 19/724. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: A cargo del Directorio con el nro. de miembros que determine la Asamblea con un mínimo de uno y un máximo de 5 directores titulares. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación del Directorio: Dir. Suplente: Marcelo Eduardo Wulach, arg., nacido el 10/11/59, casado, comerciante, DNI 13.740.480, domiciliado en Zapiola 2675 20º A Capital. Presidente: Sergio Mario Bulach. Sede: Av. Federico Lacroze 2151 piso 8º A Capital.

Autorizada - Dora Olga Gucevich
Nº 31.615

LASER DISC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 96 del 14/2/96 Reg. 581 de Capital se otorga Fecha Cierta a las Actas de Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 2 y Gral. Ordinaria Nº 3 ambas del 26/12/94 sobre modificación del art. 8º del Estatuto y elección de autoridades. Comparece a tal efecto Luis Galvez Santana,

español, casado, empresario, CIPF 5.269.250, domiciliado en Año 1852 Nº 460 El Palomar, Pcia. de Bs. As. en su calidad de Presidente del Directorio de "LASER DISC ARGENTINA S.A.", con domicilio en Manuela Pedraza 2665 Capital. "Art. Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho Directores Titulares, la Asamblea determinará igual o menor número de suplentes que se incorporaren al directorio en el orden de su elección conforme al grupo accionario que los haya elegido. Los Directores tienen mandato por dos años a partir de la Asamblea que los eligió, pudiendo ser reelectos, su elección es revocable por Asamblea..." Elección de autoridades: Los presentes en la Asamblea deciden que el número de Directores para este período será de 6, tres elegidos por el grupo A y tres por el grupo B y el número de suplentes será de 2 uno elegido por cada grupo de acciones. Se designan Directores titulares por el grupo accionario A Jorge Javier Genise; DNI 11.849.449, Cañada de Gómez 1667 Capital. Roberto Rodríguez, DNI 4.428.072, dom. Tinogasta 6130, Capital. Oscar Mario Podesta, LE 4.059.777, dom. Yerbal 5922 Cap. Directores Titulares por el grupo accionario B: Luis Galvez Santana CIPF 5.269.250 dom. Año 1852 Nº 460 El Palomar Pcia. Bs. As. Claudio Mario Nadal LE 8.426.258, dom. San Lorenzo 639 Olivos, Pcia. Bs. As. Oscar Alberto Urueña DNI 7.823.872, dom. en Zapiola 13 San Isidro Pcia. Bs. As. Directores Suplentes: Rodolfo Francisco Genise por el grupo A y José Maceri por el grupo accionario B.

Autorizada - Dora O. Gucevich
Nº 31.617

LUIS PANUCCIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 231, del 20/2/96, Fº 1472, ante el Esc. Francisco J. Puiggari, titular del Registro 453, de Capital. 2) "LUIS PANUCCIO S.A.". 3) Socios: Luis Panuccio, italiano, 12/2/47 casado, comerciante, CIPF. 6.076.637, y Lucía Cristina Martínez de Panuccio, arg., 27/9/51, casada, comerciante, DNI. 10.728.387, domicilio: Santa Cruz 1242, José León Suárez, Pcia. Bs. As. 4) Sede Social: Blanco Encalada 5055, cuarto piso, departamento A, Capital. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Hotelería: Explotación de negocios de hotelería en cualquiera de sus modalidades, así como los servicios conexos que pueden brindarse en los hoteles del tipo de que se trate. b) Gastronomía: Explotación de negocios de pizzerías, restaurantes, bares, confiterías, discotecas, salones de fiestas, así como también cualquier actividad relacionada con el ramo gastronómico y kioscos. c) Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra, venta, usufructo, locación y explotación de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no resulten prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Duración: 99 años, contados desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias, nominativas endosables, de 1 voto y de $ 1, v/n cada una. 8) Administración: Directorio por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: A cargo de los accionistas, prescindiendo de sindicatura. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente y Director Unico: Luis Panuccio; Director Suplente: Lucía Cristina Martínez de Panuccio.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 59.980

MADALE

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 529, Lº 114, TºA de SA. Por Asamblea Gral. Ext. Unánime Nº 1 del 15/1/96, se resolvió modificar el artículo 10º del est. social por el cual el Directorio sólo podrá realizar actos de disposición de bienes muebles e inmuebles de valor relevante de la sociedad con la previa autorización de la Asamblea.

Autorizada - Florencia Martucci
Nº 59.958

MARITA'S S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 22/2/96 pasada ante el escribano de esta ciudad Alejandro E. Viacava, al folio 180 del Registro 80 de su adscripción, se constituyó la sociedad "MARITA'S S.A.", con domicilio en calle J. L. Pagano 2655, 2º piso, depto. 22, Cap. Fed. Socios: Héctor Daniel García, argentino, casado,, nacido el 30/8/64, lic. en economía agropecuaria, D.N.I. 17.255.067, domiciliado en calle Antártida Argentina 715, Boulogne, Pcia. de Bs. As. y "Punto Verde S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio de Cap. Fed. el 1/6/93, Nº 4608, Lº 113, Tº A, con domicilio en calle J. L. Pagano 2655, piso 2º, depto. 22, Cap. Fed. Objeto: 1) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera en cualquiera de sus formas en todo tipo de establecimientos rurales. 2) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representaciones nacionales o extranjeras, distribución y consignación, de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas, maquinarias y vehículos. 3) Industrial: Mediante la producción, elaboración, fabricación, transformación e industrialización de todo tipo de bienes, sus productos, subproductos, derivados, partes, repuestos y accesorios. 4) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones previstas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación. 5) Constructora: Mediante el proyecto, dirección y construcción de todo tipo de obras, sean públicas o privadas. 6) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, así como el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concentración de todo tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 100 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Héctor Daniel García; Vicepresidente: Santiago Gabriel Trivelloni; Directores Titulares: Eduardo Enrique Lambrechts y Luis Alberto Dolzán; Directores Suplentes: Mara Raquel Werner, y Carlos Antonio Szymanski. Duración en los cargos: 1 ejercicio. Representación legal: corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/6.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
Nº 60.001

MARUBIA SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 38 del 22/2/96, Estatuto: Socios: don Hugo Héctor Deibe, argentino, casado, comerciante, 44 años, L.E. 8.565.700, Herrera 2055, Cap. Fed. y doña María del Carmen Passero, argentina, casada, comerciante, 45 años, D.N.I. 6.371.298, Gutemberg Nº 1783, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Sede Legal: Córdoba Nº 1111, Piso 6º, de la Capital Federal, Plazo: noventa y nueve años, Obj.: a) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. b) Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores o actividades, el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnicos, financieros, comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. Asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos, pudiendo, de igual manera, encarar otras negociaciones y actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. c) Valorizar y efectuar planificaciones económicas, servicios de organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de bienes y capitales, gestión de negocios y comisiones en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero. A tal fin la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le esten prohibidos por las leyes, y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado y a mencionarse. d) Instalaciones mecánicas, eléctricas o industriales que comprende las instalaciones domiciliarias de electricidad, teléfono, gas, calefacción, ventilación, refrigeración, lavaderos, cocinas, cámaras frías, ascensores, aire comprimido y obras semejantes; redes urbanas de distribución de energía eléctrica, gas, vapor y telecomunicaciones, instalaciones eléctricas y mecánicas en industrias, laboratorios locales de alta tensión y talleres, centrales eléctricas individuales para industria, para líneas de baja y alta tensión, para transporte de energía eléctrica interurbana o a larga distancia, subestaciones de transformación aérea; conductos para transporte a larga distancia de combustibles líquidos o gases; centrales de telecomunicaciones, subestaciones de transformación en cámaras o edificios; mantenimiento eléctrico y mecánico en industrias. e) Instalación, alquiler, "leasing", mantenimiento, reparación y/o servicio a industriales y particulares, de maquinarias, partes, equipos para sistemas de limpieza, aseo, mantenimiento de espacios verdes, de distribución y tanques de conservación y/o almacenamiento de todo tipo de combustibles y preparados, gas con baja, media y alta presión, aire, agua, y demás elementos en estado líquido y/o viscosos; recolección y disposición de residuos de todo tipo, en organismos públicos y privados, en bienes muebles e inmuebles registrables o no. f) Montajes industriales mantenimiento, reparación y/o servicio de maquinarias y equipos para la industria en general. g) Servicios de mantenimiento, limpieza, desinsectación, desinfección, desratización, controles bromatológicos y de calidad, servicios de racionamiento en cocido o crudo y cuidado de espacios verdes en reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, y organismos descentralizados en dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados ya sean comerciales, industriales o de bien público nacionales o extranjeros, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, a bienes muebles e inmuebles registrables o no. h) Barrido, recolección y/o disposición final de residuos de todo tipo en la vía pública, plantas industriales, comerciales y reparticiones públicas del orden nacional, provincial o municipal. i) Comercialización, fabricación y/o ensable, importación y/o exportación de maquinarias, máquinas herramientas, partes y accesorios de todo tipo, ya sea de uso industrial, comercial o deméstico. Así como también productos químicos accesorios y equipamientos para limpieza en general. j) Dar y tomar garantías, avales y fianzas a y de terceros. k) Distribución de correspondencia y encomiendas y envíos especiales en todo el territorio nacional y en el exterior. Cap. $ 12.000.-, Adm. Mínimo 1, Máximo 5, por dos años, Representación: Presidente. Se prescinde de sindicatura. Presidente: don Hugo Héctor Deibe, Director Suplente: doña María del Carmen Passero. Cierre de ejercicio: 30/6.

Apoderado - Héctor F. Taverna
Nº 31.548

MENDOESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 20 del 20/2/96, pasada al folio 52 del Registro 186 de Capital Federal. 1) Claudio Hirschbrand, argentino, nacido el 9/6/66, D.N.I. 17.781.794, casado, comerciante, calle Lavalle 2072, 3º D, y Olga Carina Sayegh, argentina, nacida el 19/1/67, casada, D.N.I. 18.315.371, ama de casa, calle Lavalle 2072, 3º D. 2) "MENDOESTE S.A.". 3) 99 años desde su inscripción en RPC. 4) Objeto: Por sí o por terceros o asociada a terceros o en comisión o en gestión de negocios en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Al transporte internacional de mercaderías. Todos los servicios de embalaje, embarque y distribución en el país y en el exterior. Su fraccionamiento y envasamiento. La importación y exportación de mercaderías perecederas o no. La intermediación de las mismas y su comercialización. b) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en gral. Explotación de concesiones, licencias, patentes, marcas, modelos industriales o no. c) Financieras: aporte de capital a empresas particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios e inmobiliarios. 5) Capital: $ 12.000. 6) 1 a 5 miembros titulares, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Claudio Hirschbrand. Director Suplente: Olga Carina Sayegh. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) Cierre de ejercicio: 31/11 de cada año. Sede Social: calle Lavalle 2072 3º P. Capital Federal.

Autorizada - María Dolores Brachetti
Nº 31.614

MOLDES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 12, 15/2/96, Fº 32, Reg. 9 de San Fernando, Pcia. Bs. As.,se constituyó "MOLDES CONSTRUCCIONES S.A". Domicilio: Moldes 1535, Cap. Fed. Socios: Inés Rosa Tenenberg de Andreoni, arg., nació: 3/7/50; comerciante; casada; DNI 16.418.717; dom. en Presidente Perón sin Nº de Presidente Derqui, Pcia. Bs. As.; Marcos Attas; arg.; casado; comerciante, nació: 19/3/35; DNI 4.154.302; dom. Arenales 3275 P.B. Cap. Fed.; Alejandro Rafael Attas; arg.; casado, arquitecto; nació: 25/10/63; dom. Mendoza 2630 6º "A" Cap. Fed.; DNI 16.496.259. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la Rep. Arg. y en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales, Inmobiliarias y de Construcción: compra, venta, permuta, arrendamiento; locación; administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales y de propiedad horizontal y mediante la construcción, ampliación y reforma de inmuebles urbanos, suburbanos y de propiedad horizontal. Financieras y de inversión: mediante Inversiones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; otorgamientos de créditos en general, amortizables o no, destinados a la adquisición de bienes y el pago de obras y servicios, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras. Capital Social: $ 50.000, representados en 50.000 acciones de 1 $ c/u. Administración y Representación: La administración queda a cargo del Directorio, representado por el Presidente, el Vicepresidente y un Director Suplente. Cierre del ejercicio social: El 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Inés O. Henrici
Nº 59.993

MONDO-NET

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura del 20/2/96 se dejó constituida la Sociedad. 1) Enrique Alfredo Rausch, argentino, LE. 7.612.657, nacido: 16/4/48, comerciante, domicilio: Tucumán 1470 Capital Federal; divorciado y Rosa Malta, italiana, soltera, CIPF. 5.497.060, nacida: 18/6/43, comerciante, domiciliada: República Arabe Siria 3215, Piso 8º de Capital Federal; 2) Desde su inscripción al 20/2/2095; 3) Junín 658, Piso 5º A; 4) Desarrollo de cadenas de comercialización y distribución de productos; b) Capacitación de personal; c) Obtención y aprovechamiento de cualquier título legal de toda clase de concesiones, permisos, marcas, licencias, autorizaciones, asignaciones, patentes, derechos de autor, nombres y avisos comerciales que contribuyan a la realización del objeto social; d) Contratación de servicios de dirección técnica para adiestrar el personal en toda clase de establecimientos de la Sociedad; e) Compra, venta, importación, exportación, y cualquier forma de comercialización de toda clase de materias primas, materiales, máquinarias, bienes muebles y sus partes, para el cumplimiento de los objetos indicados; 5) $ 12.000; 6) Prescinden Sindicatura; 7) 31/12 de cada año; 8) Presidente: Rosa Malta; Director Suplente: Enrique Alfredo Rausch.

Autorizada - Sara Patop
Nº 59.935

MUREX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento 30/8/95, Recibo Nº 0043-00040827. Ampliación y rectificación. Por instrumento público del 21/2/96 el apoderado especial de "MUREX ARGENTINA S.A." amplía datos registrables de la representación legal en el país de "INTERNATIONAL MUREX TECHNOLOGIES CORPORATION" inscripta en la I.G.J. el 8/2/96 bajo el Nº 172, Libro 53, Tomo B de Estatuto Extranjeras a saber: nombre del representante legal: Ronald Dale Lentz; domicilio: Florida 15, piso 8º, "25", Cap. Fed.; est.

civil: casado; profesión: empresario; fecha de nacim.: 17/1/48; documento: pasaporte de los E.E.U.U. de Norteamérica 043908208; fijación del domicilio especial de la sociedad extranjera en la Rep. Argentina: Florida 15, piso 8°, "25", Cap. Fed.; y además modifica instrumento público del 15/8/95 en: "Artículo Quinto: La administración y dirección de la sociedad esta cargo de un Directorio integrado por tres a siete miembros titulares, según decida la Asamblea correspondiente. La elección del Presidente se hará por la Asamblea y su designación corresponderá a los accionistas de la clase "A". La elección del Vice Presidente y el resto de los miembros del Directorio, se hará por la Asamblea y su designación corresponderá a los accionistas de la clase "B". La Asamblea puede decidir la elección de suplentes, los que se designarán en la misma proporción indicada previamente para los miembros titulares. Los Directores durarán dos ejercicios en su cargo siendo reelegibles indefinidamente. La remuneración del Directorio será fijada por la Asamblea. El Directorio decide con la mayoría absoluta de los miembros presentes, salvo para la toma de cualquiera de las decisiones siguientes: para lo cual el quórum será de la totalidad de los miembros y la decisión se tomará por el voto unánime de todos ellos. a) tomar endeudamiento de entidades financieras; y b) enajenar o gravar bienes de capital. Para la elección de los directores se establece el siguiente procedimiento: a) Constituida la Asamblea con los recaudos previstos en el artículo octavo de estos Estatutos, los accionistas tenedores de cada clase de acciones, formarán un grupo, dentro del cual la elección de la cantidad de miembros que le corresponde, se efectuará por mayoría de votos presentes, cualquiera que fuere el capital de esa clase que se encontrare presente en el acto. En garantía del cumplimiento de sus funciones, los Directores titulares depositarán en la caja social, la suma de doscientos pesos, o su equivalente en títulos públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor de lo dispuesto en el artículo 1881 del Código Civil. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vice Presidente del Directorio en forma indistinta". "Artículo Séptimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y, en su ausencia, por uno suplente, que designarán los accionistas y durarán un ejercicio en su cargo. La remuneración de los Síndicos será fijada por la Asamblea.

Contador - Gustavo Carlos Villaverde
Nº 60.032

OHYCA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Púb. 23/2/96; 2) "OHYCA S.A."; 3) María Cecilia Mazzeo, argentina, 25/10/54, cas. 1° nup. Antonio Minucci, comerc., D.N.I. 11.726.169, Pasaje del Comercio 1106 C. F.; Leonardo Martín Laudani, arg., 13/10/95 solt., comerc., hijo de Norberto O. Laudani y María A. Jenko, D.N.I. 25.001.520, Monteagudo 253, Lomas de Zamora, Bs. As.; 4) Plazo: 99 años; Objeto: La Soc. tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del exterior, a las siguientes operaciones: a) Industrial, b) Comerciales, c) Inmobiliarias, d) Financieras, E) Agropecuaria, F) Constructora, G) Consultora, H) Servicios, I) Minera, J) Importadora-exportadora; 6) Capital: $ 12.000, 120 acciones ordinarias al portador de $ 100 c/u v.n y 1 voto por acción; 7) Cierre: 30/12 de c. año; 8) Administ.: Directorio entre 2 y 5 por 3 ejerc.; 9) Represent. Legal: Pres. o al vicepres. en su caso; Pres.: María Cecilia Mazzeo, D. Suplente: Leonardo Martín Laudani; 10) Sede Social: Av. Rivadavia 10.598 de Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Leonor Ponce
Nº 31.569

PREVISORAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Noemí Florinda Bellatti, argentina, separada, Comerciante, 56 años, LC. 3.617761, Senillosa 8, 4, Dpto. 2, Cap., Beatriz Noemí Bellatti, argentina, divorciada, empleada, 31 años, DNI. 16.937.805, Caseros 2448, 4, Dto. A, Cap., Viviana Carla Bellatti, argentina, soltera, empleada, 29 años, DNI. 17.703.519, Caseros 2448, 4, Dto. A, Cap., y Fabiana Andrea Bellatti, argentina, soltera, estudiante, 24 años, DNI. 21.552.956, Caseros 2448, 4, Dto. A, Cap. 2) Escrit. del 19/12/94. 3) PREVISORAS S.A. 4) Senillosa 8, 4, Cap. 5) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real a corto y largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse. Financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, locación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 123.000 representado por acciones de $. 100 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/11 de c/año Pres.: Noemí Florinda Bellatti, Vice.: Beatriz Noemí Bellatti, Dir. Tit.: Viviana Carla Bellatti, Dir. Sup.: Fabiana Andrea Bellatti.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 59.917

PROPHOS

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 76.124. Se comunica que la Asamblea Extraordinaria de fecha 16/6/95 resolvió: 1.- La ampliación del objeto extendiéndolo a la elaboración y venta de productos de perfumería, cosmética y tocador en general y jabón en polvo, escamas y panes, detergentes polvo y líquido y productos de limpieza.

Presidente - Francisco Vega
Nº 59.941

PUERTO LAHARRAGUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 12/1/1996 Nº 12 folio 37 otorgada ante el Esc. de esta Capital Jorge A. Ibañez Reg. Nº 864, según lo aprobado por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29/11/1995 se transformó la sociedad PUERTO LAHARRAGUE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en PUERTO LAHARRAGUE SOCIEDAD ANONIMA quien será continuadora de la misma. Accionistas: Pedro León Juan Alberto Laharrague, argentino, casado, 31/8/1943, C.I.P.F. 3.411.438, hacendado, Av. del Libertador 2306 4° p. Cap. Fed.; Miguel Juan Andrés Pedro Laharrague, francés, casado, 29/3/1936, C.I.P.F. 2.825.818, hacendado, Av. del Libertador 2202, piso 2° Cap. Fed.; y la soc. Laharrague Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial Industrial y Financiera, con dom. en Pte. J. D. Perón 1410 Cap. Fed. Sede Social: Pte. Juan D. Perón nro. 1410 piso 7° Cap. Fed. Objeto Social: No varía, es el mismo que la en Comandita por Acciones. Duración: 90 años a partir del 30/9/1954. Capital $ 12.000 representado por 1200 acciones de $ 10 v/n. cada una ordinarias nominativas de un voto por acción. Administración: Directorio integrado de 2 a 5 miembros, duración 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia, renuncia o impedimento. Fiscalización: 1 Síndico Titular y uno Suplente por un ejercicio. Directores: Pedro León Juan Alberto Laharrague y Miguel Juan Andrés Pedro Laharrague. Síndico: Titular Jorge Horacio Pesce y Suplente Oscar Luis Arregui. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Buenos Aires 23 de febrero de 1996.

Escribano - Jorge A. Ibáñez
Nº 59.967

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE

S.A.I.C.

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22 de diciembre de 1995 decidió modificar el artículo 10° de los Estatutos Sociales, el cual quedó redactado así: Dirección y Administración: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por tres miembros elegidos por la Asamblea de Accionistas. Los Directores durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. No se requerirá que sean accionistas de la Sociedad. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea de Accionistas, celebrada en los plazos que prescribe el artículo doscientos treinta y cuatro de la Ley de Sociedades. Cada Director depositará en la Sociedad pesos cien en garantía de sus funciones, hasta la aprobación de su gestión. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y siempre cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten los Directores o el Síndico y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.

Presidente - Alberto Martínez
Nº 60.007

RIO AVELLINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Agustín Abel Rodríguez, argentino, 35 años, casado, comerciante, D.N.I. 13.914.481, domicilio Soldado de la Independencia 1027, 9°, "A", Capital Federal; y Oscar Alejandro Avellino, uruguayo, 29 años, soltero, comerciante, D.N.I. 92.082.911, domicilio Zeballos 564, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 6, F° 27, del 3-1-96, Registro 858, Capital Federal. 3) Domicilio: Isabel La Católica 839, 4° "A", Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal; así como también realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; pudiendo asimismo, tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, y en fin, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal; y dedicarse en la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y administración a cargo de un directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Agustín Abel Rodríguez. Director Suplente: Oscar Alejandro Avellino. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 31.575

RIO DIAMANTE

S.A.A.I.C.F.e I.

Por asamblea general extraordinaria del 20-9-95 se modifica el artículo 9: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribana - Viviana E. Miscione
Nº 59.922

S.P.G. COMERCIO DE PERIFERICOS GRAFICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Paulo Saturnino Lorenzato, brasilero, casado, nacido el 2/2/1953, ingeniero electricista, Documento Registro General de la República de Brasil Nº 5.295.046, domicilio Rua Joao Sverzut 708, Bairro Sao Joao, Sertaozinho, Sao Pablo, Brasil, y Maximiliano Ludewig, argentino, casado, nacido 28/11/1969, arquitecto, DNI 21.156.295, domicilio J. M. Gutiérrez 2611, 8° "A", Capital Federal. 2) Escritura del 6/2/1996. 3) S.P.G. COMERCIO DE PERIFERICOS GRAFICOS S.A. 4) Juramento 2017, 2° "A" Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación, importación, comercialización por mayor y por menor, consignación y exportación de equipos de computación, plotters, impresoras, scanners, mesas digitalizadoras, software, accesorios, suplementos, piezas de reposición y repuestos y todo otro elemento para ser usado en informática. Asimismo podrá prestar asesoramiento técnico relacionado con los productos mencionados. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 20.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros por dos ejercicios. Presidente: Maximiliano Ludewig. Director Suplente: Mariana Isabel Fernández, argentina, soltera, diseñadora gráfica, nacida 23/9/1969, DNI 20.573.659, domicilio Caracas 39, 2° "B", Capital Federal. Prescinde de sindicatura. 9) Por el presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Daniel H. Brienza
Nº 59.974

S. R. T.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 226 F° 1428 del 16/2/96, ante el Esc. Francisco J. Puiggari, titular del Reg. 453, de Capital. 2) "S. R. T. S.A.". 3) Socios: José Eduardo Sánchez, arg., 23/3/64, casado, empresario, DNI. 16.732.403, Camacuá y Obligado, Don Torcuato, Pcia. Bs. As.; Alfredo Padilla Tanco, arg., 24/11/58, casado, médico, DNI. 12.382.822, Cabildo 930, Gral. Pacheco, Pcia. Bs. As.; y Enrique Esteban Pereira, arg. 12/9/41, casado, médico, DNI. 4.379.012, Mendoza 2123, 4° "B", Capital. 4) Sede Social: Avenida de Mayo 1353, primer piso, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: A) La prestación de servicios médicos a empresas en materia de medicina del trabajo, tales como, entre otros, exámenes preocupacionales y periódicos, control de ausentismo, atención médica domiciliaria y en consultorio, organización y prestación de servicios médicos internos en establecimientos fabriles y administrativos, auditorías médicas, etc. B) La organización y prestación de servicios de medicina preventiva y asistencial en todas sus especialidades, en consultorio, a domicilio y en clínicas o sanatorios, propios o de terceros; C) La realización de estudios de diagnóstico, de laboratorio y radiológicos; D) La comercialización, en todas sus formas, inclusive importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico y de laboratorio, descartable o no, elementos ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, para cubrir necesidades de la sociedad o de terceros; E) Explotación de clínicas, sanatorios y laboratorios en todas sus formas; F) Ejercer representaciones y mandatos en todo lo relacionado con las actividades descriptas en la presente cláusula. Las actividades mencionadas serán prestadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años, contados desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, $ 1, v/n c/u y con derecho a un voto por acción. 8) Administración: Directorio por un año. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o a cualquiera de los Directores Titulares en forma indistinta. Fiscalización. Los accionistas, prescindiendo de sindicatura. 9) Ejercicio Social: 30/6 de cada año. 10) Administración: Presidente: José Eduardo Sánchez; Vicepresidente: Alfredo Padilla Tanco; Director Titular: Enrique Esteban Pereira; Director Suplente: Jorge Eduardo Reffo, arg., 20/5/56, soltero, abogado, DNI. 11.934.395, Libertador 739, San Fernando, Pcia. Bs. As.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 59.981

SAPESA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 17 del 7/2/96. Accionistas: Eduardo Mario Lubrano, 42 años, argentino, viudo, empresario, DNI: 10.836.726, Suipacha 1111 22° Capital; Juan José Rovira, 43 años, argentino, divorciado, empresario, DNI: 10.691.903, Suipacha 1111 22° Capital. Denominación: "SAPESA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Exploración y explotación de áreas petrolíferas y gasíferas, servicios generales, estudios y operaciones de exploración de yacimientos petrolíferos y/o gasíferos, como perforación, terminación e intervención de pozos y otros, atención de la producción en una o varias áreas determinadas, servicios específicos de la explotación, como perfilajes, ensayos de pozos, cementación y otros; montajes, transporte y desmontaje de equipos petrolíferos, proyecto y montaje de instalaciones inherentes a la exploración y explotación de petróleo y gas, así como la construcción de oleoductos, gasoductos, electroductos, usinas, puertos, diques en general; la ejecución de obras públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Eduardo Mario Lubrano, Director suplente: Juan José Rovira. Sede social: Suipacha 1111 22° Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 59.944

SILICON GRAPHICS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de IGJ: 1.607.863. Se hace saber que la asamblea general extraordinaria celebrada el 15 de febrero de 1996 resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 912.000, refor-

mándose en consecuencia el artículo cuarto de los estatutos.
Autorizado - Marcelo A. Den Toom
Nº 59.986

SUR SPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Eduardo Néstor Babaglio, argentino, soltero, comerciante, DNI: 13.275.776, nació 6/8/59, domicilio Av. Roca 45 Allen Pcia. de Río Negro; José Edmundo Zapata Paredes, chileno, soltero, comerciante, DNI: 92.947.489, nació 13/12/64, domicilio Irigoyen 10 Allen Pcia. de Río Negro; Omar Gustavo Piturro, argentino, casado, comerciante, nació 19/11/58, DNI: 12.588.784, domicilio Nazzarre 2958 P 1º "B" Capital. 2) 16/2/96. 3) SUR SPORT S.A. 4) Virrey Liniers 71 PB "C" Capital. 5)a) La Compra y venta de automotores; la modificación de vehículos y su adaptación como autos de competición, su locación y/o la entrega temporaria de su tenencia por cualquier otra forma contractual; la explotación de publicidad a colocarse sobre los mismos y de cualquier otro beneficio obtenible de la explotación de los vehículos y/o de su intervención en competiciones; b) El ejercicio de mandatos y representaciones; c) La promoción de eventos deportivos, especialmente los vinculados con el automovilismo; d) El patrocinio publicitario a pilotos de automovilismo deportivo; e) La fabricación, promoción, distribución, compra, venta, permuta o comercialización por cualquier otra forma de artículos, productos y publicidad relacionada con la realización de eventos deportivos, en particular de automovilismo deportivo y la asunción y/o el otorgamiento de representaciones nacionales y/o extranjeras de marcas, patentes, derechos y poderes sobre bienes materiales e inmateriales de uso para eventos deportivos y en particular para los de automovilismo deportivo. 6) 99 años. 7) $ 15.000. 8 y 9) Presidente: Eduardo Néstor Babaglio y Director Suplente: José Edmundo Zapata Paredes, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.
Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 59.989

SURFRI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 13 del 22/2/96, ante Esc. A. M. G. Raiano, fº 36 del Reg. 1220, se constituyó bajo la denominación: SURFRI S.A, Socios: Ramón Di Sessafalagian, uruguayo, nac. 24/11/48, casado, comerciante, DNI. 92.324.121, dom. Gavilán 417, La Tablada, Pcia. Bs. As.; y Carlos Roberto Cabrera, arg., nac. el 18/4/50, soltero, comerciante, DNI. 10.740.989, dom. Lafayette 6800, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al fraccionamiento, faena, elaboración, manufacturación, comercialización, consignación y distribución de productos cárnicos, sus subproductos y derivados. Su Importación y Exportación. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Representado en 12.000 acciones ordinarias, al portador. Valor Nominal: $ 1. Cada una con derecho a un voto por acción. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Administración y Representación Legal: Directorio entre 1 a 5. Por 1 ejercicio. Presidente o Vice-presidente en su caso. Cierre: ejercicio: 31/12 de c/año. Sede Social: Corrientes 1373, 2º K, Capital Federal. Presidente: Ramón Di Sessa Falagian. Director Suplente: Carlos Roberto Cabrera.
Escribana - Ana María Raiano
Nº 31.573

TIFERET

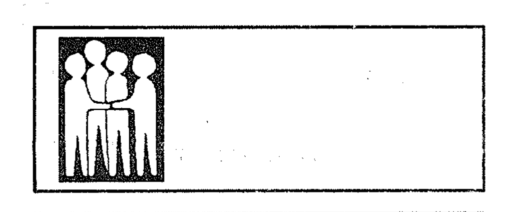
SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 25/4/88, Nº 2321; Lº 105 Tº A de S.A. Avisa que por escritura del 24/1/96 se protocolizó el acta del 25/8/92 en la que se resolvió prescindir de la sindicatura y reformar el art. 11º del Estatuto Social.
Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 59.990

YAVAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

"YAVAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA" comunica que por asamblea general extraordinaria del 23/10/1995 pasada a escritura pública Nº 38 del 23/2/1996 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones, reforma y adecuación. Se aumenta el capital de la suma de $ 0,00000225 a la suma de $ 15.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Adecuación: 1) "Bajo la denominación de "YAVAL S.A." antes denominada "YAVAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA" continúa funcionando una sociedad anónima con domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires. 2) 40 años contados desde el 24 de mayo de 1963 fecha de su inscripción en el RPC. 3) Tiene por objeto las siguientes actividades: Textiles: mediante la fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados, textiles, sus procesos de industrialización y comercialización, blanco y mantelería. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las contempladas por la ley de entidades financieras u otra que requiera el concurso público. El asesoramiento integral sobre toda clase de operaciones de compra-venta, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. 4) Pesos Quince Mil, representado por 3 acciones ordinarias nominativas endosables de $ 5.000 cada una y con derecho a un voto por acción. 5) A cargo de un Directorio de uno a tres miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 6) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 7) 31 de diciembre de cada año. 8) Presidente: Salomón Mohadeb, Vicepresidente: Elías Mohadeb, Director Suplente: Natalio Mohabed. Se fija el domicilio social en Lavalle 2634 Cap. Fed. 24/5/1963 Nº 841 Fº 59 L 57 T A de S.A.
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 59.982



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado de fecha 31/10/94, Amadeo Oscar Isola cede, vende y transfiere 1200 cuotas a favor de los socios Omar Hugo Hernández y Susana Noemí Isola de Hernández renunciando el cedente como Gerente, aumentó el capital social hasta la suma de $ 146.386, dividido en 146.386 cuotas de $ 1 v/n c/u, reformándose el artículo 4º. Modificó la Representación Legal, designándose gerente a los socios Omar Hugo Hernández y Susana Noemí Isola de Hernández para que actúen en forma indistinta.
Abogado - Horacio Joffre Galiberti
Nº 59.953

ACUARIO FLIPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 21, Fº 67, del 22/2/96, Registro 205 de Capital Federal, se resolvió: a) Jorge Omar Diego cedió por la suma de $ 15.000 a Silvia Graciela Sierralta 120 cuotas y a Juan Abelardo Sierralta, argentino, 36 años, divorciado, comerciante, D. N. I. 13.236.126, domicilio Colonia 516, Villa Luzuriaga, Provincia de Buenos Aires, 30 cuotas; b) Jorge Omar Diego renunció al cargo de Gerente. Inscripta: I. G. J.: 5/1/94, Nº 131, Lº 99 de S. R. L.
Escribano - Rubén Jorge Orona
Nº 31.576

AHZART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Esc. 243 de fecha 18/12/95, Fº 664 del Reg. 1604 de esta Capital. 2) Denominación: "AHZART S. R. L." 3) Sede Social: San Martín 941, Cap. Fed. 4) Socios: Ramón Rogelio Alarcón, arg., comerc., nac. el 7/8/40, cas. 1º nup. con Catalina Antonia Díaz, L. E. Nº 4.891.985; Catalina Antonia Díaz de Alarcón, arg., comerc., nac. 30/11/44, L. C. Nº 4.934.910, cas. 1º nup. con Ramón Rogelio Alarcón, ambos domic. en Comodoro Py 1449, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; y Juan Domingo Escobar, arg., nac. el 12/11/62, soltero, comerc., hijo de Juan Domingo Escobar y Elsa Eufemia Núñez, D. N. I. Nº 16.205.432, domic. en Yerbal 3577, Lanús, Pdo. de Lanús. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y/o en representación y/o distribución, la explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados y sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. 6) Capital Social: Se fija en $ 10.000 dividido 10.000 cuotas de $ 1 c/u, totalmente suscriptas. 7) Administración: A cargo de Ramón Rogelio Alarcón, en carácter de gerente; 8) Duración: 99 años desde su Insc. 9) Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año.
Escribano - Ernesto E. Tosi
Nº 59.995

APART HOTEL VERSALLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Lemos, comerciante, nació el 18/9/1936, LE. 4.192.627 y Norma Carou de Lemos, ama de casa, nació 23/2/39, DNI. 1.891.633, ambos casados; Marcela Liliana Lemos, abogada, nació 29/3/69, DNI. 20.636.570 y Gustavo Marcelo Lemos, comerciante, nació 15/5/72, DNI. 22.781.015, ambos solteros, todos argentinos, domiciliados en Avda. del Libertador 356, piso 28º "B", Cap. Federal. 2) 10/1/96. 3) APART HOTEL VERSALLES S. R. L. 4) Dr. Enrique Finocchietto 864, Cap. Federal. 5) Explotación de hoteles, apart-hoteles, pensiones o similares. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 5.000. 8) 1 ó más Gerentes, socios o no, por 10 ejercicios. Gerentes: Gustavo Marcelo Lemos. 9) Gerentes, indistintamente. 10) 31 de diciembre.
Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 31.566

AV. DE LOS INCAS 4283

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento: 12/4/95; 1) Los socios Antonio Rodríguez Domínguez, Aldo Weissberg, Ramón Fernández, Luis Vicente, Emilio Rodríguez Domínguez, Jorge Alberto Castro, Lucas Ricardo Castro, Enrique Doldan, Nora Alba Wagner, María Isabel Cantalupo, Candelaria de Jesús Sanabria y Clarisa Pampín de Martínez, ceden, venden y transfieren las 7.141 cuotas, o sea la totalidad del capital social que tienen en la sociedad a favor del Sr. Alberto Abdala, uruguayo, casado, nac. 10/12/25, C. I. 2.835.659, comerciante, dom.: Mariano Acha 1136, 1º P., Capital; realizándose dicha cesión por la suma total de $ 7.141. 2) Emilio Rodríguez Domínguez, Aldo Weissberg y Candelaria de Jesús Sanabria, renuncian a sus cargos de Gerentes; 3) Se modifican las cláusulas 4ª y 5ª, del Contrato Social; 4) La dirección y administración de la sociedad queda a cargo del Sr. Alberto Abdala, quien queda revestido del carácter de Gerente.
Autorizado - J. O. Aldao
Nº 60.022

BALUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ. 24/11/93, Nº 9975, Libro 99. Cesión de cuotas. Renuncia de gerencia. Escritura 9, Folio 16 del 17/1/96, Escribano Eduardo Altamirano, Registro 2, Capital Federal. Julián José Rodríguez, argentino, casado en primeras nupcias con María Andrea Dato, nacido el 22/7/66, contador público Cédula de Identidad Policía Federal 9.346.650, domiciliado en Pedro Morán 3900, Capital Federal, cede, vende y transfiere a Silvia Laura Rodríguez, argentina, soltera, nacida el 23 de marzo de 1968, comerciante, Documento Nacional de Identidad 20.203.860, domiciliada en Pedro Morán 3900, Capital Federal, ciento setenta y cinco cuotas. Monto de la cesión: Cien mil pesos. El cedente deja constancia que por haber cedido la totalidad de las cuotas, se encuentra, a partir de la presente, totalmente desvinculado de la misma, renunciando al cargo de gerente que ocupaba, sin tener nada que reclamar por ningún concepto. Presente al acto María Andrea Dato, argentina, nacida el 13/11/67, D. N. I. 18.514.752, cónyuge del cedente con el domiciliada, otorga su consentimiento con la cesión en los términos del artículo 1277 del Código Civil.
Escribano - Eduardo Altamirano
Nº 31.556

BELL HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Se hace saber que por escritura pública Nº 221 del 21/11/95 pasada al Fº 540 del Reg. 700 de Cap. Fed. Dolores Abud cedió a Karina Cavanna, las 9.900 cuotas sociales de que era titular en la sociedad, quedando desvinculada de la misma; modificándose en consecuencia el art. 4º del contrato social. Se designa gerente a Karina Cavanna.
Escribana - Viviana E. Miscione
Nº 59.920

CLINICA PRIVADA GONZALEZ OTHARAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 23/6/1980, Nº 1725, Lº 80 I.G.J., Escritura del 5/1/96. Cesión total de cuotas de Alberto González Otharan y de Benjamín Jorge González Otharan a los señores Luis Budman, argentino, nació el 28/8/23, casado, farmacéutico jubilado, L. E. Nº 4.211.352 y Roberto Carmelo Tumino, argentino, nacido el 29/9/26, divorciado, jubilado, L. E. Nº 4.331, 286 en partes iguales a cada uno. Domicilio social La Pampa 2037, piso 13 Dpto. "D", Capital Federal.
Socio Gerente - Roberto Carmelo Tumino
Nº 59.952

COMPAÑIA GENERAL DE ASCENSORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Urreli, Máximo Juan, arg., edad: 37, cas, empresario, D. N. I. 13.754.934, dom. Cañada de Gómez 424, Capital Federal; Estrada, Joaquín Daniel, arg., edad: 29, cas. empresario, D. N. I. 18.263.694, do. Salcedo 3215, Cap. Fed. 2) Fecha inst. const.: 27/11/95. 3) Den. Soc.: "COMPAÑIA GENERAL DE ASCENSORES" S. R. L. 4) Dom. Social" Ecuador 1441 PB. A. Cap. Fed. 5) Objeto Social: Servicios: Proyectos, instalaciones, reparaciones, modernizaciones y mantenimiento de ascensores, montacargas, rampas móviles, escaleras mecánicas y todo disposit. para ascenso y descenso de personas y/o cargas. Representaciones: Todas aquellas empresas y/o marcas nacionales y/o extranjeras que se acuerde. Otras: Además de las concesiones que le fueren otorgadas por las autorid. competentes, podrá efectuar toda clase de operaciones y negociaciones, asociarse y realizar convenios con otras empresas. 6) 20 años. 7) $ 8.000 en 8000 cuotas de $ 1 c/u., suscriptas por: Máximo Juan Urreli, 4000 cuotas y Joaquín Daniel Estrada, 4000 cuotas. 8) Adm. y repres. legal: Gerentes con actuación en forma individual e indistinta; Sr. Máximo Juan Urreli y Sr. Joaquín Daniel Estrada. 9) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.
Apoderada - Graciela Pardal
Nº 60.034

DESAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado del 26/2/96. Socios: Sebastián Julio Pegourie, argentino, DNI. 17.359.077, casado, nacido: 13/2/1965, comerciante, domicilio: Marconi 2266, Beccar, Pcia. Bs. As., María Elisa Pegourie, argentina, soltera, nacida 11/4/62, DNI. 14.915.389, maestra, domicilio: Jacinto Díaz 19, San Isidro, pcia. Bs. As. y Alejandro Claudio Lorenzo Rossi Longueira, argentino, L. E. 4.294.396, soltero, nacido: 15/10/39, comerciante, domicilio: Av. Corrientes 6041, P. 12 "B", Capital. Denominación: DESAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 99 años desde inscripción. Capital Social: $ 10.000. Domicilio Social: Av. Corrientes 601, Piso 12, "B", Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: a) Explotación de establecimientos agropecuarios, y b) Producción, fabricación, elaboración, importación, exportación, fraccionamiento, compra, venta, comercialización, consignación y distribución de

especias y vegetales deshidratados, y, en general, toda clase de productos alimenticios, incluyéndose los químicos aplicables a la industria alimenticia como saborizantes, colorantes, estabilizantes, conservadores, etc., y todo elemento, maquinaria y equipo vinculado a la industria de la alimentación y necesarios para la producción y envasamiento de productos. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración, representación legal y uso de firma social: Sebastián Julio Pegourie en carácter de gerente por 3 años reelegible. Facultad de delegar en terceros con limitaciones de ley 19.550. Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Autorizado - Adriana G. Mariani
Nº 31.599

DIEGMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución DIEGMA S. R. L. 1º) Hernán Javier Martinez, argentino, nació el 9/2/65, abogado, casado, DNI. 17.260.121, domiciliado en Balcarce 1375, 3º C, Cap. Fed. y Manfredo Julio Kaminsky, argentino, nació el 4/8/46, comerciante, divorciado, CI. 5.571.064, domiciliado en Arévalo 2357, 14º 67, Cap. Fed. 2) Chiel 1481, Capital Federal. 3) 26/2/96. 4) DIEGMA S. R. L. 5) Operaciones inmobiliarias y/o venta y/o alquiler y/o permuta de bienes inmuebles y muebles y/u otro trabajo que tenga directa relación con las operatorias comerciales y/o inmobiliarias. 6) 99 años a contar de la inscripción en el Reg. Púb. de Com. 7) $ 1000. 8 y 9) Hernán Javier Martinez y Manfredo Julio Kaminsky en forma conjunta por tres ejercicios. 10) 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Hernán Javier Martinez
Nº 31.603

DISTRIBUIDORA EFECE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que complementando el edicto publicado el 20/4/95, Rbo. Nº 0043-00026531, de constitución social de DISTRIBUIDORA EFECE S. R. L., por escr. Nº 122, Fº 980, Rº 118 del 12/4/95, se hace constar que de conformidad con lo prescripto por los arts. 10 y 22 L. S., se produjo la regularización de la sociedad de hecho, adoptando el tipo societario de S. R. L.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui
Nº 31.593

DITRONGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado 22-2-1996. José Norberto Esviza, 43 años, soltero, DNI 11.702.287 y Sandra Plácida David y Di Furia, 27 años, divorciada, DNI 23.691.027, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados Av. de los Constituyentes 5988, Capital. DITRONGAS SRL. Av. de los Constituyentes 5988, Capital. Capital: $ 4.000 en 40 cuotas de $ 100 c/u. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de talleres mecánicos y electrónicos de cualquier índole; fabricación, producción, reparación, modificación, representación, comercialización, importación y exportación de equipos electrónicos, mecánicos y autopartes; de equipos completos de gas natural comprimido, de teléfonos celulares, de equipos de aire acondicionado para automotores, incluyendo en todos los casos además de sus partes, repuestos, accesorios, herramientas maquinarias para su instalación, control y reparación. Y en todos los casos lo concerniente a la financiación de todo lo expuesto. 99 años desde inscripción. Administración, representación legal y uso de firma: A cargo en forma indistinta e individual de cada socio gerente. 31/1 de cada año cierre de ejercicio.

Autorizado - Alberto Horacio Weihmuller
Nº 60.027

EL LIDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 2028, Lº 100, Tº SRL. Por esc. 68, Fº 206 Reg. 601 del 1/2/96 Daniel Ricardo Cámara y Raúl Oscar Vega cedieron a Carlos Jorge Vega, arg., nac. el 8/11/39, div., DNI 4.304.543, Ocampo 3355, La Matanza, Bs. As., 1000 cuotas sociales por $ 1.000, y se reformó el art. 4º del contrato social.

Autorizada - Florencia Martucci
Nº 59.957

EL ORACULO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 19, 19.2.96. Claudio Aníbal Chegoriansky, DNI: 16.288.037, casado, 18.11.62, dom.: Condarco 1788, 13º A, Cap.; Ernesto Leónidas Quiroga, DNI: 4.514.939, viudo, 28.1.45, dom.: Avellaneda 2165, 1º C, Cap., y Omar Osvaldo García, DNI: 17.57.175, casado, 9.11.65, Dom.: Ballivian 2685, Cap., todos argentinos y comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: Brindar asesoramiento para empresas en todo lo referente al área de marketing tales como asesoramiento en materia de ventas, organizac. de promociones, eventos, publicidad y/o prestac. de servs. a empresas ya sea por suministro de personal en forma temporaria o seleccionándolo para la misma y a la prestac. por cta. propia o de tercs. o asociada a tercs. de servicio de limpieza, aseo, desinfecc. y conservac. de oficinas, fábricas, locales comerciales, plazas, paseos y vías públicas, vivienda, en inmuebles en gral., públicos y/o privados y en medios de transp., aéreos, marítimos y terrestres. Capital: Tres mil pesos. La administración, representac. legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Omar Osvaldo García, Claudio Aníbal Chegoriansky y Ernesto Leónidas Quiroga, en forma indistinta uno cualquiera de ellos, quienes revestirán el carácter de socios gerentes por el plazo de duración de la sociedad. Cierre: 31.12 de c/año. Sede social: Avellaneda 2165 1º C, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 59.929

ENTRE RIOS 1098

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Documento: 6-11-95. 1- Eduardo Avelino Fernández Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 15-4-42, C.I. 6.402.243, domiciliado en Potosí 3860, Capital y Antonio González, español, casado, comerciante, nacido el 24-12-39, C.I. 5.503.085, domiciliado en Santa Fe 2111, Lanús, Pcia. de Bs. As. 2- 20 años. 3- La sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: La explotación del ramo de restaurante, cafetería, bar, confitería, casa de lunch, venta de toda clase de artículos alimenticios, bebidas con o sin alcohol y todo lo relacionado con el rubro gastronómico. 4- $ 2.000. 5- La administración, representación legal y uso de la firma, estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 6- 31 de marzo. 7- Gerente: Eduardo Avelino Fernández Rodríguez. 8- A. Entre Ríos 1098, Cap.

Autorizada - Gladys E. Barrios
Nº 31.598

FBM ELECTROMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23 de febrero de 1996, se modifica por reconducción social y la cláusula Quinta: El término de duración por reconducción será de diez años desde la inscripción registral de la misma, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral.

Autorizado
Nº 60.029

FIBRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por Esc. Nº 53, Fº 97 el 31/1/1996, ante esc. Silvia Bai, se constituyó "FIBRI S.R.L.". Socios: Silvia Esther Figuera, argentina, 21/7/1971, soltera, comerciante, D.N.I. 22.237.406, Pedro Goyena 644, Villa Insuperable; Pablo Figuera, español, casado, 2/2/1931, comerciante, C.I. Policía Federal 4.607.209, Pedro Goyena número 644, Villa Insuperable; Emma Noemí Britos, argentina, soltera, 26/3/1974, comerciante, D.N.I. 23.842.472, Pilcomayo 611, Aldo Bonzi, y Eduardo Antonio Britos, argentino, 6/2/1965, divorciado, comerciante, D.N.I. 17.267.315, Pilcomayo 611, Aldo Bonzi; Duración: 99 años a partir insc. ante I.G.J. Objeto:Explotación de estaciones de servicios, lo cual sin limitar incluye la compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, consignación, acopio, permuta y toda otra forma de comercialización de combustibles, lubricantes, aditivos, accesorios y derivados del petróleo; toda otra forma de servicio del automotor, máquinas y herramientas, lubricentros, lavado, engrase, cambio de neumáticos; reparación de carrocerías, motores, etcétera; compraventa y toda otra forma de comercialización de repuestos para automotores, autopartes ya sean piezas sueltas, armadas o semiarmadas y automotores, motocicletas, y servicios relacionados a la actividad comercial que sea afín con la industria automotriz. Explotación de minimercados, compraventa de bebidas, comidas, regalos, cigarrillos, juguetes y artículos varios. Domicilio: Avenida Monroe 3101, Capital Federal. Capital: $ 8.000. Divid. en 8000 cuotas de 1 peso v/n c/u y 1 voto por cuota. Gerentes: Eduardo Antonio Britos, Pablo Figuera, Silvia Esther Figuera y Emma Noemí Britos. Cierre del ejercicio social: 31 de enero de cada año.

Escribana - Silvia Sandra Bai
Nº 31.601

FITNESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Soc.: Miguel Duhalde, arg., nac. 25/3/68, sol., comer., DNI Nº 20.200.873, domic. Av. Libertador 3162, 4to. "B", Cap. Fed.; Martín Alberto Magnani, arg., nac. 3/10/69, solt., D.N.I. Nº 21.109.920, comer., domic. Juan F. Seguí 3866, 7mo. "A", Cap. Fed.: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Explotación de complejos deportivos para la práctica de paddle, squash, fútbol, gimnasios, natatorios y similares, y sus instalaciones complementarias y/o accesorios, como restaurantes, confiterías, bares y vestuarios. Promoción, organización y supervisión de torneos y competencias deportivas. Compra, venta, importación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Explotación de camas solares. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Socio Gerente: Miguel Duhalde y Martín Alberto Magnani. Dur.: 10 años. Cap. soc.; $ 3.000. Cier. ejerc.: 31/12. Domic. leg.: Cavia Nº 3090. Esc. Púb. Nº 74. 21/2/96, Reg. 221, Cap. Fed.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 31.585

FUTTEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 240, 29.12.95. Luis Sebastián Chami, Alberto Julián Chami y Nicolás Leonardo Chami, ceden y transfieren a Edwar Delgadillo Orellana, 20.2.74, dom: Independencia 2135, Cap., DNI: 92.952.474 y José Fidel Quiroga Fuentes, 22.3.67, DNI: 92.920.698, dom.: Rosales 366, Adrogué, Pcia. Bs. As. ambos bolivianos y solteros, quienes adquieren por partes iguales todas las cuotas que tienen y les pertenecen en la suma de $ 12.546, colocándolos en el mismo grado de prelación que tenían y renunciando a su cargo de gerente; se reforma la cláusula 4ta. del contrato social que así queda redactada: Cuarta: Capital: Pesos ciento veinte divid. en 1200 cuotas de v/n $ 0,10 c/u. de un voto c/cuota de acuerdo a las sgtes. proporciones: el Sr. Orellana 600 cuotas y el Sr. Quiroga Fuentes 600 cuotas. Estos últimos quedan designados como Gerentes.

Autorizado - José Mangone
Nº 59.928

GIANNA VOLPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 11/1/96. Se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Gerente al socio Juana Volpe, quedando ratificada en este acto como única gerente a Alejandra Carolina Volpe. Se modificó el art. 5º del estatuto social que queda así redactado: Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercs., siendo reelegibles.

Autorizado - Carlos A. Bermúdez
Nº 60.037

HUMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Escritura 14-2-96. Socios: Marcelo Eduardo Schostik, arg., nac. 29-6-43, casado, comerciante, LE. 13.430.057, dom. S. M. del Carril 3531, 4 "B", Cap. Fed; y Claudio Sergio Dobniewski, arg., nac. 4-7-59, divorciado, computador científico, DNI Nº 13.566.063, dom. en Tronador 1870, PB A, Cap. Fed. Denominación: "HUMAN S.R.L.". Duración: 50 años desde inscripción Rep. Púb. Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: a) Asesoramiento: Para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores así como también en todos los aspectos económicos, financieros, vinculados a la gestión de las mismas, incluyendo asesoramientos relacionados con beneficios y remuneraciones; b) Comerciales: Compraventa, alquiler, importación y exportación, distribución, representación y comercialización en cualquiera de sus modalidades de equipos electrónicos, computadoras, repuestos, programas de computación y cualquier otro tipo de equipos, incluyendo la licencia de o a terceros de cualquier tipo o clase de software y materiales relacionados con hardware, o materiales relacionados con computadoras o procesamiento de información; explotar marcas, patentes y derechos de propiedad intelectual por medio de licencias a y de terceros en relación con el objeto social; c) Servicios: Proveer procesamiento de información relacionado con la computación, servicios de comunicaciones, de administración e instalaciones, así como asesoramiento técnico y comercial relacionado con servicios de información, procesamiento, sistematización, computación, incluyendo análisis de sistemas, apoyo técnico y científico, diseño, desarrollo, programación, integración y cualquiera otra actividad relacionada; licencia, concesión, venta o arrendamiento de datos en forma impresa, grabada, teletransmitida o reproducida por cualquier medio idóneo, el procesamiento y cualquier otra actividad conexa con la informática y computación; instalar, controlar, apoyar, reparar, mantener y conducir el entrenamiento relacionado con sistemas de computación, programas y aplicaciones, ya sea hechos a pedido, creados por la sociedad o por terceras personas. La socieadd podrá participar en licitaciones públicas o privadas convocadas por cualquier organismo público o privado. Capital: Pesos 10.000. Administración: 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por 3 ejercicios siendo reelegibles. Cierre ejercicio: 31/3 c/año. Sede social: Av. Callao 322, piso 11 "D", Cap. Fed. Gerente: Marcelo Eduardo Schostik.

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman
Nº 31.579

INTERACTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 21 del 15-2-96 pasada al Folio 75 ante la escribana Virginia Rut Warat. 1) La señora Lidia Baremboim cede y transfiere 27.499 cuotas sociales que se hallan suscriptas e integradas de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por cuota a favor de la señora Carina Silvia Cohen, argentina, arquitecta, 8-4-66, casada, DNI 17.957.170, Billinghurst 960, 9º "A", Capital Federal. 2) Se modifica art. 4º del contrato social: El capital social se fija en la suma de $ 55.000, dividido en 55.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: la señora Carina Silvia Cohen suscribe e integra la suma de $ 54.999, equivalentes a 54.999 cuotas y la señora Lidia Baremboim suscribe e integra la suma de $ 1, equivalentes a una cuota. 3) Nueva sede social: Laprida Nº 2164, 2º piso, Capital Federal.

Escribana - Virginia R. Warat
Nº 59.988

LA ALDEA DE PAIHUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Se hace saber que por escritura Nº 11, Folio 35, de fecha 21-2-96, Registro Notarial 950 de Capital, se ha constituido LA ALDEA DE PAIHUEN S.R.L. Socios: Ricardo Matías Taddeo, argentino, nacido 21-3-43, casado, LE 5.198.799, empresario, domiciliado Arcos 1641, 9º piso, Capital Federal, y Cristina Beatriz Taddeo de Gauna, argentina, nacida 26-8-52, casada, DNI 10.554.685, empresaria, domicilio Húsares 2280, 10º piso E, Capital. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Organizar y promover viajes, excursiones y turismo en general, ya sea en forma individual o colectiva, dentro y fuera de la República; concesionar todo tipo de actividad ligada al turismo; vender, reservar, contratar y prestar por sí o por terceros servicios de transporte aéreo, terrestre

y marítimo; creación, desarrollo y explotación de centros turísticos e inmuebles destinados al alojamiento de personas y turismo, ya sea por el sistema de tiempo compartido u otra modalidad y su administración, ejerciendo todo género de representaciones, mandatos y consignaciones, reserva, adquisición, alquiler y explotación de hotelería, restaurant y gastronomía; compra, venta, alquiler, importación y exportación de artículos e indumentaria deportiva y/o relacionada al turismo de aventura; tareas de asesoramiento, planificación, consultoría y provisión de servicios y actividades que tengan conexidad y sean un medio idóneo para el logro de su objeto social y para todos sus fines, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del territorio nacional y del extranjero. Capital: $ 10.000, dividido en 1000 cuotas de $ 10 c/u. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Bartolomé Mitre 699, 7º piso, Capital. Gerentes: Cristina Beatriz Taddeo de Gauna y Ricardo Matías Taddeo.

Escribano - Eduardo F. Caballero Lascalea
Nº 60.005

LABORATORIO FANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reg. Nº 30.690. Se hace saber: Que complementando el edicto publicado el 14/2/96, de constitución social de LABORATORIO FANO S.R.L., por esc. Nº 33, Fº 98, Rº 118 del 2/2/96, se hace constar que de conformidad con lo prescripto por los arts. 10 y 22 L.S. se produjo la regularización de la sociedad de hecho, adoptando el tipo societario de S.R.L. Rec. Nº 0044.00030690.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui
Nº 31.592

LA GNOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gabriela María Elena Rojas, argentina, casada, comerciante, nacida el 15.6.56, DNI 12.046.696, domiciliada en Ayacucho 1858, 6º "B", de esta Capital y Ana Isabel de los Reyes Casal, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 29.4.47, con DNI 5.632.319, domiciliada en Copérnico 2358, 11º "E" de Capital Federal. Fecha Escritura: 20-2-96 pasada al Fº 217 del Registro Notarial 349. Denominación: LA GNOMA S.R.L. Domicilio: Libertad 1212, Capital Federal. Duración: 50 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Explotación comercial del negocio de restaurante, bar, casa de lunch y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches de elaboración propia o no y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. B) Podrá realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto tales como comida rápida y al paso, reparto a domicilio de todo tipo de comidas y bebidas; organización de shows, shows bailables, café concerts, espectáculos artísticos de toda índole. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y a realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por este contrato o por las leyes en vigencia. Capital: $ 3.000, dividido en 3000 cuotas v/n cada una de $ 1. Administración: Gerentes: Gabriela María Elena Rojas y Ana Isabel de los Reyes Casal. Cierre Ejercicio: Julio 31.

Escribano - Juan José Hervas Ibáñez
Nº 60.017

LA IMPRENTA VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura del 30-1-96. Socios: Lucía Susana Saumal, argentina, casada, arquitecta, nacida el 20 de agosto de 1958, DNI 12.543.500, domiciliada en Roque Sáenz Peña 255, partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., y Alberto Adem, argentino naturalizado, casado, contador público, nacido el 15 de noviembre de 1963, DNI 18.670.228, domiciliado en Roque Sáenz Peña 255, partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Denominación: LA IMPRENTA VIAJES Y TURISMO S.R.L. Duración: 50 años desde inscripción Reg. Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos nacionales o internacionales; organización, reservas y venta de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior, reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reservas, organización y venta de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación, exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. Capital social: Se fija en $ 12.000, dividido en 1200 cuotas de $ 10 cada una. Administración: A cargo de un socio gerente. Designado: Lucía Susana Sauma. Duración del cargo: 50 años. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede social: Migueletes 868, local 20, Capital Federal.

Autorizada - Silvia Daneri
Nº 59.984

MARTINEZ, ESQUIVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

28/2/92 Nº 8060 Lº 96 S. R. L. Cesión de cuotas y modificación: Escritura Nº 94 del 6/12/95 entre Gerónimo Martínez, Beatriz Hortensia Martínez, Ramón Orlando Esquivel y Carmelo Orlando Esquivel, únicos socios de "MARTINEZ, ESQUIVEL S. R. L." resuelven: Gerónimo Martínez cede sus 160 cuotas a Ramón Orlando Esquivel y Beatriz Hortensia Martínez cede sus 40 cuotas a Carmelo Orlando Esquivel; renunciando ambos a su calidad de socios gerente. El precio total de la cesión es de $ 2.000. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: $ 4.000; 5º) Administración: Ramón Orlando Esquivel.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 59.943

MAXFIELD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 18, 13-2-96, Jaime Bahar, 8-2-50, DNI 10.929.656 dom. Migueletes 1184, PB "A", Cap. y Mirjana Bulic, 15-2-48, DNI 5.771.505, dom. Mansilla 2865, 6º B, Cap., ambos argentinos, solteros y comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: Compra, venta, elaborac., distribuc., comercializac., exportac. e importac. de bienes de consumo y capital. Capital: Pesos cinco mil. La adminstrac., representac. legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual, socios o no por 5 ejercs. Cierre: 31/12 de c/año. Sede social: Viamonte 2465, Cap. Gerente: Jaime Bahar.

Autorizado - José Mangone
Nº 59.926

NON DIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Contrato en instrumento privado del 15 de febrero de 1996 entre Sergio Oscar Sanoner, Marcelo Fernando Sanoner y Juan Enrique Marconi, únicos socios de "NON DIG S. R. L." resuelven: Sergio Oscar Sanoner, cede, vende y transfiere a Marcelo Fernando Sanoner, 36 años, argentino, casado, abogado, C. I. Nº 8.194.431, Tucumán 1621, 2º "C", Capital y Juan Enrique Marconi, argentino, casado, ingeniero electromecánico, C. I. Nº 7.777.037, Aráoz 1547, 4º Piso "A", Capital, la totalidad de las cuotas sociales de que es titular, o sea diez cuotas sociales de cien pesos ($ 100) cada una, a Marcelo Fernando Sanoner y diez cuotas sociales de cien pesos ($ 100) cada una, a Juan Enrique Marconi, renunciando a su calidad de socio Gerente. El precio de la cesión es de $ 5.000. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula sexta quedando redactada así: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual o colectiva por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Juan Enrique Marconi y Marcelo Fernando Sanoner.

Autorizado - Marcelo Fernando Sanoner
Nº 60.026

PACIFIC FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Horacio Raúl Ramos, casado, argentino, empleado, 17/10/54, DNI 11.293.302, Patagones 2550, Cap. Fed., Alberto Daniel Ancewicz, casado, argentino, arquitecto, 14/2/57, D. N. I. 12.888.660, Freire 1959, Cap. Fed. 2) Escritura Nº 31 del 12/2/96. 3) PACIFIC FILMS S. R. L. 4) José A. Cabrera 5671, Cap. Fed. 5) A) La representación, creación, edición, producción, dirección, comercialización y distribución de cine, televisión, computación gráfica, video disk, virtual reality y cualquier otro medio o sistema de comunicación creado o a crearse. B) La producción de comerciales televisivos, documentales, películas de entretenimiento y capacitación, su creación, producción, dirección y comercialización. C) La actividad publicitaria en todas sus formas comprendiendo la creación, producción y difusión a través del uso de medios, pudiendo a tal fin comprar y/o refaccionar espacios publicitarios. El desarrollo de tecnología propia y explotación de tecnología de terceros referida a su objeto principal. D) La producción de material fotográfico, publicitario, periodístico, su procesamiento, su comercialización y distribución. 6) 20 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Administ. y represent. soc. gerente: Horacio R. Ramos. 9) 31/10.

Contador - Víctor Perepelizin
Nº 60.003

PROTIMPLANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de Estatutos por instrumento privado del 7-2-96. Rodolfo González, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a favor de Filomena Cecilia Condoleo, 27-12-46, argentina, casada, contadora pública, DNI 5.618.977, dom.: Av. Rivadavia 5877, P. 10º "A" de Cap. Fed. Art. 4) $ 4.000. Art. 5º) Administración, representación y uso de la firma a cargo de 1 o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término del contrato. Designaciones: Gerentes: Ricardo José Pérez Juárez y Filomena Cecilia Condoleo.

Abogada - Diva Ares
Nº 31.609

SERVICIOS NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 22/2/96. Socios: Felipe Fernando Sartori, 54 años, argentino, casado, comerciante, DNI 4.370.481, Polonia y Trinidad, Tortuguitas; Juan Carlos Lanza, 72 años, argentino, casado, comerciante, LE 1.744.378, Matheu 1705, 17º "6", Capital; Carlos Alejandro Lanza, 40 años, argentino, separado, comerciante, DNI 11.726.638, Matheu 1705, 17º "6", Capital. Denominación: "SERVICIOS NORTE S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial de estación de servicio, comercialización de combustibles, gas, lubricantes, grasas, derivados del petróleo, aditivos, neumáticos, llantas, cámaras, y productos de comercialización en estaciones de servicios. Lavado, gomería, engrase y mantenimiento de automotores. Servicio de estacionamiento. Servicio integral de automotores. Industrialización, fabricación y toda forma de comercialización de automotores, sus partes, repuestos y accesorios. Minimercado y servicio gastronómico. Capital: $ 2.000. Administración: Todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. de Mayo 1316, 7º "1", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 59.940

TODO VAPOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 3-1-96; Heraldo Joaquín Tejedor, soltero, arg., comerciante, nac. el 5-12-48, L. E. 7.619.521, domiciliado en Gral. Nazar Nº 465, de la localidad de Aldo Bonzi, Pcia. de Bs. As.; Lucas Antonio Rombolá, casado, arg., comerciante, nac. el 5-7-56, DNI 12.206.316, domiciliado en Aberestain Nº 767, de la localidad de Madero, Pcia. de Bs. As.; deciden celebrar el siguiente contrato de SRL según las siguientes cláusulas: 1º) Denominación: TODOVAPOR S. R. L. con domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. 2º) Plazo de duración: 99 años, a partir de la inscripción registral. 3º) Objeto social: Industrial: Fabricación de repuestos, accesorios para calderas. Instalaciones industriales, montajes, asesoramiento, servicio mecánico, reparaciones y mantenimiento. Comercial: Compraventa al por mayor y menor, distribución, importación y exportación, consignación, ejercicios de representaciones, mandatos, comisiones, en relación con los rubros mencionados. 4º) Administración: Estará a cargo de los socios, en forma indistinta, con el carácter de Gerentes, con uso de la firma social por el término de duración de la sociedad. 5º) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 6º) Capital social: Es de $ 3.000 que los socios suscriben en su totalidad en efectivo, en las siguientes proporciones: Heraldo Joaquín Tejedor, 150 cuotas, VN $ 10 por cuota y de un voto por c/u; Lucas Antonio Rombolá 150 cuotas, VN $ 10 por cuota y de un voto por c/u. Se designan como Gerentes a los socios señores Heraldo Joaquín Tejedor y Lucas Antonio Rombolá. Se fija el domicilio legal en la calle Murguiondo Nº 3730 de la Capital Federal.

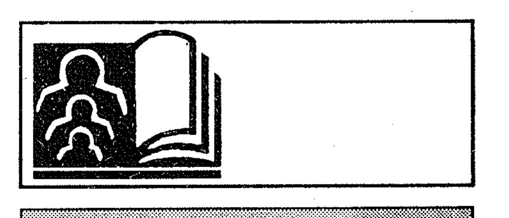
Contador - Jorge César Soler
Nº 60.030

TOP TRAINERS CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por documento privado del 23 de febrero de 1996. Marcelo Enrique Schuster, 9-7-60, casado, DNI 14.228.139, dom.: Arcos 1860, P. 13 "A" de Cap. Fed. y Roberto Cuella, 29-7-67, soltero, DNI 18.540.726, dom.: Pedernera 3064, Lanús, Prov. Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. 2) 90 años. 3) Comercial e Industrial: Organización, dirección y dictado de cursos de computación. Otorgar y tomar franquicias sobre programas de elaboración propia o ajena. Presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el país o en el extranjero. La compra, venta, intermediación, consignación, locación, comercialización y distribución de todo tipo de computadoras, impresoras, repuestos, accesorios, programas y sistemas de computación. b) Servicios: De reciclaje, reparación, mantenimiento y asesoramiento respecto de los bienes detallados en el rubro (a); c) Exportación e importación: De bienes, materias primas y manufacturas. d) Mandataria: Mandatos, representaciones, comisiones, intermediaciones, promociones y contrataciones. d) Inmobiliaria: La compra, venta, locación, administración e intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, como así también la administración de sus ventas. e) Financiera: Préstamos, aportes de capital, negociaciones de valores mobiliarios, hipotecas y prendas; otorgamiento de avales y garantías. 4) $ 10.000. 5) Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de 2 socios Gerentes: El mayoritario, en forma individual. El minoritario en forma conjunta por 3 ejercicios. 8) Cierra el 31-1 de c/año. Sede: Av. Santa Fe 3258, P. 1º, Cap. Fed. Gerentes: Marcelo Enrique Schuster y Roberto Cuella.

Abogada - Diva Ares
Nº 31.610



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

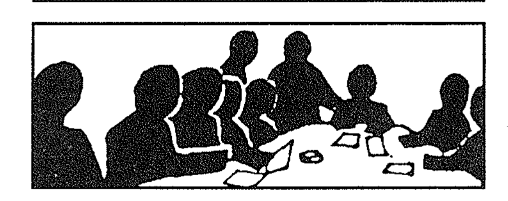
ANCHORENA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Modificac.: Escr.: 27/9/95, Fº 272 y 285 Reg. 1580, Cap. Fed. modificó: 1) Prescinde de sindicatura. Dir. Suplente: Luisa Laura Messina. Se modifica art. 7 del Estatuto. 2) Ces.: Salvador Scalisi cedió a domingo Oscar Messina y José Guitelman el total de sus dos cuotas sociales por $ 1.000.

Escribana - Adriana M. Necheyenko de Schuster
Nº 59.955

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROPECUARIA LA GARY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expte. IGJ Nro. 106.827. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 18 de marzo de 1996 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Ciudad de la Paz 2476, 4º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550. Consideración de la gestión del Directorio y determinación del destino de los resultados no asignados por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1995.
3º) Elección del Directorio.

Presidente - Margarita T. B. D'Angelo
e. 29/2 Nº 19.375 v. 6/3/96

AIROL 86
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1996, a las 19 horas, en la calle Loria 572 Capital Federal, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 20 horas, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, y modificatoria, correspondiente al ejercicio, finalizado el 30 de noviembre de 1995, y destino del resultado.
2º) Determinación número de Directores y designación de los mismos y Síndicos por el término de dos años.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Vice-presidente - José Rodríguez Cives
e. 29/2 Nº 59.876 v. 6/3/96

ASISTENCIAL PRIVADO CIUDADELA
S. A.

CONVOCATORIA

El presidente Dr. Gerardo N.T. Mauger de la Branniere llama en primera convocatoria a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 1996 a las 13 horas a celebrarse en la calle Viamonte Nº 448 piso 3 de Capital Federal y en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde, en caso de fracasar la anterior, por falta de quórum, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General Estado de resultados, Inventario e informe del síndico correspondientes a los ejercicios terminados al 30/6/92, 30/6/93, 30/6/94 y 30/6/95.
2º) Explicación por parte del Directorio de las causas que originaron la demora en su preparación.
3º) Responsabilidad del Director Dr. S. Steimberg y medidas a impulsar.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes, su designación.
5º) Designación del Síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Gerardo N. T. Mauger

Para participar en la Asamblea deberá acreditarse el depósito de las acciones en la Sede Social con domicilio en la calle Mendoza 4538 P.B. Dpto. A de Capital Federal los días 11, 12 y 13 de marzo de 1996 en el horario de 16 a 18 Hs. Copia Art. 67, Ley de Sociedades Sede Social 16 a 18 Hs.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/2 al 28/2/96.

e. 29/2 Nº 59.475 v. 6/3/96

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 61 del Estatuto Social, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de marzo de 1996, a las 18 horas, en el Salón Auditorio de la entidad sito en Paraguay 1338, Subsuelo, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales, Notas Complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Contador Público Nacional Independiente, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Nombramiento de tres (3) asociados para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta respectiva.
3º) Elección de autoridades según lo prescripto por el Artículo 59 inc. 3ro. del Estatuto Social.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Presidente - Manuel Cao Corral
Secretario - Susana M. Pollicelli
e. 29/2 Nº 59.659 v. 4/3/96

"B"

BONAFIDE
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. accionistas de BONAFIDE S.A.I. y C. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 18 de marzo de 1996, a las 09:00 horas en Av. Córdoba 883, piso 7, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma de los artículos 5, 7, 8 y 18 del Estatuto Social y conversión de las acciones actualmente en circulación en acciones escriturales.
3º) Aumento de capital y emisión de acciones ordinarias Clase "C", escriturales, de $ 0,01 valor nominal cada una, y de un voto por acción para ser ofrecidas en suscripción a la par, por un monto de hasta $ 25.000.000 con goce de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1 de julio de 1995. Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago.

Presidente - Matías Benito Ahumada Velásquez

NOTA: (i) Se deja constancia de que la Asamblea no se celebrará en la sede social. (ii) Al tratar el segundo punto del Orden del Día, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. (iii) Conforme al artículo 238, de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación hasta el día 12 de marzo de 1996, inclusive, a fin de que se los registre en el libro respectivo. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Av. Córdoba 883, piso 7, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

e. 29/2 Nº 59.871 v. 6/3/96

"C"

CIDEC COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO
S. A.
Nº de Inscripción en la I.G.J.: 1.610.849

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CIDEC COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S.A. a asamblea general extraordinaria a celebrarse en las oficinas de Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º, el día 18 de marzo de 1996, en segunda convocatoria, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las observaciones formales formuladas por la Inspección General de Justicia al acta de la asamblea general extraordinaria del día 30 de noviembre de 1995 que aprobó el Revalúo Técnico de bienes de uso de la sociedad al 31 de octubre de 1995 y su incorporación a los Estados Contables de la sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Eugenio Juan Koppany
e. 29/2 Nº 59.801 v. 4/3/96

COMPAÑIA COLECTIVA COSTERA CRIOLLA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 1996 a las 18.00 hs. en Hipólito Yrigoyen 2983 Plataforma 8 Piso 1º Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.

Presidente - Luis Carral
e. 29/2 Nº 59.829 v. 6/3/96

"D"

DISGA
S. A.
(Expte. 1.610.327)

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de marzo de 1996, a las 12 horas en Av. Juan B. Justo 4128, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital social por encima del quíntuplo, tipo de acciones a emitir, monto y forma de suscripción.
2º) Modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 1) del Orden del Día.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Vice Presidente - Héctor E. Pérez
e. 29/2 Nº 59.857 v. 6/3/96

"E"

EDITORIAL LAGOS
S. R. L.
Nº de Registro I.G.J.: 1920

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 1996 a las 18 horas en la sede de la empresa sita en Talcahuano 638 P.B. "H" de Capital Federal donde se pondrá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Balance General al 31 de Diciembre de 1995.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Tratamiento del alquiler de Talcahuano 639 P.B. "H".
4º) Ratificación de lo actuado hasta la fecha.
5º) Designación de dos Socios para firmar el acta.

Socio Gerente - Juan José Barbará
Socio Gerente - Alicia Elsa Lagos
e. 29/2 Nº 31.434 v. 6/3/96

EL DESEO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de marzo de 1996, a las 15.00 horas, a realizarse en la calle Venezuela 925 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la venta del campo que integra el Activo de la sociedad.
3º) Autorizar el canje de las acciones en circulación por nuevos títulos expresados en pesos.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Presidente - Eduardo Polledo
e. 29/2 Nº 59.806 v. 6/3/96

"I"

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA, en su sesión de fecha 20 de febrero de 1996 ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de Abril de 1996. El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital Federal, en la fecha indicada, constituyéndose la Asamblea a las 20 horas en primera convocatoria, y a las 21 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Designación de cinco socios para integrar la Junta Electoral. Después de resolverse el punto 2 se pasará a cuarto intermedio.
3º) Elección de seis miembros titulares para el Consejo Directivo con mandato para cuatro años; seis miembros suplentes con mandato para dos años; un revisor de cuentas titular para dos años; y un revisor de cuentas suplente para dos años.
4º) Proclamación de los electos.
5º) Artículo 13: El quórum de las asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes una hora después.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Presidente - Jorge Vartparonian
Secretario - Armando Arslanián
e. 29/2 Nº 59.766 v. 4/3/96

"L"

LEM
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de obligaciones legales y estatutarias el directorio, convoca a los señores accionistas en primera convocatoria pare el 18 de marzo de 1996 a las 16 horas en el local social de Carlos Pellegrini 471, Capital y de no reunirse quórum suficiente en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día y lugar siendo válida en tal caso la asamblea con cualquier número de asistentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera de fecha.
3º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1993, el 31 de diciembre de 1994 y el 31 de diciembre de 1995.
4º) Determinación del número de Directores y Designación de los mismos.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Venta de la Propiedad Sede de los negocios sociales.
7º) Posibilidad de división del local y/o venta del fondo de comercio, alquiler del Inmueble.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Síndico Titular - Luis González

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días anteriores a la asamblea en el domicilio de la Convocatoria.

e. 29/2 Nº 59.859 v. 6/3/96

LISTAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 19 de marzo de 1996 a las 11.30 horas, en la sede social sita en calle Piedras 1329, de la Capital Federal a fin de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación de los Artículos 11 y concordantes y 24 del Estatuto Social.
Presidente - Luis Fernando Comenale

Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Artículo 30 del Estatuto que dispone la obligatoriedad de depositar sus acciones o certificados representativos con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación.
e. 29/2 Nº 59.790 v. 6/3/96

LISTAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 19 de marzo de 1996 a las 12,30 horas, en la sede social sita en calle Piedras 1329, de la Capital Federal a fin de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
3º) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración de la situación actual de la Sociedad.
Presidente - Luis Fernando Comenale

Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Artículo 30 del Estatuto que dispone la obligatoriedad de depositar sus acciones o certificados representativos con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación.
e. 29/2 Nº 59.786 v. 6/3/96

LITORAL GAS
S. A.

CONVOCATORIA

IGJ 11675, Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el 18 de marzo de 1996 a las 10:00 horas, en el domicilio legal de la Sociedad sito en Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Resultados del Ejercicio.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de auditores externos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Peter Davenport

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 Ley 19.550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
e. 29/2 Nº 59.881 v. 6/3/96

"O"

ONECOR
S.A.C.I.

CONVOCATORIA
SEGUNDA LLAMADO

Convócase a los Accionistas de ONECOR S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la calle Tres Sargentos 422, PB 2, de Capital para el día 13 de marzo de 1996 a las 8 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la ratificación de la presentación en Concurso Preventivo efectuada por el Directorio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Marcelo A. Onetto
e. 29/2 Nº 59.970 v. 4/3/96

"P"

PROETICA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de PROETICA S.A. a celebrarse el día 19 de marzo de 1996 a las 18 hs. en primera Convocatoria y a las 19 hs. en segunda Convocatoria, en la sede social de la sociedad, Moreno 2053 1 Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 4 concluido el 31/10/95.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Modificación de la fecha de cierre de ejercicio social al 31 de marzo de cada año.
Vicepresidente - Gustavo Teller

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a fin de que se lo registre en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
e. 29/2 Nº 19.382 v. 6/3/96

"R"

RED CELESTE Y BLANCA
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la sede social, Av. Santa Fe 2929 de la Capital Federal, el día 18 de marzo de 1996 a la hora 11 en primera convocatoria y para la misma fecha una hora después para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
2º) Designación de un nuevo miembro del Directorio, por un término igual al que resta para completar el mandato de los demás integrantes de dicho órgano societario.
Director General - Diego G. Avila
e. 29/02 Nº 59.864 v. 6/3/96

"S"

SOCIEDAD MUTUAL MANDATARIA ARGENTINA

CONVOCATORIA

SOCIEDAD MUTUAL MANDATARIA ARGENTINA. Convoca a Asamblea Ordinaria el 31/3/96, 21 hs., en Juan de Garay 1274, Capital Federal, con el

ORDEN DEL DIA:

1º) Ejercicios 31/12/94-95;
2º) Elecciones.
3º) Reglamento del Servicio de Medicina Integral y Reglamento del Servicio de Farmacia.
Presidente - Carlos A. Lima Coimbra
e. 29/2 Nº 59.825 v. 29/2/96

"T"

TOLMI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de TOLMI S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Tucumán 423 1er. piso - Capital Federal - el día 22 de marzo de 1996, a las 21 horas en Primera Convocatoria y 22 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de la renuncia del Director Esteban Okret.
3º) Consideración de la gestión del Director Jorge Carlos Ruffinengo.
4º) Promoción de las acciones de responsabilidad.
5º) Designación del nuevo Directorio, indicando número y miembros.
6º) Cambio de domicilio social.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Director - Esteban P. Okret
e. 29/2 Nº 59.882 v. 29/2/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Ricardo Alberto Paurici, Escribano Público Titular del Registro Nº 166 de la Capital Federal, con domicilio legal en la calle San Martín 793, piso 5º, dpto. "A", Capital Federal, informa que Tovi S. R. L., con domicilio en Av. del Libertador 2034, piso 1º, Capital Federal, transfiere a Top And Best S. A., con domicilio en Viamonte 494, piso 5º, Capital Federal, su fondo de comercio dedicado a la explotación de una Franquicia Comercial Top and Best, para la venta al público de artículos del hogar y artículos complementarios, la que se lleva a cabo en el local comercial sito en AV. CABILDO 2231, Capital. Oposiciones en San Martín 793, piso 5º, dpto. "A", Capital Federal, en el horario de 14 a 18 hs.
e. 29/2 Nº 59.804 v. 6/3/96

"G"

Gabriela M. Pluyer, domiciliada en Guayra 2235, piso 10º, dpto. "B", Capital, vende y transfiere a Omar Bennun y a Rodolfo Garro Germinal con domicilio en Pino 1273, Haedo Norte, Morón, el local, actividad Agencia a Taxímetros y Remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera), sito en GORRITI 4571 de Capital, libre de toda deuda o gravamen reclamos de ley en Guayra 2235, piso 10º, dto. "B", Capital.
e. 29/2 Nº 59.787 v. 6/3/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACANDA
S. A.
Número correlativo: 157.557

Se hace saber por un día que por Asamblea General de Accionistas y sesión de Directorio, ambas del día 21 de febrero de 1996, en la sociedad ACANDA S. A. se designaron sus actuales autoridades sociales: Presidente: Vicente Luchetti, Vicepresidente: Juana Gladys Florentín.
Presidente - Vicente Luchetti
e. 29/2 Nº 59.795 v. 29/2/96

ANTONIO CESARINI
S. R. L.

Inscripción del 23/5/84 Nº 2065 Lº 84 de Soc. de Resp. Ltda. Por instrumento privado del 12/9/92 ANTONIO CESARINI S. R. L. designa gerente a Antonio Cayetano Cesarini.
Autorizado - Ricardo C. Castiglioni
e. 29/2 Nº 31.421 v. 29/2/96

AT&T
S. A. Argentina

Se comunica que por Actas de Asambleas Nº 11 del 23/9/94 y Nº 12 del 27/9/95 y Actas de Directorios Nº 69 del 23/9/94, Nº 73 del 20/10/95, Nº 75 del 27/10/95 y Nº 77 del 26/1/96, el directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Efren Baldeon; Vicepresidente: Víctor J. Agnellini; Director Titular: Jorge Luis Coda.
Apoderada - Mabel Alvarez Giay
e. 29/2 Nº 59.882 v. 29/2/96

"B"

BRAM-METAL
S. A. I. C.

10/7/58, Nº 1373, Folio 128, Libro 56 Tomo A de Estatutos Nacionales. Designación de Gerentes (Apoderados Generales). Por acta de Directorio de fecha 14 de setiembre de 1995, se designa a los señores Mariano Pugliese, DNI 20.009.727 y a don Héctor Simizu, DNI 10.109.749 como Gerentes con las facultades propias de este tipo de desempeño.
Escribano - Raúl Julio Solanet
e. 29/2 Nº 31.448 v. 29/2/96

"C"

CAPITAL SERVICE
S. A. Sociedad de Bolsa

1.549.528. Conforme lo establece el art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 17/11/95 designó autoridades y nombró Síndicos Titular y Suplente a los Doctores Eduardo Roca y Pedro Pablo Lanusse respectivamente. Y por Acta de Directorio de igual fecha distribuyó los cargos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Carlos Gerardo Gómez; Vicepresidente: Sr. Carlos Antonio Moliné y Director: Lic. Enrique Pérez Iturraspe.
Presidente - Carlos Gerardo Gómez
e. 29/2 Nº 59.781 v. 29/2/96

CERAMICA ZANON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Minera
Nº Registro: 176.190

Por escritura 53 del 21/2/96, Reg. 452 Cap. se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 51 del 15/2/96 por la que se resolvió aumentar el capital social en $ 713.704, fijar prima de emisión en $ 17.286.296, y emitir 713.704 acciones ordinarias, escriturales, clase B de 1 $ valor nominal c/u y 1 voto, y canjear las actuales en circulación por acciones ordinarias escriturales, clase A de 1 $ valor nominal c/u y 1 voto.
Escribana - Mariana Di Prospero
e. 29/2 Nº 59.776 v. 29/2/96

CHATLINE
S. A.

Se hace saber que por Asamblea de fecha 15 de enero de 1996 se ha designado nuevo Directorio el que quedó formado de la siguiente manera: Directores Titulares: Sres. María Victoria Flores Pirán, Aníbal González Noguera, Gustavo R. Sucarrat, Enrique Onetto Torres y Enrique P. N. Mallea y como Director Suplente: Sra. Iris Milena Noguera.
Presidente - Aníbal González Noguera
e. 29/2 Nº 59.772 v. 29/2/96

CHATLINE
S. A.

Se hace saber que por reunión de Directorio de fecha 17 de enero de 1996 se ha resuelto informar que el actual domicilio de la sede social es en la calle Leandro N. Alem 1002, 8º piso de Capital.
Presidente - Aníbal González Noguera
e. 29/2 Nº 59.774 v. 29/2/96

"D"

DAPUENTE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Inscripta en Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro el 29/8/69, Nº 3643, Fº 467, Lº 68, Tº A de S. A. Por Asamblea General Extraordinaria del 15/12/95 pasada a escritura pública el 30/12/95 se resolvió la Disolución y Liquidación de la Sociedad por decisión de los Socios, el nombramiento de los señores Carlos y José Dapuente como Liquidadores, la Aprobación del Balance Final, distribución y adjudicación de bienes.
Escribano - Abel P. Iranzi
e. 29/2 Nº 59.860 v. 29/2/96

DISTRIBUIDORA CONOSUR
S. A.

Insp. I.G.J. 10/5/95, Nº 3911, Lº 116, Tº A. Se comunica que por escritura Nº 59 Fº 153 del 7/6/95, Escrib. Alcestes L. I. Ghigliazza, Reg. 1154, Capital, se protocolizaron las actas: a) de Directorio Nº 2 del 15/5/95 de renuncia de William Nicolau al cargo de Director Titular y como Vice-Presidente y de Valmir Pilon al cargo de Presidente, permaneciendo éste, como miembro del Directorio; b) de Asamblea Nº 1 del 6/6/95, donde se aceptan las renuncias representadas y designan nuevo Director al Sr. José Geraldo Antunes, quedando conformado el directorio por: Sofía Claudia Furmanski, Claudia Miriam Furmanski, Daniel Carlos Pujas, Valmir Pilon, José Geraldo Antunes y Roberto Jorge Aragone y c) de Directorio Nº 3 del 6/6/95, se resolvió distribuir los cargos así: Presidente: José Gerardo Antunes; Vice-Presidente: Valmir Pilon; Directores: Claudia Miriam Furmanski,

Susana Sofía Furmanski, Daniel Carlos Pujas; Director Suplente: Roberto Jorge Aragone.
Escribano - Alcestes L. I. Ghigliazza
e. 29/2 Nº 59.759 v. 29/2/96

DOCK CENTRAL
S. A.

Por escritura pública se cambió el Directorio quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: José Antonio Gassibe, Vicepresidente: Marcela Belén Brandone, Directores Titulares: Alejandro Mario Coluccio y Eduardo Daniel Mauricio y Director Suplente: Oscar Hugo Espósito.
Autorizado - Carlos A. Galanzino
e. 29/2 Nº 59.793 v. 29/2/96

"F"

FEIT Y OLIVARI
S. A.

Inscripta el 20/7/76, bajo Nº 1962, Lº 84, Tº A de S. A. Se hace saber que por escritura del 19/2/96, se protocolizó Acta de Asamblea Nº 1218 del 13/12/95 y Actas de Directorio Nº 1219 y 1221, del 13/12/95 y 7/2/96, respectivamente, en las que se designó nuevas autoridades, quedando el directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Doncel; Vicepresidente: Juan Carlos Doncel Jones; Directores Titulares: Roberto Ricardo Macchi, José Luis Olivari y Rafael Jorge Olivari; Directores Suplentes: María Teresa Minuto de Olivari, Carolina Olivari de Noseda, Teresa Esther Jones de Doncel, Ignacio Santos Doncel y Roberto Eduardo Juan Macchi; Síndico Titular: Dra. Haydee Elsa Laksman; y Síndico Suplente: Dr. Alberto José Jambrina.
Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 29/2 Nº 59.828 v. 29/2/96

FILTROS MANN
S. A.

Insc. el 31/12/59, Nº 4015, Fº 2811, Lº 52, Tº A. Conforme con el art. 188 de la Ley 19.550 por asamblea de fecha 25/10/95 se resolvió aumentar el capital social y emitir 882.275 acciones ordinarias de 1 voto y valor nominal de $ 1.
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 29/2 Nº 59.810 v. 29/2/96

"G"

GRANAR
S. A. C. F.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 15/12/95 y el Directorio del 18/12/95 quedaron designados Presidente: Enrique Segismundo Pels, Vicepresidente: Ricardo Washington Forbes, Directores Titulares: Susana Beatriz Bloch de Pels y Ricardo Gustavo Forbes, Directores Suplentes: Alfredo González y Rodolfo Jorge Vallini. Inscripta 18/8/38, Nº 164, Fº 188, Lº 45, T A.
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 29/2 Nº 59.811 v. 29/2/96

"J"

JOSE MICHANIE
S. R. L.

Por acto privado del 26/12/95 en "JOSE MICHANIE S. R. L." presenta la renuncia al cargo de Gerente la Srta. Silvia Catalina Michanie y queda designado como único Gerente el Sr. Rafael Alberto Michanie.
Autorizado - Angel Enrique Moreira
e. 29/2 Nº 59.773 v. 29/2/96

"L"

LADECON S. A. LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES

Inscripta el 19/7/78, bajo el Nº 2350, Lº 88, Tº A de S. A. Se hace saber que por escritura del 19/2/96, se protocolizó acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 35 del 15/12/95, en la que se resolvió la disolución sin liquidación de la sociedad, por haber sido absorbida por Latinoamericana de Vivienda S. A.
Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 29/2 Nº 59.833 v. 29/2/96

"M"

MARIFRAN INTERNACIONAL
S. A.
Reg. I.G.J. Nº 119.485

Conforme al art. 60 Ley 19.550 se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 26/1/96, designó autoridades y Síndicos Titular y Suplente a los doctores José Luis Schettini y Clotilde Cristina Rodríguez y el Directorio en igual fecha distribuyó los siguientes cargos: Presidente: Pablo Picchi; Vicepresidente: Juan Angel Ratto; Directores Titulares: Alfonso Carlos de Laferrere y Julián Ezquerro, Directores Suplentes: David Alberto Perednik, Carlos Mariano Villares y Pedro José Militello.
Apoderada - Norma Ramos
e. 29/2 Nº 59.782 v. 29/2/96

MULTIPLAN
S.A. de ahorro para Fines Determinados

MULTIPLAN S.A. de ahorro para fines determinados, comunica a los suscriptores de sus contratos PLAN Z lo siguiente:

a) Resultados de Adjudicación Nº 079 realizado el día 9/02/96. Indicados por grupo, Nº de orden para sorteo y modalidad

(S- sorteo L- licitación D- licitación desierta)

3673-027-S;	3673-036-D;	3673-052-D;	3674-006-S;	3703-002-S;	3704-002-D
3704-027-S;	3704-066-D;	3704-068-D;	3730-087-D;	3773-040-L;	3774-009-D
3832-063-L;	3890-074-S;	3925-065-L;	3954-047-S;	3957-028-S;	4011-047-D
4013-038-S;	4015-066-L;	4016-079-L;	4017-069-D;	4018-097-D;	4048-081-S
4072-047-S;	4075-094-D;	4076-024-S;	4099-041-D;	4102-020-S;	4103-043-L
4120-095-S;	4139-099-S;	4140-047-S;	4172-047-S;	4172-099-D;	4177-047-S
4177-099-D;	4178-099-S;	4179-017-S;	4180-063-S;	4203-047-S;	4203-099-D
4204-043-D;	4205-052-D;	4206-090-S;	4207-099-S;	4208-077-D;	4234-097-S
4235-041-D;	4236-073-D;	4255-055-D;	4256-058-S;	4263-012-S;	4264-047-S
4264-073-D;	4270-075-D;	4272-097-L;	4278-015-D;	4278-027-S;	4285-006-D
4286-067-D;	4287-076-S;	4289-073-S;	4292-005-S;	4299-063-S;	4304-002-D
4310-070-D;	4311-070-D;	4312-056-S;	4313-044-S;	4316-038-D;	4324-090-S
4325-067-D;	4326-085-S;	4330-051-S;	4331-013-L;	4332-024-D;	4335-070-D
4341-070-S;	4342-025-D;	4343-021-D;	4347-033-L;	4348-026-S;	4352-043-S
4353-081-L;	4357-093-S;	4358-078-L;	4359-081-S;	4360-043-D;	4364-043-S
4365-074-S;	4366-055-L;	4368-074-D;	4370-099-S;	4372-047-S;	4373-099-D
4374-074-S;	- - ;	- - ;	- - ;	- - ;	- -

b) El Acto de Adjudicación Nº 80 se realizará en Viamonte 1167, 5º piso, Capital Federal (C.P.: 1053), el día 7 de marzo de 1996 a partir de las 9 horas.

c) Los valores de las cuotas para licitar en el mencionado Acto de Adjudicación, serán los siguientes (Valores en pesos):

DUE GL: plan 30 meses $ 36,53.-; plan 50 meses $ 21,92.-
DUE AUTOMIX FULL: plan 50 meses $ 26,50.-
NT-200: plan 30 meses $ 93,40.-; plan 50 meses $ 56,04.-
SOL: plan 50 meses $ 29,16.-
FIRE: plan 30 meses $ 36,53.-; plan 50 meses $ 21,92.-
SH 50 EDMINT: plan 50 meses $ 44,52.-
YA 90 AXIS: plan 50 meses $ 71,78.-
DT-125: plan 50 meses $ 90,84.-
XT-350: plan 50 meses $ 134,60.-
CG 50 JOG: plan 50 meses $ 54,36.-
XT-225: plan 50 meses $ 134,74.

Gerente Administrativo - Ricardo R. Ulbrich
e. 29/2 Nº 19.335 v. 29/2/96

"N"

NEROLI
S. A. I. C. y F. (en Liquidación)
I.G.J. Nº 8.462

Se hace saber por un día: Que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas del 6 de octubre de 1995 se aprobó: a) La disolución anticipada y liquidación de la sociedad; b) Designar liquidadores a los señores Dr. Luis Felipe Aguirre, Dr. Luis Felipe Bernardo Aguirre, Ing. Santiago Luis Aguirre y Lic. Fernando Jorge Games, con mandato hasta la liquidación definitiva de la sociedad; y que los mismos procedan a la liquidación de los bienes sociales, incluso la venta de los bienes productivos, en bloque o separadamente, e inmuebles sociales; y que confeccionen un balance de liquidación e inventario al 31 de octubre de 1995; c) Que la remuneración a los Liquidadores sea fijada por la asamblea que considere la liquidación final de las actividades; d) Designar depositarios de todos los libros y documentación respaldatoria según lo prescripto por el Art. 67 del Código de Comercio a los señores Dr. Luis Felipe Bernardo Aguirre y/o Lic. Fernando Jorge Games; e) Ratificar la designación de la Sindicatura hecha en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 4 de agosto de 1995 que designó como Síndicos Titulares a los señores Dr. Oscar Rodolfo García, Dr. Rubén Rodolfo Lencina y Dr. Eduardo Ramón Zapata; como Síndicos Suplentes a los señores Dr. Rodolfo Luis Alimonda, Dr. Luis Alberto Malato y Dr. Miguel Angel Young; como Contador Certificante Titular al Dr. Oscar Rodolfo García y como Contador Certificante Suplente al Dr. Rubén Rodolfo Lencina; f) Que la remuneración a la Sindicatura sea fijada en la próxima asamblea ordinaria o extraordinaria por finalización de la liquidación, la que fuera primera.
Liquidador - Luis Felipe Aguirre
e. 29/2 Nº 31.445 v. 29/2/96

"P"

PABLYMAR
S. A. A. y G.
I. G. J. Nº 53.698

Se hace saber por 3 días que han resuelto la fusión las sociedades PABLYMAR S.A.A. y G. (incorporante) Uruguay 667 7º A Cap., inscr. RPC 26/8/1976 nº 3116 Lº 85 Tº A de S.A. Activo $ 2.514.364,54 - Pasivo $ 665.838,18.- (30/6/95) y la Sexta S.A.A. y G (incorporada) Uruguay 667 7º A Cap., inscr. RPC 18/9/1973 nº 2290 Lº 79 Tº A de S.A. Activo $ 658.851,81 - Pasivo $ 43.500,45.- (30/6/95). El compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 18/9/1995 y aprobado por asambleas unánimes de ambas sociedades del 29/9/95. La incorporante aumenta su capital en $ 0,1159 con motivo de la fusión.
Escribana - Beatriz P. Warschavsky
e. 29/2 Nº 31.423 v. 4/3/96

PRC INVIRONMENTAL MANAGEMENT INC.
Suc. Argentina
Expte. en IGJ Nº: 1.592.787

Se hace saber que por resolución de fecha 28/12/95, la Sociedad PRC ENVIRONMENTAL MANAGEMENT INC., ha resuelto designar a la Sra. Anna Vaughn como representante legal de la sucursal en la República Argentina.
Profesional Dictaminante - Carlos Javier Postiglione
e. 29/2 Nº 59.862 v. 29/2/96

PUERTO LAHARRAGUE
Sociedad en Comandita por Acciones

Por esc. del 12/1/1996 Nº 12 al folio 37 otorgada ante Esc. de esta Capital Jorge A. Ibáñez Reg. Nº 864 según lo aprobado por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29/11/1995 la sociedad PUERTO LAHARRAGUE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Aumentó el Capital Social de $ 0,06 a $ 12.000 —en 1200 acciones de $ 10 valor nominal cada una— Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Escribano - Jorge A. Ibáñez
e. 29/2 Nº 59.963 v. 29/2/96

"R"

RISK ANNALYSIS
Calificadora de Riesgo S.A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 20 de febrero de 1996, ha calificado las siguientes emisiones:

* Obligaciones Negociables de Central Costanera S.A. no convertibles en acciones, a 3 años, autorizadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 18 de agosto de 1993 y Acta de Directorio de fecha 2 de septiembre de 1993, por un monto de U$S 50.000.000.-, como "AA".

* Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de Central Costanera S.A. de Corto Plazo, no convertibles en acciones, a 3 años, por un monto de U$S 60.000.000.-, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de abril de 1995, con término y condiciones detallados en Actas de Directorio de fechas 2 de marzo y 6 de abril de 1995, como "AA".

* Obligaciones Negociables de Central Costanera S.A. de Mediano Plazo, no convertibles en acciones, de 1 a 3 años, por un monto máximo de U$S 100.000.000.-, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de junio de 1995, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 17 de agosto de 1995, como "AA".

* Acciones Ordinarias en circulación de Central Costanera S.A., Clase A, B y C, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "I".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena
Liquidez: Alta
Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:
1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Bajo Riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4. - Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Buena.
Significado de la calificación "I": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado (s).

* Obligaciones Negociables de Gascart S.A., no convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de setiembre de 1993 y Acta de Directorio de fecha 13 de octubre de 1993, por un monto de U$S 50.000.000.-, de Gascart S.A. como "AA".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo. 2.- Posición Competitiva: Buena. 3.- Performance Operativa: Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones, sin garantía, denominadas en dólares estadounidenses, autorizadas por Asamblea General de accionistas del 25 de octubre 1993 y Acta de Directorio del 26 de octubre de 1993, por un monto total de U$S 60.000.000.- de Buenos Aires Embotelladora S.A. (BAESA), como "AAA".
Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:
1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Buena

* Obligaciones Negociables de Algodonera San Nicolás S.A. Simples, no convertibles en acciones, con garantía común, por un monto de U$S 10.000.000.-, autorizadas por Asamblea de Accionistas de fecha 22 de marzo de 1995, con término y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 27 de marzo de 1995, como "BB"
Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:
1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio-alto 2.- Posición Competitiva: Buena 3.- Performance Operativa: Adecuada 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Sensible ante cambios macro y micro.

* Obligaciones Negociables de Boldt S.A., simples no convertibles en acciones, a 3 años de plazo, autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de octubre de 1994, con términos y

condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 29 de noviembre de 1994, por un monto de U$S 8.000.000, como "BBB"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Alto Riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Análisis del Cash - Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Acciones Ordinarias de Capex S.A., Clase A, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena

Liquidez: Media

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

* Fondo Común de Inversión QIB Rent Fija, con Fingerent S.A. como Sociedad Gerente, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno

Significado de la calificación "AAA": Título de alta calidad.

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA": Título de muy alta calidad.

Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la calificación "BBB": Título de alta calidad. Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.

Significado de la calificación "BB": Título de calidad media.

Presupone la existencia de una adecuada capacidad de pago actual, tanto del principal como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

En general, la protección del pago del interés y del principal no están completamente salvaguardados ante cambios relativamente importantes en la futura evolución del mercado que enfrenta el emisor, los mercados financieros y/o del contexto económico general.

La calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S.A., Maipú 497 Piso 3, TE: 326-5686/7/8.

Director - Viviana Zocco

e. 29/2 Nº 59.794 v. 29/2/96

ROLAND
S. A.
I.G.J. Nº 245.027

Por asamblea del 16-8-95 y Acta de Directorio del 17-8-95 se aceptaron las renuncias del Presidente Sr. Isaac Epstein y de los síndicos titular y suplente Dres. Juan Ulnik y Daniel José Hurtado, se fijó en 2 el número de directores titulares y fueron electos como Presidente Marcelo Epstein, Vicepresidente Sandra Epstein, Síndico Titular Ernesto Alberto Salvador Adolfo Seinhart y suplente Jorge Ricardo Seinhart.

Presidente - Marcelo Epstein

e. 29/2 Nº 59.783 v. 29/2/96

"S"

SCROLL INTERNATIONAL
S. R. L.

Por Escritura Nº 2003. De fecha 20/12/95. Mario Pedro Longhi, renuncia al cargo de Gerentes que desempeñaba en la Sociedad, designándose en dicho cargo a Paula Santini. Inscripción: 19/10/95, Nº 7926, Lº 103 de S.R.L.

Apoderado - Carlos M. Paulero

e. 29/2 Nº 59.809 v. 29/2/96

SEDESA
Fondo de Garantía de los Depósitos

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, SEGURO DE DEPOSITOS S.A. comunica que el saldo del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del art. 1º del Decreto 545/95 (B.O. del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (B.O. del 18/04/95) ascendía al 31 de diciembre de 1995 a la suma de U$ 100.382.855,06. Dicha cantidad ha sido auditada y verificada por KPMG - Finsterbusch Pickenhayn Sibille.

Presidente - José Carlos Jaime

e. 29/2 Nº 59.789 v. 29/2/96

"T"

THE LEVINSON INSTITUTE
S. A.

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 28/11/95, se resolvió la Disolución Anticipada de la sociedad y el Nombramiento de Liquidador que recayó en el Sr. Presidente Leonardo Schvarstein. Insc. 17/5/95, Nº 4163, Lº 116 Tº A, de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 29/2 Nº 59.826 v. 29/2/96

TOWERS AND BUILDINGS
S. A.

18-6-93, Nº 5269, Libro 113, Tomo A de SA. Cambio parcial de Directorio. Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 20 de noviembre de 1995 se acepta la renuncia del Presidente del Directorio, don Carlos Ricardo Aráoz, y se designa para tal cargo a Miguel Francisco Aráoz, y continuando como Vicepresidente Sergio Eduardo Colombo y Director Suplente don Adrián Pablo Ollivier.

Escribano - Raúl Julio Solanet

e. 29/2 Nº 31.447 v. 29/2/96

"W"

WELLER
S. A.

Comunica que por acta del 21/2/96 incorporó Vicepresidente, quedando el Directorio así: Presidente: Bernardo Servi. Vicepresidente: Eduardo Abel Ogara. Suplente: Carlos Enrique Garcia. Expte. 1.612.674.

Escribano Nacional - Rubén O. Erviti

e. 29/2 Nº 59.848 v. 29/2/96

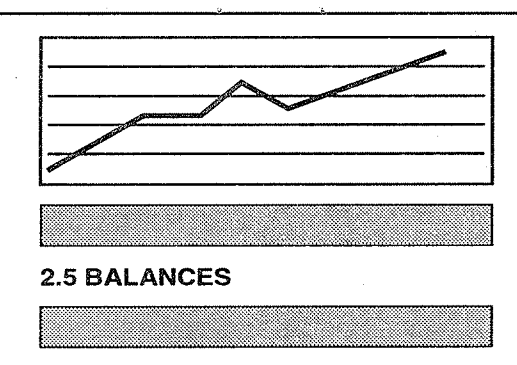
"Z"

ZAPATER DIAZ INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

12/5/77 Nº 1396 Lº 86 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 48 de fecha 23/11/95, quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directorio Nº 496 de fecha 23/11/95, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Raúl Emilio Zapater, Directores Titulares: Raúl Alberto Zapater, Emilia Cane de Zapater, Síndico Titular: Oscar E. Alonso, Síndico Suplente: Elda Amalia Pinetta.

Presidente - Raúl Emilio Zapater

e. 29/2 Nº 59.844 v. 29/2/96



2.5 BALANCES

— ACLARACION —

BANCO EXTERIOR S.A.

Balance General

En la edición del 21 de febrero de 1996, en la que se publicó el citado Balance General, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En la Nota 6 — INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

DONDE DICE: Al 31 de diciembre de 1994 el Banco había constituido un pasivo por miles de $ 1.878...

DEBE DECIR: Al 31 de diciembre de 1994 el Banco había constituido un pasivo por miles de $ 1.887...

Nº 19.111

ABN AMRO BANK N.V. Suc. Argentina

ABN AMRO BANK N.V. - Suc. Argentina
Florida 361 - Capital Federal

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-95
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

		AL 31-12-95	AL 31-12-94
A. DISPONIBILIDADES			
—Efectivo		13,099	14,077
—Bancos y corresponsales		10,867	36,572
		23,966	50,649
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)			
—Con cotización		69,892	593
—Sin cotización		25,000	—
		94,892	593
Menos: Previsiones (Anexo F)		-	-
C. PRESTAMOS		94,892	593
Capitales:			
—Adelantos		37,285	31,556
—Documentos descontados y comprados		32,228	7,066
—Hipotecarios		83,052	62,735
—Prendarios		1,329	153
—Personales		10,188	9,489
—Otros		385,586	160,685
—En moneda extranjera	338,555		
—Diversos	47,031		
		549,668	271,684
Menos: Intereses Documentados		(34)	(557)
Más: Intereses devengados a cobrar		6,982	2,683
Menos: Previsiones (Anexo F)		(17,057)	(14,323)
		539,559	259,487
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA			
Capitales:			
—Pagos por cuenta de terceros		1,517	525
—Diversos		77,291	2,958
—Ds. por Vta. de Cbio.	14,439		
—Compra de cambio	1,963		
—BCRA	4,748		
—Ds. por Vta. de Títulos	31,277		
—Cauciones Bursátiles	10,640		
—Comercial Papers	5,155		
—Otros	9,069		
		78,808	3,483
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar		597	46
Menos: Previsiones (Anexo F)		-	-
		79,405	3,529
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA		615	853
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)			
—En entidades financieras		-	-
—Otras		15,502	5,533
		15,902	5,533
Menos: Previsiones (Anexo F)		-	-
		15,502	5,533
G. CREDITOS DIVERSOS			
Capitales:			
—Otros		1,274	1,513
—Deudores varios	226		

		AL 31-12-95	AL 31-12-94
—Imp. a los Débitos Activados	79		
—Depósitos en Garantías	227		
—Deudores por ventas de Bienes de Uso	121		
—Gastos a Recuperar	551		
—Diversos	70		
		1,274	1,513
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar		14	18
Menos: Previsiones (Anexo F)		-	-
		1,288	1,531
H. BIENES DE USO		23,590	19,022
I. BIENES DIVERSOS		2,711	3,044
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)		5,656	4,203
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		7	6
TOTAL DEL ACTIVO		787,191	348,450

PASIVO

		AL 31-12-95	AL 31-12-94
L. DEPOSITOS			
Capitales:			
—Cuentas Corrientes		29,560	26,749
—Otras cuentas a la vista		2,017	2,677
—Ahorro común y especial		46,831	52,476
—Plazo fijo		260,089	155,645
—Otros		4,550	2,264
		343,047	239,811
Más: Intereses devengados a pagar		2,591	1,199
		345,638	241,010
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA			
Capitales:			
—Banco Central de la República Argentina		13	166
—Otros bancos y organismos internacionales		237,119	9,555
—Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros		429	214
—Diversas		118,022	38,508
—Ventas a término de Títulos	29,156		
—Obligaciones Negociables	59,985		
—Retenciones a Terceros	277		
—Ventas de Cambio	14,431		
—Ordenes de Pago	3,720		
—Acreedores por compras de Títulos contado	971		
—Acreedores por compras de Cambio	1,915		
—Otras	7,567		
		355,583	48,443
Más: Intereses devengados a pagar		4,469	984
		360,052	49,427
N. OBLIGACIONES DIVERSAS			
Capitales:			
—Remuneraciones y cargas sociales a pagar		326	373
—Impuestos a pagar		1,707	1,579
—Otras		1,654	1,054
—Acreedores varios	1,084		
—Retención a pagar sobre remuneraciones	464		
—Diversas	106		
		3,687	3,006
Más: Intereses devengados a pagar		-	-
		3,687	3,006
N. PREVISIONES (Anexo F)		129	135
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		294	40
TOTAL DEL PASIVO		709,800	293,618

PATRIMONIO NETO

	AL 31-12-95	AL 31-12-94
P. CAPITAL SOCIAL	77,423	54,949
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	13,335	10,604
SUB - TOTAL	90,758	65,553
S. RESERVAS DE UTILIDADES	22	22
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(13,389)	(10,743)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	77,391	54,832
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	787,191	348,450

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-95
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	AL 31-12-95	AL 31-12-94
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	43,089	30,111
— Garantías recibidas	182,029	122,639
— Otras garantías otorgadas	47,737	26,017
— Valores en custodia	203,406	70,279
— Valores al cobro	42,977	40,453
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	6,352	2,020
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	8,439	4,611
— Créditos documentarios utilizados	21,564	9,650
— Créditos clasificados irrecuperables	9,145	—

NOTA: Las estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-95
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	
			AL 31-12-95	AL 31-12-94
A. INGRESOS FINANCIEROS				
—Intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	15,681	46,525	62,206	35,797
— Resultado por Locación Financiera	39	74	113	390
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	1,007	3,596	4,603	0
— Diferencia de cotización moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	-	3,923	3,923	2,721
	16,727	54,118	70,845	38,908
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por int. financiera y primas por pases pasivos	(6,406)	(27,471)	(33,877)	(18,776)
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	-	-	0	(1,572)
— Aportes e impuestos sobre ingresos financieros	(1,129)	(2,659)	(3,768)	(1,675)
— Diferencia de cotización moneda extranjera y primas por compra de cambio a término	-	-	0	0
	(7,535)	(30,130)	(37,665)	(22,023)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(12,721)	-	(12,721)	(8,584)
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	7,847	4,578	12,425	9,797
— Otros	2,103	326	2,429	2,270
	9,950	4,904	14,854	12,067
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	(797)	(158)	(955)	(1,011)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(660)	(306)	(966)	(798)
	(1,457)	(464)	(1,921)	(1,809)
F. RESULT. MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(1,041)	(672)	(1,713)	(1,766)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales	(16,829)	-	(16,829)	(13,570)
— Honorarios y servicios administ. contratados	(911)	-	(911)	(976)
— Depreciación de bienes de uso	(1,576)	-	(1,576)	(1,061)
— Impuestos	(1,210)	-	(1,210)	(457)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total AL 31-12-95	AL 31-12-94
— Servicios al personal	(2,289)	-	(2,289)	(2,093)
— Representación, Viáticos y Movilidad	(1,032)	-	(1,032)	(876)
— Gastos Mant. y Conservación	(1,189)	-	(1,189)	(923)
— Alquileres	(1,035)	-	(1,035)	(672)
— Electricidad y Comunicaciones	(1,669)	-	(1,669)	(1,084)
— Depreciación de bienes intangibles	(1,721)	-	(1,721)	(1,439)
— Otros	(3,115)	-	(3,115)	(1,913)
	(32,576)	-	(32,576)	(25,064)
H. RESULT. MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	149-		149	134
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(28,504)	27,756	(748)	(8,137)
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes	-	-	-	0
— Utilidades por op. con bienes de uso y diversos	6	-	6	604
— Previsiones desafectadas	129	-	129	-
— Otras	383	-	383	257
	518	-	518	861
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes	(1,660)	-	(1,660)	(1,657)
— Pérdidas por op. con bienes de uso y diversos	-	-	0	0
— Depreciación de bienes diversos	(33)	-	(33)	(31)
— Otras	(703)	-	(703)	(384)
Intereses Punitorios y cargos a pagar (321)				
Donaciones (157)				
Impuesto a los Ingresos Brutos (77)				
Diversas (148)				
	(2,396)	-	(2,396)	(2,072)
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	(21)-		(21)	32
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(30,403)	27,756	(2,647)	(9,316)
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-	-	(1,518)
RESULTADO NETO DEL PERIODO - (Pérdida) Ganancia	(30,403)	27,756	(2,647)	(10,834)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-95

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	7,436		7,436
TITULOS PUBLICOS	89,250		89,250
PRESTAMOS	458,038		458,038
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	34,124		34,124
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	448		448
CREDITOS DIVERSOS	126		126
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	-		-
TOTAL	589,422		589,422
PASIVO			
DEPOSITOS	242,647		242,647
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	332,829		332,829
OBLIGACIONES DIVERSAS	-		-
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	291		291
TOTAL	575,767		575,767
CUENTAS DE ORDEN			
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	43,089		43,089
— Créditos Documentarios Utilizados	21,564		21,564
— Garantías Recibidas	170,346		170,346
— Otras garantías otorgadas	29,957		29,957
— Créditos irrecuperables	503		503
— Valores en custodia	164,263		164,263
— Valores al cobro	42,217		42,217
TOTAL	471,939		471,939

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Bases de presentación de los Estados Contables

1.1 De acuerdo con lo establecido por el Decreto 316/95 publicado en el Boletín Oficial el 22 de agosto de 1995, y la comunicación A 2365 del BCRA, de fecha 4 de setiembre de 1995, a partir del 1 de setiembre de 1995 los estados contables deben ser preparados sin contemplar el ajuste por inflación, si bien se ha aceptado la validez del mismo hasta el 31 de agosto de 1995. A efectos de la preparación de los estados contables de la entidad al 31 de diciembre de 1995, la metodología seguida ha sido la siguiente:

a) Hasta el 31 de agosto de 1995, las cifras de los estados contables están reexpresadas en moneda constante a esa fecha, siguiendo los procedimientos establecidos por las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales. A los fines de la reexpresión, se han utilizado coeficientes basados en los índices de precios mayoristas nivel general, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

b) A partir del 1 de setiembre de 1995, se ha dejado de realizar el ajuste por inflación, considerándose como válidas las cifras ajustadas hasta el 31 de agosto de 1995.

De haberse registrado el ajuste por inflación posterior al 31 de agosto de 1995, la pérdida del ejercicio hubiera aumentado en miles de pesos 567 y el patrimonio neto hubiera aumentado en miles de pesos 312.

Los estados contables se exponen de acuerdo con los lineamientos de las resoluciones técnicas nº 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1994, presentado a efectos comparativos, han sido reexpresadas en moneda constante al 31 de agosto de 1995.

1.2 Los criterios de valuación y el mecanismo de reexpresión aplicado han consistido, en forma resumida, en lo siguiente:

a) Activos y Pasivos expuestos a la inflación: no han sido reexpresados.

b) Títulos Públicos y Participación en Otras Sociedades: Los títulos públicos para operaciones de compra-venta o intermediación y los valores mobiliarios en sociedades no controladas, con cotización, han sido valuadas a valor de mercado del último día hábil del período, neto de los gastos estimados de venta, a excepción de los Bonos de Cancelación de Deuda, cuyo método de valuación se expone en la nota 6. Los Títulos Públicos mantenidos en cuentas de inversión han sido valuados a su costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación a esas cuentas. La diferencia entre este valor y el resultante de su cotización al 31/12/95 asciende a miles de $ 2.481.- (ganancia).

Los valores mobiliarios en sociedades controladas y en el Holding AFJP - Previar S. A. han sido valuados a su valor patrimonial proporcional.

Las participaciones en sociedades no controladas sin cotización quedaron valuadas al valor efectivamente aportado (excepto en el Holding AFJP - Previar S. A.).

Las letras de liquidez bancaria han sido valuadas a su costo más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

c) Bienes de Uso y Diversos hasta el 31 de agosto de 1995: el valor de los bienes en existencia al cierre del ejercicio, cuya vida útil no estuviera extinguida, se ha reexpresado en moneda de cierre a esa fecha, utilizando los coeficientes de ajuste elaborados sobre la base del índice de precios al por mayor nivel general, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Los bienes incorporados al patrimonio a partir del 1 de setiembre de 1995 se han valuado a sus valores de adquisición. Su depreciación se ha calculado en función de su vida útil asignada, la cual se expresa en meses. El valor de los bienes de uso y diversos, tomados en su conjunto, no superan el valor de utilización económico de los mismos.

d) Bienes Intangibles: Hasta el 31 de agosto de 1995, estos bienes han sido valuados a su costo reexpresado a esa fecha, utilizando los coeficientes de ajuste elaborados sobre la base del índice de precios al por mayor nivel general, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Los bienes incorporados al patrimonio a partir del 1 de setiembre de 1995, se han valuado a sus valores de adquisición.

Su depreciación se ha calculado en función de extinguir los valores originales, en la cantidad de meses estimados de compensación de tales erogaciones.

e) Activos y Pasivos en Moneda Extranjera: han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, para el Mercado Libre de Cambios del último día hábil del período.

f) Bienes en Locación Financiera: se han valuado a su costo más los ajustes devengados por las sumas pendientes de cobro al fin del período, deducidas las correspondientes amortizaciones de capital cobradas.

g) Devengamiento de Intereses: se ha efectuado sobre la base de la distribución lineal para las operaciones de hasta 92 días, y exponencial para aquellas que tengan un plazo superior, excepto en el caso de operaciones en moneda extranjera.

h) Patrimonio Neto: el saldo inicial y sus variaciones fueron reexpresados en moneda de cierre del 31 de agosto de 1995, con excepción del Capital Asignado que se expone a su valor nominal.

El ajuste de sus rubros se expone en la cuenta "Ajustes al Patrimonio".

i) Resultado del Período hasta el 31 de agosto de 1995: se procedió al ajuste integral de las cuentas reexpresando mensualmente las mismas en moneda de cierre de esa fecha.

El ajuste de las partidas monetarias al cierre del ejercicio se refleja en las cuentas "Resultado Monetario por Intermediación Financiera", "Resultado Monetario Vinculado con Egresos Operativos", y "Resultado Monetario por otras Operaciones".

A partir del 1 de setiembre de 1995 las cuentas se valuaron en valores históricos.

2. Bienes de Disponibilidad Restringida.

No existen bienes cuya disponibilidad se encuentre restringida al cierre del ejercicio.

3. Contribución al I.S.S.B. y A.N.S.S.A.L.

Los importes devengados a favor del I.S.S.B. y A.N.S.S.A.L. han sido calculados de acuerdo a lo establecido por la ley 19.322.

4. Contingencias

No hay contingencias significativas no previstas en el Balance.

5. Hechos posteriores al cierre del ejercicio.

No existen hechos posteriores al cierre de ejercicio que afecten significativamente los estados contables al 31/12/95 y al 31/12/94.

6. Impuesto a las Ganancias.

De acuerdo con las normas impositivas vigentes, no se ha contabilizado cargo por impuesto a las ganancias en los ejercicios cerrados al 31/12/94 y 31/12/95, en razón de que la entidad registraba un quebranto impositivo acumulado al 31 de diciembre de 1994 de miles de $ 19.315.

Con respecto a los quebrantos impositivos anteriores a 1991, no utilizados al 31 de marzo de 1991, la entidad ha presentado ante la Dirección General Impositiva, el formulario 492, con fecha 23 de diciembre de 1992, solicitando el reconocimiento de los mismos, según lo establecido por el Título VI de la ley Nº 24.073.

El monto total por el cual se solicitó reconocimiento es de miles de $ 11.610, correspondiendo un crédito fiscal de miles de $ 2.322 (20% del total).

Con fecha 11 de setiembre de 1995, la Dirección General Impositiva conformó la suma de miles de pesos 7.082.- en concepto de quebranto actualizado proveniente del período fiscal 1987, determinándose un importe de crédito fiscal de miles de pesos 1.416 (20% sobre 7.082), que se considera deuda del estado nacional, con sujeción a las condiciones establecidas por el artículo 33 de la ley Nº 24.073, con las modificaciones introducidas por el artículo 30 de la ley Nº 24.463. El monto de miles de pesos 1.416 corresponde al valor nominal de bocones previsionales en pesos.

Con fecha 11 de octubre de 1995, la entidad ha presentado a la Dirección General Impositiva el formulario 623, en el cual se solicitó la conformidad del crédito fiscal por miles de pesos VN 1.266, correspondiente a los períodos fiscales 1989 y 1990. Por el saldo de miles de pesos VN 150, la entidad solicitará su conformidad en función del resultado fiscal final del período 1995.

Por el crédito fiscal de miles de $ 1.416, la entidad ha contabilizado miles de $ 566 el cual está expuesto en el Anexo "A" de Títulos Públicos, en el Rubro "Bonos Cancelación de Deuda".

El monto de miles de $ 566.- surge de aplicar al total del crédito fiscal de miles de $ 1.416.- el valor estimado de realización.

7. Obligaciones Negociables.

El 12 de agosto de 1993 y el 25 de octubre de 1995 se emitieron Obligaciones Negociables propias por un monto de U$S 30.000.000.- en cada una de las fechas mencionadas (en total U$S 60.000.000.-).

En cumplimiento de las normas de la Comisión de Valores informamos que los fondos obtenidos de la oferta pública de las mismas han sido destinados principalmente al financiamiento de créditos con garantía hipotecaria.

8. Aprobación de los estados contables por el Banco Central de la República Argentina.

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación A 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 8/2/95. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.F. Tº 2 Fº 6. — CARLOS LANGBEHN (socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XXII Fº 237. — C. A. DEYMONNAZ, Gerente General. — E.E.M. CAMPOS, Contador General.

INFORME DEL AUDITOR SOBRE ESTADOS CONTABLES

Al Señor Gerente General del
ABN AMRO BANK
Sucursal Argentina
Florida 361
Buenos Aires

1. Hemos examinado los Balances Generales del ABN AMRO BANK Sucursal Argentina al 31 de diciembre de 1995 y 1994, los correspondientes estados de resultados, de variaciones en el patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, las notas 1 a 8 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K por los ejercicios terminados en esas fechas. La preparación de los estados contables es responsabilidad de la Gerencia de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra tarea de auditoría.

Asimismo, hemos revisado el Balance General Consolidado al 31 de diciembre de 1995 y 1994 del ABN AMRO BANK Sucursal Argentina y su sociedad controlada ABN AMRO SECURITIES (Argentina) Sociedad de Bolsa S. A., el correspondiente estado de resultados por los ejercicios terminados en esas fechas y las notas 1 a 3, presentados como información complementaria.

Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes que incluyen los procedimientos establecidos por las normas del Banco Central de la República Argentina. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Gerencia y la presentación de los estados contables en conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proveen una base razonable para emitir nuestra opinión profesional.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la información sobre la situación patrimonial del ABN AMRO BANK Sucursal Argentina al 31 de diciembre de 1995 y 1994, como así también los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y la aplicación de fondos por los ejercicios terminados en dichas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales y con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina. Adicionalmente, informamos que los estados contables consolidados del ABN AMRO BANK Sucursal Argentina y su sociedad controlada ABN AMRO SECURITIES (Argentina) Sociedad de Bolsa S. A. al 31 de diciembre de 1995 y 1994, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la información sobre la situación patrimonial consolidada de ambas entidades, como así también los resultados de las operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales y los lineamientos de la Comunicación A-2227 del Banco Central de la República Argentina.

2. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

— los estados contables surgen de registros contables llevados formalmente de acuerdo con normas legales.

— al 31 de diciembre de 1995 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surge de los estados contables, asciende a $ 532.182,61, no existiendo deuda exigible a esa fecha.

— los importes devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, en virtud de lo establecido por la ley Nro. 19.322, e incluidos en el estado de resultados del ejercicio, han sido razonablemente calculados de acuerdo con la mencionada ley. El banco determina los cargos en base a los ingresos devengados, criterio aplicado en forma consistente con los ejercicios anteriores.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.F. Tº 2 Fº 6. — CARLOS LANGBEHN (socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XXII Fº 237.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 08/02/96 01 O T. 41 Legalización Nº 491192.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/2/96 en BALANCE de fecha 31/12/95 perteneciente a ABN AMBRO BANK N. V. SUC. ARGENTINA para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. LANGBEHN CARLOS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0022 Fº 237 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 59.856

BANCO REAL S. A. - SUCURSAL ARGENTINA

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo	171
— Bancos y corresponsales	853
	1.024
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con cotización	1.153
— Sin cotización	400
	1.553
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	7.699
— Documentos a sola firma	30.434
— Documentos descontados y comprados	492
— Personales	62
— Otros préstamos en M. E. - Res. en el exterior	40.000
— Otros	9
Menos: Intereses documentados	(13)
	78.683
Más: Intereses devengados a cobrar	224
Menos: Previsiones (Anexo F)	(894)
	78.013
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
— Banco Central de la República Argentina	1.464
— Diversos	333
	1.797
Más: Intereses devengados a cobrar	7
	1.804
F. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales	
— Ahorro obligatorio	12
— Anticipos al personal	84
— Anticipo de impuestos	233
— Otros	33
	362

F. BIENES DE USO (Anexo D)	3.739
G. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	22
H. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	95
I. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1
Total del Activo	86.613
PASIVO	
J. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas corrientes	3.785
— Ahorro común	353
— Plazo fijo	4.229
— Otros	166
	8.533
Más: Intereses devengados a pagar	38
	8.571
K. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Banco Central de la República Argentina	1.156
— Otros bancos y organismos internacionales	49.919
— Diversas	353
	51.428
Más: Intereses devengados a pagar	109
	51.537
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	30
— Impuestos a pagar	1.071
— Acreedores varios	421
— Otras	30
	1.552
M. PREVISIONES (Anexo "F")	6
Total del Pasivo	61.666
PATRIMONIO NETO	
N. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	16.548
Ñ. AJUSTES AL PATRIMONIO	7.468
Sub - total	24.016
O. RESERVAS DE UTILIDADES	198
P. RESULTADOS NO ASIGNADOS	733
Total del patrimonio neto	24.947
Total del pasivo y del patrimonio neto	86.613

CUENTAS DE ORDEN

— Compromisos por operac. de comercio exterior	9.474
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	9.973
— Garantías recibidas	72.681
— Garantías otorgadas	637
— Créditos clasificados irrecuperables	1.896
— Valores en custodia	1.627
— Valores al cobro	21.923
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	378
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	903

Las notas 1 a 5 a los estados contables y los Anexos A, B, D, E, F, G, H y K que se acompañan son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por disponibilidades, préstamos, otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	1.385	5.510	6.895
— Resultado por títulos públicos	159	6	165
— Diferencia de cotización de moneda extranjera	0	430	430
	1.544	5.946	7.490
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	(352)	(1411)	(1763)
— Aporte al fondo de garantía de los depósitos	(11)	(6)	(17)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(85)	(337)	(422)
	(448)	(1754)	(2.202)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(54)	(1.399)	(1.453)
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	292	1.344	1.636
— Otros	25	175	200
	317	1.519	1.836
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	(47)	(124)	(171)
— Aportes e impuestos sobre los impuestos por servicios	(22)	(104)	(126)
	(69)	(228)	(297)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMED. FINANCIERA	(125)	(888)	(1013)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales			(1556)
— Honorarios y servicios administrativos contratados			(97)
— Depreciación de bienes de uso			(111)
— Electricidad y comunicaciones			(200)
— Otros gastos de administración			(691)
— Otros			(530)
			(3.185)
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS			29
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Ganancia)			1.205
I. UTILIDADES DIVERSAS			
— Previsiones desafectadas			395
— Otras			45
			440
J. PERDIDAS DIVERSAS			
— Impuesto a los Ingresos Brutos			1
— Intereses punitorios y cargos a favor del B. C. R. A.			2
— Otras			2
			5
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			17
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			1.657
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(924)
RESULTADO NETO DEL PERIODO - Ganancia			733

Las notas 1 a 5 a los estados contables y los anexos A, B, D, E, F, G, H y K que se acompañan son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Total
ACTIVO	
Disponibilidades	852
Títulos públicos	1.553
Préstamos	70.327
Otros créditos por intermediación financiera	1.424
Total	74.156
PASIVO	
Depósitos	2.856
Otras obligaciones por intermediación financiera	50.504
Total	53.360
CUENTAS DE ORDEN	
Compromisos por operac. de comercio exterior	9.474
Créditos acordados (saldos no utilizados)	9.966
Garantías recibidas	72.531
Garantías otorgadas	618
Créditos clasificados irrecuperables	1.731
Valores en custodia	1.331
Valores al cobro	21.788
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	26

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Según dichas normas, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995 y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas a moneda de cierre de dicho período. A partir del 1 de setiembre de 1995, conforme lo dispuesto por Comunicación "A" 2365 del B. C. R. A., se ha dejado de reflejar dicho efecto monetario.

Como principio general, la reexpresión a moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en el Mercado Libre de Cambios, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del período. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado del período.

b) Devengamiento de intereses: fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertada en moneda extranjera o por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

c) Bienes de uso y bienes diversos: Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado a moneda de cierre al 31-08-95, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

d) Bienes intangibles: Se valuaron a su costo de incorporación reexpresado a moneda de cierre al 31-08-95, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente los meses de vida útil estimados.

e) Indemnizaciones por despido: la Sucursal carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

f) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresados a moneda de cierre al 31-08-95, excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión a moneda de cierre se incluye dentro de "Ajuste al patrimonio - Ajuste del capital".

g) Cuentas de resultados: se encuentran reexpresadas a moneda de cierre al 31-08-95, de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del período (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.), se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS DEL B. C. R. A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

Tal como se explica en la nota 1, la Entidad preparó los estados contables conforme a las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina las cuales difieren, en ciertos aspectos de exposición, con las normas contables profesionales (Resoluciones Técnicas Nº 6 y 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y Resolución 136/84 y 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal).

Básicamente, los estados contables adjuntos no están expresados en moneda constante ni incluyen información comparativa con el ejercicio anterior ni un Estado de Origen y Aplicación de Fondos, lo cual es requerido por las normas contables profesionales.

3. CONTINGENCIAS CON EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina ordenó la instrucción de tres sumarios penales cambiarios contra la Entidad y ex funcionarios del Departamento de Comercio Exterior por su actuación, durante 1982, en ciertas operaciones de cambio y en la tramitación de cobranzas de importación.

Conforme la escala de los arts. 2 y 3 de la Ley Nº 19.359, el Banco Central de la República Argentina puede aplicar multas de hasta diez (10) veces el monto de las mayores operaciones realizadas, que ascienden a U$S 280.450, U$S 1.646.500 y U$S 1.149.800, respectivamente, convertidos a pesos a la fecha de la supuesta infracción.

La Entidad no ha constituido previsiones contables para cubrir las contingencias antes mencionadas ya que, en su opinión y en la de sus asesores legales, tienen razonables posibilidades de éxito, teniendo en cuenta los antecedentes respectivos y los argumentos presentados.

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad ha constituido por este concepto una provisión de $ 919.

La Sucursal tiene quebrantos acumulados anteriores al 31 de marzo de 1991 que, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 24.073, promulgada el 08 de abril de 1992, se transformarán en créditos fiscales equivalentes al 20 % de su valor actualizado a dicha fecha. Dicho crédito fiscal constituirá una deuda del Estado Nacional a cancelar con Bonos de Consolidación de Deuda, una vez que su importe sea conformado por la Dirección General Impositiva.

El importe sujeto a reconocimiento calculado por la Entidad asciende a $ 2.413.637,54, según nota presentada el 30 de abril de 1993 ante la citada dirección.

5. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 de febrero de 1996. — OSVALDO H. SOLER Y ASOCIADOS, Matrícula Tº 1 - Fº 149. — Mario Iannantuono, Contador General. — César O. Sánchez, Gerente General. — Roberto L. Casal, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 23 - Fº 229.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Representantes Legales del
BANCO REAL SOCIEDAD ANONIMA
San Martín 480
Buenos Aires

Hemos examinado el Balance General de "BANCO REAL SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL ARGENTINA", los correspondientes Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y las Notas y Anexos que los complementan, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995.

Aclaraciones previas al dictamen

Hasta el 31.08.95 los estados contables de la Entidad fueron expresados en moneda constante de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 22.903 y siguiendo la metodología indicada en la R.T. Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y en la Com. "A" 551 del Banco Central de la República Argentina.

A partir del 01.09.95 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Com. "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina, el Banco Real S.A. ha discontinuado la aplicación del aludido método de reexpresión de sus estados contables sin que tal interrupción haya tenido consecuencias patrimoniales significativas.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes e incluyó los procedimientos mínimos de auditoría establecidos para los estados contables anuales en la Circular CONAU-1 emitida por el Banco Central de la República Argentina.

Como consecuencia de la revisión efectuada, informamos que:

a) Según se explica en la nota 2 a los estados contables, la Entidad preparó dichos estados de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren, en ciertos aspectos de exposición, con las normas contables profesionales.

b) Existen contingencias con el Banco Central de la República Argentina por supuestos incumplimientos de ciertas normas cambiarias durante ejercicios anteriores, aspecto que se explica en la Nota 3 a los estados contables.

DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables indicados en el primer párrafo presentan razonablemente la situación patrimonial, financiera y los resultados de las operaciones del Banco Real S.A. al 31 de diciembre de 1995, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y demás normas contables profesionales aplicadas de manera uniforme respecto del ejercicio anterior.

INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

En cumplimiento de las disposiciones vigentes informamos que:

a) Los Estados Contables adjuntos concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la Entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Los cargos devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron razonablemente calculados sobre las sumas percibidas de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 19.322.

c) Al 31 de diciembre de 1995 las deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surgen de los libros contables, ascienden a la suma de $ 47.711,49 no siendo exigibles a esa fecha. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1996. — OSVALDO H. SOLER Y ASOCIADOS, Matrícula Tº 1 - Fº 149. — Roberto L. Casal, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 23 Fº 229.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 05/02/96 01 O T. 89 Legalización Nº 480554.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/2/96 en BALANCE de fecha 31/12/95 perteneciente a BANCO REAL S.A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. CASAL ROBERTO LIVENEL JOSE tiene registrada en la matrícula CP Tº 0023 Fº 229 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 59.847

MORGAN GUARANTY TRUST COMPANY OF NEW YORK

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

	31.12.95	31.12.94
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	328	328
— Bancos y corresponsales	4.033	22.570
	4.361	22.898
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización - para operaciones de compra y venta	192.903	18.436
— Con cotización - en cuentas de inversión	49.462	
— Sin cotización	6.988	16
	249.353	18.452
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	9	-
— Préstamos Interbancarios	353.301	32.527
— Otros Préstamos	66.573	3.431
	419.883	35.958
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	905	117
Menos: Previsiones (Anexo F)	502	2.784
	420.286	33.291
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Deudores por venta de cambio a término	22.497	-
— Deudores por ventas de títulos públicos al contado a liquidar	390.220	8.500
— Deudores por venta a término de títulos públicos por pases activos	67.471	-
— Compras de títulos públicos al contado a liquidar	314.471	13.586
— Primas por opciones de venta tomadas	1.025	-
— Comisiones a cobrar	4.323	2.221
— Diversos	14.620	15.818
		814.627
40.125		
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	20	-
Menos: Previsiones (Anexo F)	526	212
	814.121	39.913
E. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
Otras		
— Sociedades no controladas sin cotización	502	524
	502	524
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
—Crédito por reconocimiento de Quebrantos Impositivos	1.963	1.178
— Deudores varios	1.019	1.042
— Ahorro Obligatorio Ley Nº 23256	47	168
— Contribución Solidaria Ley Nº 23740	-	55
— Anticipos al personal	19	48
— Otros	29	12
	3.077	2.503
Más: Intereses devengados a cobrar		
Menos: Previsiones (Anexo F)	106	202
	2.971	2.301
H. BIENES DE USO (Anexo D)	2.100	2.657
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	304	401
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	220	134
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2	2
TOTAL DEL ACTIVO	1.494.220	120.573

PASIVO

	31.12.95	31.12.94
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas Corrientes	12.384	8.920
— Ahorro Común	2.704	379
— Plazo Fijo	130.512	8.522
— Otros	68	4.490
	145.668	22.311
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	722	50
	146.390	22.361
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	-	5
— Otros bancos	192.036	13.723
— Otras obligaciones	370	341
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	729	6.134
— Ventas de cambio a término	21.000	-
— Ventas de títulos públicos al contado a liquidar	388.122	8.386
— Primas a devengar por pases activos de títulos públicos	483	-
— Primas por opciones de compra lanzadas	507	-
— Ventas de títulos públicos a término por pases activos	66.561	-
— Acreedores por compras de títulos públicos al contado a liquidar	319.332	12.598
	1.226.754	64.700
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	226	134
	1.226.980	64.834
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	9.186	6.827
— Impuestos a pagar	9.875	373
— Acreedores varios	758	600
— Otras	229	195
	20.048	7.995
TOTAL DEL PASIVO	1.393.418	95.190

PATRIMONIO NETO

	31.12.95	31.12.94
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	50.000	(*) 0
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	13.713	13.713
S. RESERVAS DE UTILIDADES	12.079	21.674

	31.12.95	31.12.94
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	25.010	(10.004)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	100.802	25.383
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.494.220	120.573

(*) Corresponde a $ 0.1937

— Las notas 1 a 10 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan forman parte integrante de este estado.

— El informe del auditor se extiende en documento aparte.

CUENTAS DE ORDEN

	31-12-95	31-12-94
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en Pesos)	643	674
— Otras garantías otorgadas	7.109	-
— Valores en custodia	5.264.654	3.390.155
— Valores al cobro	306	321
— Opciones de venta tomadas	7.439	-
— Opciones de compra lanzadas	7.439	-
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	57	-
	5.287.647	3.391.150

NOTAS:

— El Balance General incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de la única casa radicada en el país.

— Las notas 1 a 10 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan forman parte integrante de este estado.

— El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Buenos Aires, 29 de enero de 1996

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

	31.12.95			31.12.94
	Por operaciones en Pesos	Por Operaciones en Moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	2.291	11.352	13.643	4.281
— Resultados por títulos públicos	8.622	30.987	39.609	4.066
— Resultado por opciones de venta tomadas	-	1.025	1.025	-
— Intereses por disponibilidades	-	45	45	-
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término	-	12.122	12.122	2.566
	10.913	55.531	66.444	10.913
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	10.646	1.583	12.229	6.385
— Aporte al Fondo de Garantía	164	-	164	
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	755	252	1.007	373
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por compras de cambio a término	-	1.025	1.025	911
— Resultado por opciones de compra lanzadas	-	507	507	-
	11.565	3.367	14.932	7.669
C. CARGOS POR INCOBRABILIDAD	185	1.265	1.450	256
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	12	52	64	697
— Otros	6.132	6.739	12.871	7.426
	6.144	6.791	12.935	8.123
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	-	139	139	85
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	610	3	613	287
	610	142	752	372
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(578)	(1.479)	(2.057)	(1.898)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			17.622	15.134
— Honorarios y servicios administrativos contratados			959	888
— Depreciación de bienes de uso			828	900
— Amortización de gastos de organización y desarrollo			32	16
— Servicios al personal			1.481	1.204
— Electricidad y comunicaciones			942	1.153
— Representación, viáticos y movilidad			858	1.087
— Alquileres			1.039	1.183
— Impuestos			462	1.236
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			638	773
— Servicios de seguridad			243	309
— Papelería y útiles			136	149
— Otros			2.621	1.842
			27.861	25.874
H. RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS			-	236
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			32.327	(16.797)
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Ganancia por revalúo de créditos diversos			840	-
— Previsiones desafectadas			2.042	867
— Otras			7	1.560
			2.889	2.427
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones			398	348
— Impuesto a los ingresos brutos			485	153
— Donaciones			24	75
— Desvalorización crédito por reconocimiento de quebranto impositivo			-	2.150
— Otras			62	331
			969	3.057
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			145	-
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			34.392	(17.427)
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			9.382	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			25.010	(17.427)

— Las notas 1 a 10 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan forman parte integrante de este estado.

— El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

RUBROS	31.12.95	31.12.94
ACTIVO		
Disponibilidades	4.240	9.813
Títulos públicos	243.774	17.645
Préstamos	218.511	714

RUBROS	31.12.95	31.12.94
Otros créditos por intermediación financiera	717,785	39,311
Créditos diversos	917	981
TOTAL	1,185,227	68,464
PASIVO		
Depósitos	11,810	171
Otras obligaciones por intermediación financiera	1,047,617	53,568
Obligaciones diversas	286	290
TOTAL	1,059,713	54,029
CUENTAS DE ORDEN		
Otra garantías otorgadas	3,959	-
Opciones de venta tomadas	7,439	-
Opciones de compra lanzadas	7,439	-
Valores en custodia	3,456,830	2,184,290
TOTAL	3,475,667	2,184,290

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

NOTA 1 — INFORMACION COMPARATIVA

Los saldos al 31 de diciembre de 1994, que se exponen en estos estados contables, surgen de reexpresar los importes de los estados contables de dicha fecha al 31 de agosto de 1995 según lo mencionado en nota 3.1.; los mismos se exponen exclusivamente a efectos comparativos.

NOTA 2 — CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 1917).

NOTA 3 — NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

3.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. De acuerdo con la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina que instrumenta lo establecido por el Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables a partir del 1 de setiembre de 1995.

Las normas contables profesionales requieren el reconocimiento integral de los efectos de la inflación. La aplicación de la mencionada Comunicación no ha originado diferencias significativas en los presentes estados contables.

3.2. Criterios de Valuación

3.2.1. Activos y Pasivos en moneda extranjera

3.2.1.1. En dólares estadounidenses

Los saldos en dólares estadounidenses han sido convertidos al tipo de cambio $ 1 = US$1, según lo dispuesto por la Comunicación "A" 2304 del Banco Central de la República Argentina.

3.2. Criterios de Valuación (cont.)

3.2.1. Activos y Pasivos en moneda extranjera (cont.)

3.2.1.2. En otras divisas

Se ha utilizado el tipo de cambio vendedor del Banco Central de la República Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

3.2.2. Títulos Públicos

3.2.2.1. Con cotización — Para operaciones de compra y venta

Los Títulos Públicos han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio

3.2.2.2. Con cotización — En Cuentas de Inversión

El Bono Argentina 1998, considerado como inversión a largo plazo, se ha valuado a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde su adquisición, según lo establecido por la Comunicación "A" 2266 y "A" 2326 del Banco Central de la República Argentina.

Al 31 de diciembre de 1995 el valor de realización de los títulos mencionados, determinado en base al valor de cotización, resultaba inferior en miles de $ 1.412 al valor contabilizado.

3.2.2.3. Sin cotización

Las Letras de Liquidez Bancaria han sido valuadas a su valor nominal menos el descuento de emisión no devengado.

3.2. Criterios de Valuación (cont.)

3.2.3. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las siguientes operaciones, en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

— operaciones en moneda extranjera;
— operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no mayores a 92 días.

3.2.4. Bienes de uso y bienes diversos

Los bienes de uso y bienes diversos están valuados a su costo reexpresado al 31 de agosto de 1995 según lo mencionado en nota 3.1., neto de la correspondiente amortización acumulada.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o su valor de utilización económica. La amortización de dichos bienes es calculada por el método de la línea recta en base a su vida útil restante expresada en meses.

3.2.5. Bienes intangibles

Los gastos de organización y desarrollo, que comprenden mejoras sobre un inmueble de terceros alquilado, han sido valuados a su costo reexpresado al 31 de agosto de 1995 según lo mencionado en nota 3.1., neto de la correspondiente amortización acumulada.

La amortización ha sido calculada en base a la duración del contrato de locación respectivo.

3.2.6. Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades no controladas sin cotización han sido valuadas a su valor de costo, el cual es inferior al valor patrimonial proporcional de dicha participación.

3.2.7. Otros Créditos y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

Las primas por operaciones de opciones que se exponen en los rubros Otros Créditos por Intermediación Financiera y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera han sido valuadas a su valor estimado de mercado determinado mediante un modelo de valuación de opciones basado en la fórmula Black & Scholes.

3.2.8. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

3.2.9. Impuesto a las ganancias

3.2.9.1. Cargo a los resultados del ejercicio

El impuesto a las ganancias cargado al resultado del ejercicio es el que se estima pagar de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

3.2.9.2. Quebrantos acumulados

De acuerdo con lo establecido en el Título VI de la Ley Nº 24.073, publicada el 13 de abril de 1992, la entidad ha presentado la información necesaria a efectos de solicitar el canje del 20 % del quebranto impositivo acumulado y actualizado al 31 de marzo de 1991, que no fue utilizado en la Declaración Jurada correspondiente al ejercicio fiscal finalizado al 31 de diciembre de 1991, por Bonos de Cancelación de Deudas en pesos creados por la Ley Nº 23.982. Con fecha 10 de noviembre de 1993, la Dirección General Impositiva resolvió conformar parcialmente la solicitud de reconocimiento de crédito fiscal presentada por el Banco. En consecuencia, al 31 de diciembre de 1995 la Entidad ha contabilizado el crédito conformado a su valor estimado de recupero, el que asciende a un monto neto de miles de $ 1.857, que se incluye en el rubro Créditos Diversos.

Con relación al quebranto no conformado, con fecha 17 de diciembre de 1993, el Banco presentó un recurso de reconsideración ante las autoridades impositivas.

3.2.9. Impuesto a las ganancias

3.2.9.2. Quebrantos acumulados

Con fecha 30 de junio de 1995 el Banco desistió de dicho recurso y renunció expresamente a la acción y al derecho referidos a los créditos fiscales no reconocidos oportunamente por Resolución de la Dirección General Impositiva.

3.2.10. Normas profesionales de exposición para los estados contables de entidades financieras

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas sobre "Normas generales de exposición contable" alcanza a los estados contables de entidades financieras.

Las normas de exposición establecidas por el Banco Central de la República Argentina no se han adecuado aún a la mencionada resolución.

La Entidad ha adecuado la exposición de los estados contables a lo prescripto por la Resolución Técnica Nº 8, excepto por la falta de presentación del estado de origen y aplicación de fondos.

NOTA 4 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

4.1. Títulos Públicos en garantía

Al 31 de diciembre de 1995 la entidad poseía Bonos del Tesoro - Serie 1 por valor nominal 2.802.300 y Bonos Externos - Serie 1989 por valor nominal 386.500, incluidos en el rubro Títulos Públicos que se encontraban afectados en garantía a favor del Banco Central de la República Argentina, en cumplimiento de lo establecido por la Comunicación "A" 2237 para poder acceder a la función de custodia de los títulos representativos de las inversiones de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.

4.2 Exigencia adicional de encaje

El Banco ha constituido un depósito en el Banco Central de la República Argentina en concepto de exigencia adicional de encaje en virtud de lo dispuesto por la Comunicación "A" 2298. Al 31 de diciembre de 1995 dicho depósito asciende a miles de $ 197 y se expone contablemente en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera.

NOTA 5 — RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones en vigor, se deberá transferir a la reserva legal el 20 % de las ganancias que arroje el estado de resultados del ejercicio.

NOTA 6 — OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 1995 el Banco registraba en Cuentas de Orden las siguientes operaciones con productos derivados:

Operación	Activo Subyacente	Monto (miles de $)
Opción de venta tomada	Títulos Públicos Nacionales	7.439
Opción de compra lanzada	Títulos Públicos Nacionales	7.439

NOTA 7 — APORTE DE CAPITAL

Con fecha 27 de abril de 1995 la entidad recibió de su casa matriz 50 millones de dólares estadounidenses en carácter de aporte de capital.

NOTA 8 — PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA MINIMA EXIGIDOS POR LA RESOLUCION GENERAL Nº 147/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

A partir del 30 de septiembre de 1995 la Comisión Nacional de Valores (C. N. V.) mediante la Resolución Nº 152/94 exime de la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras en la medida en que los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina (B. C. R. A.) superen a los requeridos por el artículo 126 inc. a) de la Resolución General Nº 147 de aquel organismo.

Al 31 de diciembre de 1995 los requerimientos patrimoniales exigidos por el B. C. R. A. superaban los determinados por la C. N. V.

NOTA 9 — VENCIMIENTO LEGAL DE LA SUCURSAL

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales, se informa que el plazo de duración de la Sucursal no está previsto en los estatutos de la Casa Matriz.

NOTA 10 — PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de publicación de los presentes estados contables.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Buenos Aires, 29 de enero de 1996. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 29 Ene. 1996 PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 1 R. A. P. U., Dr. ALBERTO E. FANDIÑO, Contador Público (UBA) Tº LX Fº 242 C. P. C. E. Capital Federal. — Area Contable ROBERT ROUNTREE, Gerente. — Gerente General, JOSE Mc. LOUGHLIN, Gerente General.

INFORME DEL AUDITOR

Al señor Representante en la República Argentina de la
Sociedad Anónima Extranjera
Morgan Guaranty Trust Company of New York
Av. Corrientes 411
Buenos Aires

Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Morgan Guaranty Trust Company of New York al 31 de diciembre de 1995 y 1994, de los correspondientes estados de resultados por los ejercicios terminados en esas fechas y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sucursal, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Morgan Guaranty Trust Company of New York reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1995 y 1994, los resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo indicado en la Nota 3.2.10., con normas contables profesionales.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) los cargos del ejercicio al 31 de diciembre de 1995 devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y del Banco Central de la República Argentina han sido razonablemente calculados;

c) al 31 de diciembre de 1995 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 255.437,39, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

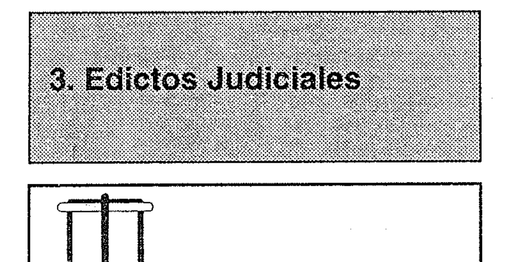
Buenos Aires, 29 de enero de 1996. — PRICE WATERHOUSE & CO., (Socio) C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 1 R. A. P. U., Dr. Alberto E. Fandiño, Contador Público (UBA), C. P. C. E. Capital Federal, Tomo LX - Folio 242.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Ley 20.476. Buenos Aires, 9/2/96 01 O T. 89. Legalización Nº 492013

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/1/96 en BALANCE de fecha 31/12/95 perteneciente a SA MORGAN GUARANTY TRUST CO. OF. NY para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. FANDINO ALBERTO EDUARDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0060 Fº 242 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 59.777



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El señor presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de La Plata, doctora Ana Beatriz Aparicio, Secretaría Única a cargo del doctor Sergio Alejandro Franco, cita y emplaza a GASTON ROBERTO MOLLEKER, DNI 20.400.963, imputado por el delito previsto en el art. 282 en concurso material con el art. 172 del Código Penal, en forma reiterada, para que comparezca a la sede de este Tribunal, a estar a derecho, dentro del término de tres (3) días, a contar desde la publicación del presente bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 288 y 289 del C.P.P.N.).

Secretaría, La Plata, 12 de febrero de 1996.
Sergio Alejandro Franco, secretario.
e. 29/2 Nº 583 v. 29/2/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, integrado por su Presidente el Dr. Luis José Vivas y los Vocales Dres: José Antonio Cunha Ferré y Rubén David O. Quiñones, Secretaría del Dr. Carlos Luis Peralta, ha dictado Sentencia en los autos caratulados: "AYALA, ANGEL CESAR s/Contrabando", Expte. nº 16, seguido contra: ANGEL CESAR AYALA, DNI nº 13.879.580 (C.I. nº 275.037 Policía de Formosa), argentino, treinta y cinco años de edad, nacido en la Ciudad de Clorinda - Provincia de Formosa el 27 de enero de 1960, casado, de ocupación comerciante, la que transcripta en su parte pertinente dice: "Sentencia nº 20. En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre a los catorce (14) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco (1995), se reúne el Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa —luego de haber deliberado en sesión secreta— para suscribir la sentencia dictada en esta causa nº 16 caratulada: "AYALA, ANGEL CESAR s/Contrabando", ... Y Considerando: ... Se resuelve: I) Condenar a Angel César Ayala, C. I. nº 275.037 (Pol. de Formosa), cuyos demás datos personales constan en autos, como autor del delito de encubrimiento de contrabando, conforme art. 874 inc. d) en función del art. 863, del Código Aduanero, a la pena de un (1) año de prisión, de ejecución condicional, art. 26 del Código Penal e inhabilitación especial por el mismo término, para el ejercicio del comercio, e inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme art. 876, incs. e) y h) del Código Aduanero, con costas; no regulándose honorarios por haber intervenido el Sr. Defensor Oficial ante el Tribunal. II) ... III) ... IV) ... Finalizado el Acto, previa íntegra lectura en alta voz por Secretaría y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal y las partes, todo por ante mi actuario de lo que doy fe. Firmado: Rubén David. O. Quiñones Juez de Cámara - Presidente de Debate; José Antonio Cunha Ferré Juez de Cámara; Luis José Vivas Juez de Cámara; Carlos Luis Peralta Secretario Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa". Formosa, 15 de febrero de 1996.
e. 29/2 Nº 580 v. 29/2/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la provincia de Jujuy, por mayoría de votos de los Doctores René Vicente Casas y Carlos Rolando Massaccesi y la disidencia del Doctor Rodolfo Echazú; FALLA: Primero: rechazar las nulidades articuladas por la defensa de Edgar Sotomayor Arandia y Luisa Vallejos Castillo. Segundo: Condenando a Edgar Sotomayor Arandía, boliviano, C. I. boliviana Nº 884540, casado, de 45 años de edad, nacido el 29 de junio de 1948, de profesión empleado, domiciliado en calle 1º de Noviembre,esquina Tafna, de Oruro, República de Bolivia y a Luisa Vallejos Castillo, boliviana, C.I. boliviana Nº 641370, casada, de 40 años de edad, nacida el 10 de octubre de 1955, de profesión ama de casa, domiciliada en calle 1º de Noviembre, esquina Tafna, de Oruro, República de Bolivia, a la pena de ocho años de prisión y multa de mil pesos, por considerarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737, más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena (Art. 12 del Código Penal) con costas. Tercero: Estableciendo el día 4 de julio del año 2001, como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad y diez días de plazo para el pago de Multa y Costas. Cuarto: Disponiendo la destrucción de la droga secuestrada o su remanente con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. Quinto: Ordenando que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 30 de junio del corriente año, a hs. 12,00 en la sede de este Tribunal. Sexto: Ordenando que por Secretaría se registre este fallo, se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes y oportunamente se remitan las actuaciones al Señor Juez de Ejecución a sus efectos. Dr. Rodolfo Echazú, presidente. — Dr. René Vicente Casas, vocal. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, vocal. Ante mí Doctor Efraín Ase, secretario.
e. 29/2 Nº 581 v. 29/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juez Dr. Arturo R. Yungano, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, sito en Bartolomé Mitre 718, Piso 4º Capital, en los autos "DE LUCA, MABEL ELENA c/ALMIRON, JORGE EDUARDO y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 61.548/95, cita y emplaza a JORGE EDUARDO ALMIRON para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 145 del Código Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Beatriz E. Scaravonaty, secretaria.
e. 29/2 Nº 31.389 v. 1/3/96

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 Piso 6, Capital Federal, cita por sesenta días a MARIA LEONOR MERCURI, en autos "MERCURI, MARIA LEONOR s/Ausencia por desaparición forzada", a los fines previstos por la ley 24.321. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 29/2 Nº 579 v. 4/3/96

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría única, en expediente Nº 119.049/95, en autos caratulados "SOTOBUENO, DAMIAN ALFREDO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita al Sr. DAMIAN ALFREDO SOTO BUENO por el término de sesenta días a efectos a que se presente en autos a estar a derecho según lo establece la ley 24.321. Publíquense edictos por 3 días sucesivos en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (conf. art. 5º de la ley 24.321).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1995.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 29/2 Nº 572 v. 14/3/96

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo VICTORIANO Arata, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marisa Sorini, cita al Sr. MIGUEL ANGEL DRAGO para que en el plazo de diez días que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos "GUTNISKY DE KOHAN, NELLY c.DRAGO, MIGUEL ANGEL y Otros s/Desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que asuma la representación. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 29/2 Nº 31.426 v. 1/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo VICTORINO Arata, Secretaría Unica, cita y emplaza a estar a derecho por sesenta días al Sr. FABIAN MARCIAL FIGUEROA en los autos caratulados "FIGUEROA FABIAN MARCIAL s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 29/2 Nº 568 v. 4/3/96

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ALICIA ZAVALIA. Publíquese por tres días,

Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Llanos Siri de Dillon, juez.
e. 29/2 Nº 31.308 v. 4/3/96

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE PAULA PIANTANIDA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Olga María Schelotto, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/12 al 22/12/95.
e. 29/2 Nº 28.759 v. 4/3/96

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel Alicia de Los Santos, Secretaría Única, sita en la calle Uruguay 714, piso 6to. Capital Federal, en los autos caratulados "BIONDI DE TIPPER, NATALIA M. s/Ausencia con presunción de fallecimiento", cita y emplaza, por seis meses, a Doña NATALIA MARIA BIONDI DE TIPPER a tomar intervención en estas actuaciones a efectos de ejercer sus derechos. Publíquese un día cada mes durante seis meses.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1995.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 29/2 Nº 27.228 v. 29/2/96

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, a cargo de la Dra. Cecilia María V. Rejo, Secretaría Nº 109, a cargo del Dr. José Luis López Castiñeira, cita por el plazo de sesenta días corridos a don EMILIO GUILLERMO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho, en autos: "GONZALEZ EMILIO GUILLERMO s/Ausencia por desaparición forzada - Sumario". Buenos Aires, diciembre 26 de 1995..... A tal fin publíquense edictos durante tres días y en forma gratuita en el Boletín Oficial...". Dra. Cecilia M. V. Rejo. Juez.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 29/2 Nº 569 v. 4/3/96

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, a cargo del Dr. Hernán Lorenzo Coda, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Stella Maris Etchepare, con asiento en la calle Lavalle 1220, Planta Baja de la Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "GUISTETTI, AMANDA STELLA MARIS c.PEDREÑO, ALBERTO MANUEL s/Divorcio vincular" (Expediente Nº 63.910/94) que tramita por ante el Juzgado y Secretaría indicados precedentemente cita y emplaza al señor ALBERTO MANUEL PEDREÑO, para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que lo represente en estos autos. El presente oficio deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1995.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 29/2 Nº 31.429 v. 1/3/96

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, en los autos "LANDIVAR SORONDO, CALIA c/Sepultura 3 del Nº 12 Sección 7 s/Prescripción Adquisitiva", comunica por dos días a la familia Urteaga o quien se considere con derecho para que en el término de quince días haga valer dicho derecho en relación a la sepultura 3 del Nº 12 Sección 7 del Cementerio de la Recoleta, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial para que los represente en el proceso. Fdo:. Silvia Caviglia. Juez.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Ricardo A. Busto, secretario.
e. 29/2 Nº 59.867 v. 1/3/96

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 P. 4, Capital Federal, cita a ROBERTO FRANCISCO REAS y GRACIELA MARIA READ para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ANCHORENA 1734/36 c. READ ROBERTO FRANCISCO y CORBELLA READ GRACIELA MARIA s/Ejecución de Expensas" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en "Clarín".

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.
e. 29/2 Nº 31.439 v. 1/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 sito en Avda. Roque Saénz Peña 1211 PB, en autos BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c. AYERZA CEFERINO Y Otros s/sumario Exp. 18014/94 cita a CEFERINO AYERZA, JULIAN DIAZ DE VIVAR y FLORENCIA GIRADO para que en el plazo de diez días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren bajo apercibimiento de designar Defensor oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y Eco Comercial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 29/2 Nº 31.458 v. 1/3/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, cita por el plazo de cinco días y en los términos del art. 84 de la ley 24.522 a JORGE ALBERTO LLANA en los autos caratulados "LLANA, JORGE ALBERTO s/Pedido de quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) Ltd." bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 29/2 Nº 59.835 v. 1/3/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, cita por el plazo de doce días y en los términos del art. 91 de la ley 19.551 a JOSE ANTONIO LAGO en los autos caratulados "LAGO, JOSE ANTONIO s/Pedido de quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) Ltd.", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 29/2 Nº 59.839 v. 6/3/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso 4º, cita por el plazo de cinco días y en los términos del art. 84 de la ley 24.522 a OSVALDO DEL CAÑO en los autos caratulados "DEL CAÑO, Osvaldo s/Pedido de quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) Ltd." bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 29/2 Nº 59.837 v. 1/3/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en las actuaciones caratuladas "NORESE, FERNANDO s/Pedido de quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) Ltd." cita y emplaza al señor FERNANDO HORACIO NORESE, a fin de que dentro de los cinco días y en los términos dispuestos por el art. 91 L.C., comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de decretarse la quiebra. Publíquese por el término de dos días. Para ser publicado en el "Boletín Oficial". Raúl A. Taillade, juez.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 29/2 Nº 59.836 v. 1/3/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JOSE EDUARDO FRANZETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Rodolfo Carlos Cresseri, secretario.
e. 29/3 Nº 626 v. 6/3/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

"...notifíquese a SERGIO OMAR MATASSA y a JESUS ORDOÑEZ... que deberán comparecer ante este Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes". Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Martín A. Arias Duval, secretario.
e. 29/2 Nº 582 v. 29/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Paraná 386 piso 9º Capital Federal, en los autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c. LAS MANEAS S.R.L. s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 10.512/93), cita y emplaza por cinco días, a partir de la última publicación, al Sr. Representante Legal de LAS MANEAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Eugenio J. Raffo, secretario federal.
e. 29/2 Nº 31.446 v. 29/2/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nº 11, a cargo de Santiago M. Bardi, sito en la calle Paraná 386, piso 4º de esta Capital Federal, cita y emplaza a ERNESTO OMAR PATRONO en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/PATRONO, ERNESTO O./Juicio Ejecutivo", a estar a derecho y oponer excepciones legítimas si correspondieren y constituir domicilio dentro del radio del juzgado, dentro del quinto día de publicación bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que asuma su representación. Publíquese por un día en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 29/2 Nº 586 v. 29/2/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 92.359, don MARCOS ANTONIO FONTANA, nacido el día 29 de septiembre de 1960 en Concordia - Santa Catarina - Brasil, hijo de Raúl Fontana y de Catalina M. Vander Raadt, domiciliado en Ugarte 1548 3º "L" - Olivos, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" - calle Suipacha Nº 767 - Capital Federal.
San Martín, 29 de diciembre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 29/2 Nº 59.237 v. 29/2/96

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 1, a cargo de la Dra. Alicia E. Trionfetti de Martínez, cita y emplaza al Sr. JUAN ANTONIO PONCE, D.N.I. Nº 22.116.931, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días, contando a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por inf. al art. 275 del Cód. Penal.
La Plata, 8 de febrero de 1996.
Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria federal.
e. 29/2 Nº 564 v. 6/3/96

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de La Plata, doctor Manuel Humberto Blanco, cita y emplaza a MARIO JORGE SUFFLONI, para que comparezca al Tribunal dentro del tercero día de publicado el presente, el que se efectuará por el término de un día, para estar a derecho, a efectos de prestar declaración indagatoria por el delito de infracción al art. 35 del Dto. ley 6582/58, en la causa nº 95.050, caratulada "SUFFLONI MARIO JORGE s/Av. falsificación de documento", en trámite por ante la Secretaría Penal Nº 2.
Ana Julia Biasotti, secretaria federal.
e. 29/2 Nº 578 v. 29/2/96

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que la Srta. MOREL MYRIAM ZUNILDA de nacionalidad paraguaya, tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "MOREL MYRIAM ZUNILDA s/ciudadanía por naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el art. 24.533. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Perspectiva Sur de Quilmes.
La Plata, 20 de febrero de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 29/2 Nº 31.395 v. 1/3/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Jorge J. Fargas, comunica que con fecha 21 de diciembre de 1995, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados PATURZO CARLOS ENRIQUE s/ Quiebra de la Sociedad de Referencia, expte. Nº 77.708 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 19 de abril de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Juan Rubén Reston, con domicilio constituido en Tucumán 540, Piso 18º "C" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de junio de 1996 y 18 de julio de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 29/2 Nº 567 v. 6/3/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por dos días que en los autos caratulados "SUCESION DE CARLOS ARMANDO DI NARDO s/ Quiebra" se presentó proyecto de distribución de fondos.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 29/2 Nº 59.771 v.1/3/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 18/12/95 se ha abierto el concurso preventivo de COTTON SPORTWEAR S.A. domiciliada en Nogoyá 4352, Capital Federal, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 6/5/92 al Nº 3801 - Lº 111 - Tº A de S.A. Los acreedores deberán presentar el pedido de verificación de sus créditos ante el síndico Carlos Alberto Aguilar Pinedo en su domicilio de Av. Córdoba 1184, 2º "B", Capital Federal, hasta el día 15/3/96. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 29/2 Nº 59.780 v. 6/3/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, comunica por el término de cinco días que se decretó la quiebra de SHOUCASSE S.A. con fecha 6/12/95 —Síndico Cont. Marta Lucena, domiciliada en Paraná 774 3º D Cap. Fed.— Se hace saber que los acreedores posteriores a la presentación del concurso podrán requerir la verificación de créditos y el Síndico presentará el informe a que se refiere el art. 202 párr. 2º el 11/3/96. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquéllas, intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 29/2 Nº 573 v. 6/3/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635, 3er. Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 6 de febrero de 1996 le fue decretada la quiebra a HIERROS LARRAZABAL S.R.L. El síndico de la quiebra es Dra. Sara Irene Sacca, con domicilio en la calle Riobamba 1234, 9no. Piso D, Capital Federal. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico sus bienes; b) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) entregue al síndico dentro de las 24,00 horas, los libros de comercio y demás documentación respaldatoria. Se prohibe hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Se intima a la fallida para que en el término de 48,00 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 9 de mayo y 25 de junio de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 29/2 Nº 570 v. 6/3/96

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALEJANDRO MARIO LIMONGI con fecha 12/12/95. El síndico interviniente es el contador Laura Marletta con domicilio en la calle Rodríguez Peña 507 Piso 5º ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 3/4/96. Fíjase el día 21 de mayo de 1996 y 4 de julio de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. c) Intímase al fallido para que en el término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 21 días del mes febrero de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/2 Nº 575 v. 6/3/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "A. BOTTACCHI S.A. DE NAVEGACION C.F.I.I s/ Quiebra con fecha 29/12/95. El síndico interviniente es el contador Rubén Sarafian con domicilio en la calle Uruguay 750, Piso 11 "C" y "D" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 10/4/96. Fíjase el día 27 de mayo de 1996 y 12 de julio de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. c) Intímase al fallido para que en el término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 21 días del mes febrero de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 29/2 Nº 576 v. 6/3/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 7/2/96 se ha decretado la quiebra de FORNARO Y FRANO S.A. c/ Quiebra, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 6/10/987 y bajo el Nº 7811 Lº 104 T A de ESAN intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de abril de 1996 presenten a la síndico Lidia Susana Grinblat, con domicilio en la calle Perón 1610 2º Piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FORNARO Y FRANO S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Federico Güerri, secretario interino.

e. 29/2 Nº 574 v. 6/3/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "SUCESION PRAYONES DE LAMURAGLIA, NOEMI s/ Concurso Preventivo" que, con fecha 12 de diciembre de 1995, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de la Sucesión de doña NOEMI PRAYONES DE LAMURAGLIA. Asimismo se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar sus solicitudes de verificación y títulos pertinentes al Síndico desinsaculado Dr. Edmundo Leonardo Lurati, con domicilio en Córdoba 1752, piso 3º "C", Capital Federal, hasta el día 16 de abril de 1996. El Síndico deberá presentar los informes individuales y el informe general los días 28 de mayo de 1996 y 12 de julio de 1996, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el inc. 10º del art. 14 de la Ley 24.522 se celebrará el día 8 de octubre de 1996, a las 8.30 horas, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 29/2 Nº 59.779 v. 6/3/96

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica a los acreedores por cinco días la apertura del concurso preventivo de D.I.N.A. DISTRIBUIDORA INTEGRAL NATURAL ARGENTINA S.R.L., y los intima para que hasta el 14 de abril de 1996 presenten al Síndico Silvia Elena Harvey, con domicilio en Teniente General Perón 1143, Planta Baja "6", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia informativa para el día 1 de octubre de 1996 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días. en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 29/2 Nº 31.408 v. 6/3/96

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 Piso 7º, cita y emplaza por diez días a MARIO SAIBAHA, a comparecer en autos: "QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I. c/ SAIBAHA, MARIO s/ Sumario", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Eduardo Carlos Mata, secretario.

e. 29/2 Nº 31.442 v. 1/3/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "UNIPAC S.A. s/ Concurso Preventivo", el día 29/12/95 se declaró abierto el concurso preventivo de UNIPAC S.A., fijándose plazo hasta 3/4/96, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado Contador Víctor A. Rodríguez, con domicilio en la calle Florida 537, Piso 15º, de Capital Federal (Te.: 322-2859). Debiendo presentar el síndico el informe previsto por el art. 35 L.C. el 21/5/96 y el que se refiere el art. 39 de la ley citada el día 8/7/96. La Audiencia informativa se llevará a cabo el día 20/9/96, a las 11 horas en la sala de audiencia del Tribunal a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/2 Nº 59.842 v. 6/3/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/2/96 - Vence: 27/2/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	13/02/96	CONCEPCION COUZO de PONTE	31.007
6		Luis Eduardo Sprovieri	24/10/95	MARIA DE LOS DOLORES ANA MIRANDA DE RIVADA	31.012
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	28/12/95	AVELLA RAUL ALFONSO	30.928
11	22	María M. Viano Carlomagno	23/11/95	JUAN ANTONIO FERRELLI	30.937
11		María M. Viano Carlomagno	21/12/95	CAROLINA ESPECIALES	30.941
11	UNICA	María Isabel Benavente	09/02/96	MARIA ANGELICA ALBI	30.970
11		María Isabel Benavente	15/02/96	JUAN ALBERTO KRIKORIAN	30.993
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	20/12/95	PERILLO-FRANCISCO	59.191
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	06/02/96	MATILDE SOBRINO	30.985
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13/02/96	OSCAR LOPEZ BARRIOS	30.988
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	13/02/96	IGLESIAS MANUEL	30.981
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	28/12/95	PEDRO PUIG	30.947
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	06/02/96	HUGO EMILIO MERCIAI	30.942
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	14/02/96	LUIS LATIANO	30.971
22	UNICA	Fernando L. Spano	09/02/96	TORTRINO de CASTRO, MARIA CARMEN	30.969
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	12/10/95	ALBERTO JESUS LUCERO	30.936
28	UNICA	Mónica C. Fernández	13/02/96	PATINO y/o PATIÑO, LIDIA MARIA HORTENSIA	31.004
28	UNICA	Mónica C. Fernández	15/02/96	ELSA LEVY o ILSE LEVY	30.944
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	13/02/96	LEONOR MARIA LUISA MENJARD o LEONE MARIA LUISA MENJARD	31.009
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	01/12/95	MIGUEL ANGEL CURUTCHET	30.990
36	UNICA	Guillermo Valentini	04/12/95	OSCAR OSVALDO QUARTINO	30.979
37	UNICA	Gustavo Daniele	11/12/95	FUSTER SALVADOR	59.192
37	UNICA	Gustavo Daniele	21/12/95	FRANCISCO RODRIGUEZ	59.190
42	UNICA	María Elena Ucar	12/02/96	CLAUDIA MARIA LUISA PETERNOLLI	31.010
42		María Elena Ucar	12/02/96	ALFREDO ENRIQUE KOCH	30.957
45		Marisa S. Sorini	15/11/95	JUAN RAMON TRUSSO	59.240
45	UNICA	Marisa S. Sorini	01/02/96	BEATRIZ IPARRAGUIRRE	59.158
46	UNICA	María del Carmen Kelly	21/12/95	MARIA SEVERA ROMERO	30.967
47		Silvia R. Rey	12/02/96	VIRGINIO ESTEBAN CHILAVERT	30.995
47	UNICA	Silvia R. Rey	13/02/96	JORGELINA BAUMZWEIG	31.002
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	06/02/96	ALCIRA RODRIGUEZ	30.987
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	27/10/95	ANA CRISTINA STAÑEK	30.991
54		Fernando Cesari	15/02/96	ALBA LIDIA SAN GERMES	30.980
60	UNICA	María Delia E. de Osores	02/02/96	JUAN BAUTISTA RICCIO	30.956
60		María Delia E. de Osores	14/02/96	ERCILIA GOWLAND	31.006
60	UNICA	María Delia E. de Osores	15/02/96	PRUDENCIO DOMINGUEZ	30.938
61	UNICA	Eduardo José Gorris	06/02/96	HUGO OSCAR SOSA CORDERO	30.959
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	19/09/95	ELIAS ROMAN MULLER	30.999
68	UNICA	Marcelo G. Calabrese	15/02/96	ELENA ITALIA AMERICA SCARFI	30.950
71	UNICA	Susana A. Nóvile	07/02/96	ANTONIO ALFONSO STAROPOLI	30.929
71	UNICA	Susana A. Nóvile	12/02/96	GARCIA MARCELO ADRIAN	30.952
73	UNICA	Dolores Miguens	05/02/96	EDUARDO RUIZ	59.208
74	UNICA	Juan A. Casas	18/12/95	CARLOS ALBERTO RUBINO	30.933
74	UNICA	Juan A. Casas	06/02/96	MARGARITA ZUCCOTI	30.940
75		María Inés Lezama	29/12/95	CESAREO DIAZ	30.953
78	UNICA	Isabel E. Núñez	28/12/95	MARTIN PISANI y SPERA SERAFINA	59.176
78		Isabel E. Núñez	15/02/96	FERNANDO ROMEO ACUÑA	30.943
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	13/02/96	OLGA SARA BANCIELLA	30.927
91	UNICA	Alberto Ugarte	12/02/96	MARCELO ANIBAL BERNARDO	30.992
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	24/11/95	CARRERAS VALENTIN OMAR	30.961
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	20/12/95	ADOLFO LUIS TORINI	30.939
95	UNICA	Fernando P. Christello	14/02/96	CARMEN BERARDONE	59.248
100	UNICA	María Cristina Battaini	12/12/95	MILENA ESTHER ANGELA MATTEUCCI	30.972
105	44	Daniel Ricardo López	09/02/96	ITALA GLORIA ROMANA VICCHI QUERZOLA	30.958

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del: 27/2/96.

e. 29/2 Nº 28 v. 4/3/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

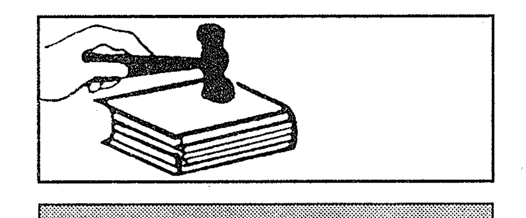
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/2/96 - Vence: 4/3/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
6	UNICA	Luis Eduardo Provieri	09/02/96	OSCAR KPAPIUKO Y MARIA MAÑKEWSKI	59.668
15		Beatriz E. Scaravonati	29/12/95	LILIA BEATRIZ TAPPA de ACUÑA	31.373
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	19/02/96	ADELA EMMA PEDRAZZINI DE DUARTE	31.321
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	19/02/96	JUAN CARLOS GARCIA	31.364
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	08/02/96	NELSON RUBEN MENCHACA ALONSO	31.312
28	UNICA	Mónica C. Fernández	15/02/96	RODOLFO RICARDO WEISE	59.738
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	11/10/95	YOLANDA CANTARUTTI	31.325
32	62	José Benito Fajre	06/10/95	IRMA NIEVES BARONE	31.366
32		José Benito Fajre	13/02/96	NILDA CELIA VERLEYE	31.367
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	14/02/96	ROSALIA LABANDEIRIA DOMINGUEZ	31.347
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	15/02/96	PASCUAL BARBIERI	31.336
37		Gustavo Daniele	12/02/96	MARIA LUISA PINTO	31.327
37		Gustavo Daniele	20/02/96	NESTOR GASPAR KAUFMANN	31.307
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	29/12/95	OSCAR FELICIANO HEBER GORJON	31.363
41	UNICA	José Antonio Charlín	27/10/95	JESUS ARIAS	31.333
42	UNICA	María Elena Ucar	16/02/96	PACKIELAT ANGELA, o PACHIELAT ANGELA y CRULCICH DINO JOSE	31.380
43		M. C. Espinosa de Benincasa	09/02/96	SABINA GOMEZ y/o ANGEL EDUARDO SACCO y/o EDUARDO OSCAR SACCO	31.316
46	UNICA	María del Carmen Kelly	16/02/96	MARIO JOSE FILISSATI	31.353
47	UNICA	Silvia R. Rey	10/10/95	LEONARDO FELIX LOPEZ	31.324
51		Jorge A. Cebeiro	16/02/96	ROSBACO RUPERTO ROGELIO	31.371
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	13/02/96	MAGDALENA COSTA	31.352
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	19/02/96	LIDIA ANTONIA NIGRO	31.311
53	UNICA	Federico J. Pasqual	19/02/96	MATILDE FELICITAS MAGDALENA MARTINEZ	31.320
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	19/02/96	MARIA ESTHER BOUZAS	31.329
55	85	Olga María Schelotto	11/12/95	PAULINA ROCHA	31.334
55	UNICA	Olga María Schelotto	20/02/96	JUAN JOSE SANCHEZ	31.359
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	14/02/96	MARCELO GUITELMAN	31.351
69		Nora C. González de Roselló	14/02/96	AMALIA MARIANI DE VACCARO	31.335
73	UNICA	Dolores Miguens	14/12/95	ELSA JOSEFA AGHEMO	31.338
73	103	Dolores Miguens	29/12/95	DELMA CECILIA CREMIEUX DE PILDAIN	31.302
73	UNICA	Dolores Miguens	08/02/96	RODOLFO ALBERTO REPOND	31.337
75		María Inés Lezama	16/02/96	JUAN ANTONIO BERTERO	31.368
78		Isabel E. Núñez	07/02/96	RAUL POLICARPO TORRES	31.383
89	UNICA	Damián Ignacio Font	20/02/96	ANDRES MANO HOVAGHIMIAN	31.340
89	UNICA	Damián Ignacio Font	20/02/96	BRUNO ADRIAN MARINI y ELBA BEATRIZ PETRONA BARDOU	31.332
89	UNICA	Damián Ignacio Font	21/02/96	FRANCISCO HEUBERGER o HEIBERGER	31.301
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	12/02/96	SECUNDINO FERNANDEZ	31.314
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	19/02/96	ROMAN DE PAZ	59.636
98		José Luis González	20/02/96	JOAQUIN JULIO FOPPIANO	31.349
103	UNICA	María Cristina Battaini	16/02/96	EDUARDO ALFREDO CARDENAS	31.304
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	18/12/95	BENJAMIN SLATOPOLSKY	31.355
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	07/02/96	ANA ORFELIA MARINI	31.350
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	12/02/96	LUIS SALGUEIRO	31.319
107		Pablo M. Aguirre	28/11/95	MANUEL de la FUENTE Y MARIA VAZQUEZ	31.306
108		Daniel Rubén Tachella	13/12/95	COSME RUSSO	31.369
108		Daniel Rubén Tachella	12/02/96	DELIA GONZALEZ	31.339

e. 29/2 Nº 32 v. 4/3/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo-Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri sito en Talcahuano 490 5º Piso de Capital Federal, comunica por tres días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS NECOCHEA 655/61 c/MAZZOLA SALVADOR OSCAR s/Ejec. de Expensas" que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 8 de marzo de 1996, a las 9,15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: un total de 7 (siete) cocheras ubicadas en la planta baja, (las números: 6-26-27-30) y en el primer piso, (las números: 33-52 y 56) del inmueble sito en la calle Necochea 655/61, identificadas como unidades funcionales: 6-26-27-30-33-52 y 56 Matrículas: 4-1444/6 4-1444-26 4-1444/27 4-1444/30 4-1444/33 4-1444/52 y 4-1444/56 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 4 Secc. 6 Manzana: 42 Parcela 31. La venta se realiza ad-corpus y al mejor postor. La superficie aproximada de cada cochera, según títulos en autos oscila entre 13,70 m2 y 13,97 m2. Deudas: M.C.B.A.: $ 436,40 al 30/10/95 a Fº 196 al Fº 202 O.S.N.: $ 16,80 al 09/10/95 a Fº 169 al Fº 175 Aguas Argentinas: (no tienen deuda s/constancia a Fº 160/166) al 04/10/95. Expensas: $ 18.121,17 al 27/11/95 a Fº 205/8. Visitar los días 6 y 7 de marzo de 1996 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Todo al contado en el acto del remate. Base: $ 28.911.- Informes: En autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (TE. y Fax: 983-2178/1793). Debiendo quien o quienes resulten compradores, constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal; bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas, en la forma y oportunidad previstas en el artic. 133 del CPCC. Debiendo depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

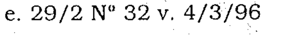
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 29/2 Nº 59.767 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, sito en Talcahuano 490, piso 5to., de esta Capital, comunica por dos días en autos "MENDIZABAL, CARLOS ALBERTO c/VIAL PANAMERICANA S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 22.973/93, que el martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 6 de marzo de 1996, a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores sita en Pte. J. D. Perón 1233, piso 2do., de esta Capital, el inmueble sito en San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre seis lotes de terreno designados en el plano 70-67-59, que cita su título con los números 3, 4, 5, 11, 12 y 13 de la Manzana 66, inscripto al dominio con fecha 26/09/1988 en las matrículas Nº 62.564 a 62.569 del Partido de La Matanza, actualmente Matrícula Nº 76.032. Los lotes cuentan con la siguiente superficie: Lote 3: 400 metros cuadrados; Lote 4: 400 metros cuadrados; Lote 5: 400 metros cuadrados; Lote 11: 205,90 metros cuadrados; Lote 12: 210,49 metros cuadrados y Lote 13: 336,60 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. J, Manz. 66, Parc. 3A. Al contado y al mejor postor. Base: $ 94.263.- Seña: 30 % Comisión: 3 % más IVA. El inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación y consta de un depósito de aproximadamente 15 x 10 mts., con vestuario, baño y comedor para personal; de un galpón con entrada para camiones; garage de aproximadamente 15 x 6 mts. que tiene comunicación con oficinas administrativas de aproximadamente 10 x 6 mts. con divisores de cristal, baños, cocina instalados y aire acondicionado central. Posee otro gran ambiente destinado a comedor, terraza libre de aproximadamente 9 x 7 mts. y una línea telefónica. Título a fs. 123/132. Deudas en concepto de impuesto inmobiliario al 30/11/95 a fs. 167/171 $ 23.279,61; Alumbrado y conservación de la vía pública a fs. 176/178 al 5/12/95 $ 1.949,08 y O.S.N. a fs. 107/108 $ 4.173,64 al 17/10/94. El actor asume la diferencia de deuda del impuesto de O.S.N. desde octubre de 1994 hasta la subasta, resulte o no comprador del inmueble. La exhibición del inmueble se realizará los días 4 y 5 de marzo de 1996 en el horario de 10 a 12 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, y en su caso denunciar el nombre del comitente dentro del tercer día (art. 571 CPCC) en escrito firmado por ambos. El señor martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 29/2 Nº 59.768 v. 1/3/96



Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Juez Dr. Juan Manuel Converset - Secretaría Unica a cargo del Dr. Luis Eduardo Sproviere, ubicado en la Av. de los Inmigrantes 1950 - Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días, en el Expediente Nº 64.392/94 "NEGRI, RICARDO LUIS y Otros contra PICCININI, ENZO OSCAR y Otro Sobre Ejecución Hipotecaria", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli rematará el día lunes 11 de marzo de 1996, a las 11,30 horas en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle San Luis Nº 135, entre las calles Intendente Witcom y Las Heras de la localidad de Villa Ballester - Partido de Gral. San Martín de la Provincia de Buenos Aires - Medidas Lote Nº 13: Título: Mide 7,50 metros de frente al NE por 50 metros de fondo. Superficie: 375 metros cuadrados. Lindando por su frente al NE, con calle hoy San Luis; al NO, con lote 12; al SE con el Lote 14: y al SO con más terreno de su manzana: Lote 14: Mide 7,50 metros de frente NE por 50 metros de fondo. Superficie: 375 metros cuadrados. Lindando: por su frente calle San Luis, antes Argentina; al NO con el Lote 13; al SE con el Lote 15 y SO con más terreno de su manzana. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección: K Manzana: 72 - Parcela: 4 - Partida: Nº 30.585. Comodidades: Entrada principal por el Nº 135 de San Luis, a la cochera con verjas en el jardín; living comedor (alfombrado), a la calle, comedor diario con toilette; cocina, garage para dos coches con toilette; sótano, con maquinarias de aire acondicionado frío-calor, para todo el inmueble; fondo con jardín y pileta de natación y quincho de material y cuarto de material con baño con ducha. En la parte baja existe también un escritorio con toilette. Primer Piso: Hall principal y los siguientes ambientes: un dormitorio a la calle con baño instalado, un lavadero con patio, otro dormitorio a la calle con baño

instalado; un dormitorio principal a la calle con balcón en suite con amplio vestidor; baño completo y jacuzzi y otro cuarto que da al jardín y un altillo, todo habitable y en excelente estado de conservación. Ocupado por la esposa del demandado Sra. Susana Lidia Santini (L.C. Nº 6.137.136), su hijo Javier Piccinini (D.N.I. 31.576.086) y la ahijada de la Sra. Santini, Srta. Marta Isabel Gerez (D.N.I. 18.717.529). Visitar los días sábados y domingos: de 11.00 a 15.00 horas. Base de Venta: $ 198.950.- Seña 30 % y Comisión 3 %, en dinero en efectivo del precio que resulte. Deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 31-3-95 (fojas 81 - $ 539,95). Municipalidad de Gral. San Martín al 24-3-95 (Fojas 120 - $ 517,32); Obras Sanitarias de la Nación al 29-3-95 (fojas 76 - sin deudas). El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado y abonar el 0,5 % a sellado de ley del boleto de compraventa judicial.

Buenos Aries, 16 de febrero de 1996.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 29/2 Nº 59.879 v. 1/3/96

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a cargo del Dr. Roberto Parrilli, sito en Bartolomé Mitre 716 2do. Piso de esta Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos "SCHLISERMAN DANIEL y Otros c/TRIVINIO ANA s/Ejecución Hipotecaria" que el Martillero Antonio Armiento, Matrícula Nro. 1354 con domicilio en la calle Santiago del Estero 995 de Capital rematará desocupada, el día 18 de marzo de 1996 a las 15 horas, en Talcahuano 479 de Capital, la unidad funcional Nro. 513 (Club de Campo La Martona S.A.) se trata de una vivienda de dos plantas; en planta baja tiene dos dormitorios, un estar comedor, cocina baño y galería techada, en la planta alta dos dormitorios, uno en suit, además de una terraza, parrilla, lavadero y un parque de aproximadamente 8.00 metros cuadrados, está integrada por el polígono 00-513 que forma parte del inmueble ubicado en la proximidad de la Estación Vicente Casares Partido de Cañuelas Pcia. de Buenos Aires, el que es parte de la fracción H dos y de la parcela 58b del plano 15-41-70 y se designa en el plano de subdivisión características 15-1-75 como parcela 58cd, con una superficie de 320 hectáreas 71 áreas 45 centiareas poligonal y una superficie extra e intrapoligonal de 3 hectáreas 10 áreas 31 centiareas, inscripta con el Nro. 186.522 de la Matrícula 10.698/513. Se podrá visitar los días 11 y 12 de marzo de 1996 en el horario de 15 a 18 hs. Base de Venta U$S 75.000.- Al Contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. No procederá la compra en comisión importes a abonarse en efectivo en el acto de remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien adeuda en concepto de Expensas de la unidad, la suma de $ 12.483,15 al 27-06-95, dejándose constancia que el Impuesto Municipal es pagado en Block, hallándose el Impuesto Inmobiliario pagado al 24-8-94. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 29/2 Nº 59.851 v. 1/3/96

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Silvia R. Rey, comunica por dos días en los autos: "CHAZANOWSKI JACOBO, c/BARRAL, SOFIA ISABEL, s/Ejecución Hipotecaria", reservado - Expte. Nro. 120.304/93, que el Martillero Juan Teófilo Reino, rematará el día 13 de marzo de 1996, a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la Unidad Funcional 60 - piso 5º Dpto. "C" ubicada en el contrafrente del 2do. Cuerpo del inmueble ubicado en calle Carlos Pellegrini Nro. 827-829-833-835, con entrada por el Nro. 833 entre las de Córdoba y Paraguay de Capital. Consta de una superficie cubierta y total de 41 m2. 80 dm2. correspondiéndole un porcentual del 1,07 %. La unidad se compone de: Hall de entrada, comedor con ventana y dormitorio con ventana, pisos de pinotea plastificados, comedor diario, cocina y baño azulejados hasta 2 m. de altura, con pisos cerámicos, carpintería y herrajes de primera. Comprendido dentro del régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y pintura. Desocupado. Luminoso. Los bienes muebles que se encuentran en la Unidad Funcional no se encuentran comprendidos en esta venta. Deudas sujetas nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica: Aguas Argentinas S.A. $ 48.- al 9/1/96; Municipalidad A.B.L. $ 81,08 al 9/1/96; O.S.N. $ 69,53 al 6/4/95. No registra deudas por expensas al 1/12/95. Condiciones de Venta: "Ad Corpus" al Contado y al Mejor Postor: Base: $ 34.062,62 Seña: 30 % Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. Autorízase al Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. (Conf. arts. 564 - 566 - 576-578 - y 579 del CPCC). Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para el obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del Art. 584 del CPCC. El inmueble se podrá visitar los días 11 y 12 de marzo de 1996 en el horario de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Silvia R. Rey, secretaria.

e. 29/2 Nº 59.758 v. 1/3/96

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica (Uruguay 714 2º Capital Federal) comunica por dos días en autos "BANCO DEL OESTE S.A. c/MONTILAN S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 17.267/90, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 21 de marzo de 1996 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, en el estado en que se encuentran y se exhiben, los siguientes inmuebles 1) Calle Cremaschi y Zalazar, Distrito Champanay, Dto. San Martín, de la Pcia. de Mendoza, con frente al Norte con la calle Cremaschi, a 400 mts. al Oeste de la calle Zalazar, frente al Este de la calle Zalazar, a 220 mts. al Norte de la calle Pizarro, inscripto su dominio como segunda inscripción bajo el Nº 30.230, fs. 270, del Tº "E" de San Martín, Pcia. de Mendoza. Nom. Catastral: 08-99-00-1500-570640. Finca de 76 hs., con 25 hs. de viñas y parral, 23 hs. con potreros, 22 hs. de campo inculto, 4 casas para personal, otra casa habitada por el capataz Ramón S. Ríos y flia. En el inmueble existen 1.100 plantas de olivos en buen estado y en producción, tiene pozo de 10" x 8" de salida y represa de tierra para acopio de agua e implementos para trabajos de campo. El estado general de la finca es de evidente abandono. Base de Venta: $ 38.835.- 2) Calle Carril Pizarro esquina Villegas, Distrito Chapanay, Dto. San Martín Pcia. de Mendoza, inscripto bajo el Nº 30.239, Fs. 274, del Tº 77 "E",con 20 hs. de viñas y parral, intercaladas con plantaciones de olivos en buen estado, estimadas en mil plantas, y 30 hs. aprox. con malezas, pozo de 10"x 8" de salida, con motor y bomba. Ocupada por el obrero Pedro Falfan y flia. en dos casas, existe galpón antisísmico y casa habitada por el obrero Justo J. Albornoz. Nom. Catastral: 08-99-00-1600-640490. Base de Venta: $ 26.131.- 3) Calle Barrera s/n en Distrito Santa Rosa, Dto. Santa Rosa, Pcia. de Mendoza, inscripto el dominio al Nº 5.292, Fº 791, del Tº 26 de Santa Rosa. Nom. Catastral: 11-99-00-0100-380630-330610-300620. Lugar denominado "La Costa". Tiene 10 casas mixtas, hay dos casas habitadas por el señor José M. Maure y flia. quién se desempeña como encargado y contratista, la finca tiene 7 hs. de durazno, 62 hs. de campo inculto, 36 hs. de viñas, un secadero de frutas, 15 hs. de viñas bajas, 5 hs. de parral torrontés, 130 hs. de potreros incultos. Existen dos pozos de 10"x 8" de salida, posee energía eléctrica y riego. Base de Venta: $ 22.467. Existe en autos, intimación de desocupación de los inmuebles, fijándose un plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, asimismo a fs. 376, se encuentra agregada copia de un contrato de arrendamiento con la firma ARGENCO S.R.L. con vigencia hasta el año 2015. Venta Ad-Corpus. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Al contado, efectivo y mejor postor. Los inmuebles se exhiben los días 18-19 y 20 de marzo de 1996 de 10 a 16 hs. Más detalles consultar el expediente o al martillero al Tel. 381-3002. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 29/2 Nº 571 v. 1/3/96

Nº 53

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica con asiento en la Av. De Los Inmigrantes Nº 1950 P. Baja de Bs. As. comunica que en autos "EDIFICIO PASTEUR 239/43, c/KELMANKY FANY MOTEL s/Ejecución de Expensas" Exp. 63.669/93 el martillero Amílcar D. Viola, con domicilio procesal en Paraná 539, piso 3º, ofic. 21 de Bs. As. rematará el 6/3/96 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 Bs. As. un departamento ubicado en el 6º piso de edificio de la calle Pasteur Nº 239/43 de la Capital Federal, Nom. Cat. Circ.: 11; Sección: 9; Manzana: 44, Parcela: 16a; U.F. 14; Pda. Prop. Horizontal: 1456378. Adeuda: OSN: $ 41,51 al 13/6/95; Municipal: $ 4.643,83 al 24/5/95; Ag. Argentina: $ 656,15 al 16/5/95; Expensas: $ 11.530,65 al 31/5/95. Desocupado. Se podrá visitar el 4/3/96 de 15 a 17 hs. Base: U$S 71.500. Al Contado y en Efectivo. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. El saldo del precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de interpelación alguna. El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Nación de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Federico J. Pasquali, secretario interino.

e. 29/2 Nº 59.961 v. 1/3/96

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 Bs. As. comunica que en autos "LEGARZA HECTOR R. c/DUMAS JUAN CARLOS s/Ejec. Hipotecaria" el martillero Amílcar D. Viola, con domicilio legal en Paraná Nº 539, piso 3º, ofic. 21 Bs. As. rematará el 6/3/96 a las 9 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un departamento ubicado en el edificio de la Av. Córdoba 433/35/37, piso 3º, dto. D, de la ciudad de Bs. As. Nom. Cat. Circ.: 20; Sec.: 3; Manz.: 52; Parc.: 1E; U.F. 14; Matrícula: 20739/14. Ocupado por el demandado y su sra. suegra en carácter de propietario. Consta de 1 ambiente amplio cocina y baño. Sup. 39,19 m2. Adeuda: OSN: $ 343,82 al 4/5/94; Municipal: $ 538,77 al 14/4/94; Expensas $ 13.991,39 al 31/8/95. Visitar el 5/3/96 de 11 a 12 hs. Base: $ 24.328,31 (reducida en el 25% según lo dispone el art. 585 del C. Procesal). Seña: 30%. Comisión: 4%. Al Contado y en Efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. En caso de no haber oferentes por el monto de la base, el bien será ofrecido nuevamente a la venta sin base y al mejor postor después de una espera de 30 minutos. El presente edicto será publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial y el diario Clarín de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 29/2 Nº 59.960 v. 1/3/96

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, comunica por 2 días en el Boletín Oficial y Clarín en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS VILELA 4680 c/RODRIGUEZ HORACIO s/Ejecución de Expensas", exped. 12345-93, que el martillero Don Antonio Estefanell (tel. 783-8905) rematará el 13 de marzo de 1996 a las 9,30 hs. en el salón de Gral. J. D. Perón 1233 (ex Cangallo) lo siguiente: (f. 125) el inmueble sito en Vilela 4680 U.F. 19, del 6º piso, de la Capital Federal, con una superficie total de 72,42 m2 y un porcentual del 5,24 %. Nomenclatura Catastral: C.16-S.55-M.152-P.6 Ocupado por el hijo del propietario Horacio Rodríguez. Consta de 2 dormitorios, 2 baños, living y comedor, con balcón, cocina y lavadero. Buen estado de conservación, según consta a f. 137 vta. Se exhibe desde el 5 hasta el 12 de marzo de 1996 durante 6 horas diarias, ésto es de 14 a 20 hs. Base: $ 17.442 (f. 131). Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de realizada la subasta y en caso de no hacerlo deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1 % mensual hasta el momento del efectivo pago (f. 132). deudas con OSN a f. 96: $ 387,48 - con la M.C.B.A. a f. 81/3: $ 2.345,04 y por Expensas a f. 87/8: $ 5.180,06 todas sujetas a reajustes de práctica y quien resulte adquirente se hará cargo del pago de las mismas, según lo ordenado a f. 131-2. El comprador fijará domicilio en Cap. Federal.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 29/2 Nº 59.878 v. 1/3/96

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, a cargo del Dr. Raúl J. Rollan, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - 4º Piso - Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra BERGES, ALBERTO PEDRO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. nº 123.030/93, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el día miércoles 13 de marzo de 1996, a las 10:30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el inmueble sita en Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Carlos Croce Nº 1728, entre Vieytes y Darragueira. Mide 25,20 m. de frente, 20,12 m. de fondo, 25,20 m. de contrafrente y 19,95 m. en su otro costado, superficie total de 504.76 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V - Secc. B - Manz. 73 - Parc. 5-a Partida 31343 - Matrícula 6622 del Pdo. de Lomas de Zamora (63). Se trata de una propiedad tipo industrial que cuenta con un galpón de hormigón armado de aprox. 14 x 14 m., un martillo a su favor, oficina y baños, terreno libre. Su estado de conservación y presentación es propio al tipo de ocupación, con signos de abandono. Ocupado por el demandado. Venta al contado. Al mejor postor. En dinero efectivo. Ad Corpus. Base: $ 70.000. Seña: 30 % - Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. La propiedad podrá ser visitada los días miércoles 6, jueves 7 y viernes 8 de marzo de 1996 en el horario de 16 a 18 horas. Adeuda: a fs. 57 a Rentas la suma de $ 1.014,60 al 31/8/95; a fs. 40 a la Municipalidad de Lomas de Zamora la suma de $ 4.636,79 al 04/08/95; a fs. 35 a Obras Sanitarias de la Nación $ 75,46 al 04/08/95 y a fs. 70 a Aguas Argentinas $ 1.251,30 al 30 de octubre de 1995, importes todos sujetos a reajustes.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 29/2 Nº 59.840 v. 1/3/96

Nº 67

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel Alicia de Los Santos, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Uruguay 714 Piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "INDIJ ADRIAN RUBEN c/CECATI CRISTINA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" reservado, Exp. Nº 57.009/94, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 8 de marzo de 1996, a las 10,15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el siguiente bien: Departamento sito en la calle Helguera Nº 2235/37/39, entre Lascano y Adolfo P. Carranza, Unidad Funcional nº 3, Piso 1º, (Letra "A": fs. 69), Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 15; Sec. 69; Manz. 9; Parc. 28. Matrícula: Nº 15-35027/3. Superficie Total: 70,19 m2. Porcentual: 10,66 % (Fs. 9). El departamento consta de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, con balcón a la calle. Las condiciones de conservación son buenas en general, observándose manchas de humedad en los techos (fs. 69). El departamento está ocupado por la demandada y su familia. El bien reconoce las siguientes deudas: Fs. 51/2: Aguas Argentinas: al 27.7.95: no registra deuda. Fs. 60/2: OSN al 1.8.95: no registra deuda. Fs. 89: MCBA: al 4.9.95: $ 50,96. Condiciones de Venta: Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 28.000.- Seña: 30 % a cuenta de precio. Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro del quinto día de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse aquélla. Exhibición: 6 y 7 de marzo de 1996, de 14 a 16 horas. Más información: ver el expediente. En cuanto a las expensas la parte actora asume el pago de las que eventualmente pudieran llegar a existir.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 29/2 Nº 59.770 v. 1/3/96

Nº 71

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, sito en Uruguay 714, 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "KAUFMAN ALISA YAEL c/PEÑA AGUSTIN IGNACIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 47.030/94, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 8 de marzo de 1996, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Ramos Mejía, Pdo. de Matanza (70) Prov. de Bs. As., con frente a la calle Bartolomé Mitre nº 921/923 entre Larrea y Díaz Vélez, Unidad Funcional Nº 2, PB y 1er. Piso, designado su terreno como lote nº 44, de la Manzana 33. Nom. Cat.: II-B-33-44; Subparc. 2; Polígonos 00-02 y 01-02. Matrícula: 8115/2. Superficie total: 113,82 m2. Porcentual: 50 %. En el

estado de ocupación que surge de autos. El bien reconoce deudas de O.S.N., Rentas y Municipalidad de La Matanza. Condiciones de Venta: Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: U$S 43.000.- Seña: 10 %. Comisión: 1,5 %. Sellado de Ley. todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 4 y 5 de marzo de 1996, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 29/2 Nº 59.769 v. 1/3/96

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, del Dr. Victor M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Alberto Casas, sito en Alsina 1418, 3° piso, Capital, comunica por 2 días en autos CONS. DE PROP. REPUBLIQUETAS 2471 c/STEFANI HERMANOS EMPRESA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA s/Ejecución de Expensas, Exp. Nº 2043, que el martillero Guillermo R. Bence Pieres rematará el día 7 de marzo de 1996, a las 9,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: las Unidades Funcionales Nº 2-Nº3 y Nº 9, de Planta Baja (destinadas a cochera) del edificio de la calle Republiquetas (hoy Crisólogo Larralde) Nº 2467/69/71, entre las de Av. Cabildo y Ciudad de la Paz, de Capital Federal, conforme el siguiente detalle de Bases y Condiciones: 1) Unidad Funcional Nº 2: Superficie total 8,53 m2; Porcentual 0,57 %; Matrícula 16-7090/2; Partida 2407995. Deudas: Aguas Argentinas fs. 91 al 6/4/95 no registra deuda. O.S.N. fs. 90 al 6/4/95 $ 9,28.- Municipal fs. 82/83 al 3/4/95 $ 125.- Expensas fs. 75 al 31/3/95 $ 253,38.- Base $ 2.234,76.- 2) Unidad Funcional Nº 3: Superficie Total: 7,05 m2.; Porcentual 0,44 %; Matrícula 16-7090/3; Partida 2407996. Deudas: Aguas Argentinas fs. 92 al 6/4/95 no registra deuda. O.S.N. fs. 89 al 6/4/95 $ 9,28.- Municipal fs. 84/85 al 3/4/95 $ 103,46.- Expensas fs. 76 al 31/3/95 $ 207,13.- Base $ 1.725,08.- 3) Unidad Funcional Nº 9: Superficie Total: 10,02 m2.; Porcentual 0,63 %; Matrícula 16-7090/9; Partida 2408002. Deudas: Aguas Argentinas fs. 93 al 6/4/95 no registra deuda. O.S.N. fs. 88 al 6/4/95 $ 9,28.- Municipal fs. 86/87 al 3/4/95 $ 134,97.- Expensas fs. 77 al 31/3/95 $ 281,06.- Base: $ 2.470.- La venta se efectúa libre de ocupantes al contado y "Ad Corpus" - Bases indicadas - Seña 30 % - Comisión 3 %, en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de precio a d positar a la orden del juzgado y cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 del CPCC. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Libremente desde la publicación de edictos, de 9 a 12 horas. Más informes al Martillero Tel. 803-8664 y lugar de remate. Publicaciones ordenadas: Boletín Oficial 2 días, La Nación 2 días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Juan Alberto Casas, secretario.

e. 29/2 Nº 59.866 v. 1/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo comunica por dos días en los autos ACUARIO CIA. DE SEGUROS S.A. s/Incidente de subasta Inmuebles en Mar de Ajó- Exp. 66.005 que los Martilleros- Alberto E. Bieule y Jorge Mario Costa rematarán el día miércoles 13 de marzo de 1996 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores ubicado en Tte. Gral. Perón (Ex-Cangallo) 1233 de Capital Federal, inmuebles ubicados en el Municipio de la Costa-Ciudad de Mar de Ajó Pcia. de Buenos Aires: Calles Jorge Newbery Nº 371 inmueble edificado sobre dos lotes (3 y 4 Manz. 116) de 218 m2 cubiertos con salida a la Costanera Gral. Lavalle con vista al Mar y desocupado y consta de: Amplia galería, tres dormitorios en suite, living/comedor, sala de música, cocina comedor diario, habitación y baño de casero, todo en perfecto estado de conservación y amueblado. Base: $ 60.000. En la misma Manzana 116 Lote Nº 1 sobre calle Jorge Newbery esq. Daniel Rial con Superficie de 455,25 m2 baldío y desocupado. Base: $ 10.500 y en la Manzana 117-Lote Nº 5 sobre calle Jorge Newbery esq. Daniel Rial con Superficie 403,88 m2 baldío y desocupado. Base $ 10.500.- Condiciones de la subasta: En todos los casos Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal, denunciar dentro del tercer tercer día de efectuada la subasta nombres de sus comitentes y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 584 Códg. Proc.). Los impuestos y contribuciones que deben los inmuebles hasta la posesión de los mismos corren por cuenta del liquidador desde fecha de quiebra del 24/2/95. En caso que la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos de la fecha de subasta el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses que cobra al Banco Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días. Exhibición: Los días 9 y 10 de marzo de 1996 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 8 días de febrero de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 29/2 Nº 59.880 v. 1/3/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Diag. R. S Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por tres días en autos "SUCESION DE LOPEZ ARTURO O. s/ Incidente de Subasta" (Exp. 61.317), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 14 de marzo de 1996 a las 11,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble calle Venezuela 2884 entre Catamarca y Deán Funes, Capital Federal, compuesto de 2 plantas, en la alta, 3 dormitorios, baño y balcón terraza al contrafrente y balcón al frente; en planta baja living-comedor, cocina, antecocina, toilette, hall de entrada y en los fondos, patio, jardín y parrilla; en entrepiso, dependencias de servicio con baño; sótano. Terreno de 7m794 por 26m269. Desocupado. Base $ 65.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA sobre comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; indicar dentro del 3° día del remate el comitente con los recaudos del art. 571 CPC y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPC. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. Visitar el 11 y 12 de marzo de 1996 en el horario de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 29/2 Nº 565 v. 4/3/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos: "TABATI S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes ubicados en Fco. Alvarez, Pcia. de Buenos Aires", Expte. Nº 52.343/..., que el martillero José María García Arecha, rematará el 11 de marzo de 1996, a las 12,30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles: un lote ubicado en el Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., calle O'Higgins entre Cervantes y Beethoven, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. M, Manz. 92a, Parc. 35, Partida Territorial 12.713, inscripto al Fº 1687 del año 1974; ocupado por cuatro familias. Base $ 8.380,66. Los lotes ubicados en la localidad de Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., que se detallan: Nomenclatura Catastral: Circ. IV, sec. C, Qta. 1, entre calles Gdor. Baigorria, Ortega y Gasset, Irala y O'Higgins, Parc. 1, 635 m2, $ 5.949; Parc. 2, 602 m2, $ 681; Parc. 3, 4, 5, 6, 28, 29, 30, 31 y 32, 947 m2 c/u, $ 1.119 c/u, Parc. 7, 947 m2, $ 7.989; Parc. 33, 602 m2, $ 681, Parc. 34, 635 m2, $ 778; Parc. 35 y 36, 908 m2 c/u; $ 681 c/u; Qta. 9, entre las calles Cuzco, Gualeguay, Gdor. Baigorria y O'Higgins, Parc. 1, 1150 m2, $ 1.411; Parc. 2, 519 m2, $ 583; Parc. 3, 667 m2, $729; Parc. 4, 816 m2, $ 27; Parc. 5, 6 y 7, 850 m2 c/u, $ 827 c/u; Parc. 8, 852 m2, $ 1.119; Parc. 9 y 10, 857 m2 c/u, $ 681 c/u; Parc. 11, 833 m2, $ 875; Parc. 12, 13 y 14, 850 m2, $ 681; Parc. 15, 657 m2, $ 632; Parc. 16, 816 m2, $ 827; Parc. 17, 667 m2, $ 729, y Parc. 18, 519 m2, $ 583. Qta. 10, entre las calles Iguazú, Cayena, Gualeguay, Cuzco, Parc. 1, 851 m2, $ 1.119; Parc. 2 y 3, 855 m2 c/u, $ 875 c/u; Parc. 4, 851 m2, $ 1.119; Parc. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 19, y 20, 855 m2 c/u, $ 827; Circ. IV, Sec. P, Qta. 17, entre las calles Hipócrates, Lapacho, M. Larrazábal y Baradero, Parc. 11 y 16, 229 m2 c/u, $ 486, Parc. 12, 13 y 14, 240 m2 c/u, $ 389 c/u, Parc. 17 y 18, 341 m2 c/u, $ 389 c/u; Qta. 18, entre las calles Hipócrates, Baradero, Diario La Nación y Lapacho, Parc. 1, 207 m2, $ 437; Parc. 2, 300 m2, $ 389, Parc. 33, 213 m2, $ 389, Parc. 34, 210 m2, $ 340; Circ. IV, Sec. A, Qta. 20, entre las calles Jujuy, Neuquén, Cnel. R. L. Falcón y Av. Nemesio Alvarez, Parc. 1, 12.395 m2, $ 13.575; Parc. 2, 11.043 m2, $ 7.979; Parc. 3, 10.261 m2, $ 9.147; Parc. 4, 15.147 m2, $ 9.439; Parc. 5, 9.231 m2, $ 8.223. Desocupados: Comisión 3 %. Seña: 30 %. Sellado de Ley 1 %. Para el supuesto de no haber postores, transcurrida media hora del acto, los bienes se pondrán a la venta Sin Base (Fs. 630). Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 8 de marzo de 1996, a las 9,30 horas, apertura mismo día a las 12,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Los inmuebles podrán visitarse libremente.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 29/2 Nº 59.865 v. 6/3/96

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, a cargo del Doctor Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "BUONOMO LUIS FLORENCIO s/Quiebra" Expte. Nro. 52.656, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 11 de marzo de 1996 a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la Unidad Funcional Nº 2 de Planta Baja integrada por el polígono 00-02 con entrada independiente por Pratt 561 del inmueble ubicado en la Ciudad de Tandil (Villa Laza), Pcia. de Buenos Aires, desocupada, edificado sobre la parcela 8b de la manzana 148g, según plano 103-55-86, que tiene una superficie de 1.868,62 mts.2. esta unidad tiene entrada también por la calle Pratt Nº 563. Superficie cubierta 610,37 mts.2; semicub. 20,73 mts.2. y descub. 779,31 mts.2. Total 1.410,41 mts.2. (Nom. Cat.: Circ. I, Sec. E, Mza. 148g, parcela 8b., Sub-parcela 2). Porcentual 68,90 %. Exhibición: de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 40.000,00; Seña 30 %, Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Ofertas bajo sobre. Se aceptarán en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el 8 de marzo de 1996, las que serán abiertas en la audiencia para ese mismo día a las 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 29/2 Nº 566 v. 6/3/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 2 días en los autos: "DIAZ, OSCAR JOSE c/REYES, GABRIEL ALEJANDRO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 59.134), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 12 de marzo de 1996 a las 9,15 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automotor marca Ford tipo Pick Up modelo F-100 DSL, motor marca MWM Nº 22904344219, chasis marca Ford Nº SAFBTNM31RJ048057, Dominio B-2.669.617, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Maipú Nº 101, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Deudas por concepto de patentes $ 1.236,58 al 26/10/95. Base: $ 10.000.- Seña 30 %, Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 3 días antes al de la subasta, los que serán abiertos a las 12 hs. del día anterior.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Emilio Perea, secretario.

e. 29/2 Nº 59.868 v. 1/3/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550 P. 6º de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de 2 (dos) días en los autos caratulados "CURA EDUARDO JORGE c/ABERPLAST S.R.L. y Otros s/Medidas Precautorias" Expte. Nº 21.214 reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 203-3015, rematará el día 6 de marzo de 1996, a las 12,00 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital, los siguientes bienes inmuebles: el 100 % de las unidades funcionales Nº 5 y 6 ubicadas en la calle Thames Nº 1481/83/83A/85 con entrada en común por Nº 1483A P. 1º entre Gorriti y José Antonio Cabrera de Capital Federal, de acuerdo al siguiente detalle: Unidad Funcional Nº 5 al frente; living-comedor de 5,00 x 3,50 m, con balcón, dos dormitorios de 3,50 x 3,50 m c/uno, baño completo, cocina amplia de 3,50 x 3,00 m., baño principal y toilet, cocina de 3,50 x 2,50 m, patio cubierto. Superficie 80,13 m2, porcentual 25,90 %, en Planta Baja la unidad complementaria I cochera; superficie 22,75, porcentual 6,08 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 19, Manzana 18, Parcela 13, Matrícula 18-5268/5, adeuda M.C.B.A. $ 207,36 al 3-8-95, se encuentra ocupado por el Sr. Cura Eduardo su Sra. e hijos: Base $ 50.000.- Unidad Funcional Nº 6 contra-frente; living-comedor 4,50 x 3,50 m, dos dormitorios de 3,50 x 3,50 m c/uno, baño completo, cocina amplia de 3,50 x 3,50 m. Superficie 110,22 m2, porcentual 18,99 %; Unidad Complementaria III Azotea Superficie: 142,41 m2. porcentual 11,53. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 19, Manzana 18, Parcela 13, Matrícula 18-5268/6, adeuda M.C.B.A. $ 152,01 al 3-8-95; se encuentra ocupado por la Sra. Milia Inglize, madre del Sr. Cura: Base $ 40.000.- Las superficies descriptas de las unidades son Ad-Corpus. Condiciones de venta Seña 30 % Comisión 3 %, el saldo de precio los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Arts. 580 y 584 del CCPP, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes de la subasta, los que serán abiertos el día anterior a la misma a las 12 horas. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes inmuebles serán exhibidos los días 4 y 5 de marzo de 1996 de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 29/2 Nº 59.869 v. 1/3/96

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 39, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES. S.A. c/PORTILLO, KARINA ANDREA s/Ejecutivo", Expediente Nº 24.057, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 8 de marzo de 1996 a las 11 horas en el local de ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el 50 % del inmueble sito en la calle Deán Funes Nº 743, Unidad Funcional Nº 4 Piso 1º - Letra "B" de esta Capital Federal, entre las calles Chile y Avenida Independencia y cuyos datos catastrales son: Circunscripción 9; Sección 28; Manzana 50; Parcela 20. Superficie Total 103,47 mts.2. Matrícula FR9-4629/4, con las siguientes comodidades: Living-comedor con ventanal que da a un patio grande; dos dormitorios, baño cocina y dependencia de servicio con pequeño patio-lavadero descubierto. Todo en buen estado de conservación. Ocupado tal como figura en el Mandamiento de constatación adjunto en autos (Fs. 140/141) como inquilinos con contrato vigente por el Señor Ricardo Suppa y su señora esposa. Adeuda por Expensas (Fs. 117) $ 6.460; Aguas Argentinas (Fs. 104/107) $ 217,42; O.S.N. (Fs. 118/124); Municipales (Fs. 84/101) y Rentas (Fs. 100) $ 228,93. - Base de Venta del 50 % $ 8.165. - Al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C. Proc. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán rendir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario con presencia del Martillero y los interesados a las 12 y 30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— o mediante cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula "No a la Orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo

se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Visitar: los días 6 y 7 de marzo de 1996 de 10 a 12 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho en la Ciudad de Buenos Aires a los 14 días del mes de febrero de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 29/2 Nº 59.874 v. 1/3/96

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42, comunica por dos días en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/TRINIDAD JOSE LUIS y otro s/Ejec." Expte. 32.414/94, que el Martillero Hernán Blitz Katz, rematará el cinco de marzo 1996, a las 12 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, La unidad funcional Nº 6 del inmueble ubicado en la calle Juan José Paso 3952 entre las de Guido y Funes de la ciudad de Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. VI Sección C Manz. 270 P. Parc. Uno-N Sub. Parc. 6 Polígono 00. 08 Matrc. 30.222/6; Sup. Cub. 61,27 ms. Semi Cub. 1,54 ms. Descub. 41,04 ms Total Polígono y U.F. 103 ms. 85 dec. 2. Deudas: OSN. $ 830,58 Municipal $ 926,11; Ins. Des. Urb. $ 24,24; Rentas $ 42,50 y $ 426,16; No existe duda por expensas. Base $ 17.237,33. Seña 30% Comisión 3% sellado de ley en efectivo. Saldo del precio conforme art. 580 C. Procesal. Según mandamiento comprobación el inmueble se identifica como Departamento 5, se lo ubica al fondo de la fracción, consta de patio descubierto, dos habitaciones, living comedor, baño cocina, carece de serv. de gas, no posee medidor de luz, todo en regular estado y ocupado por la Sra. Laura Garriz de Núñez Fernández su esposo y un menor en calidad de inquilinos con contrato en vigencia, sin acreditarlo en dicho acto. El inmueble se exhibe Lunes a Viernes de 17 a 18 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta capital.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/1 Nº 59.992 v. 1/3/96

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

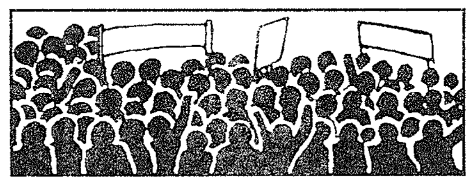
Nº 2

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 2 Secretaría Unica sito en Av. R. S. Peña 760 Piso 1º, comunica por un día en autos "FRANCHI RAUL OSCAR c/EMITUR S.A. y Otros s/Despido", Expte. Nº 17.549/95, que el Martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará el día 8 de marzo de 1996 a las 11 y 30 hs. al contado y mejor postor en Salón de Ventas calle Talcahuano 479 Cap. Fed., variedad de bienes muebles para oficinas consistentes en mesa de Directorio, sillones y sillas giratorios, muebles archivo, escritorios, sillas, mostrador y otros muebles varios de distintas características que se detallan en listado de bienes embargados a fs. 41, que comprende también central Panasonic sin impresora Epson, teléfono conmutador con internos y Fax Panasonic. El número de lotes y composición se hará conocer en el lugar de exhibición que tendrá lugar en Planta Alta del domicilio Av. Rivadavia 6253, lugar donde se encuentran depositados, los días 6 y 7 de marzo de 10 a 13 hs. y de donde podrán ser retirados por cuenta y riesgo del comprador, toda vez que se encuentre aprobada la subasta por el Juzgado y se haya abonado la totalidad del Precio de Venta que incluye el IVA. Seña 30 %. Comisión 10 %. Habiendo sido exhibido los bienes, no se admitirá reclamo de ninguna naturaleza, debiendo los adquirentes constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento, de conformidad Art. 29 de la L.O. Obtenida la aprobación de la subasta por el Juzgado, los retiros de bienes no podrán demorar más de 72 hs. bajo pena de pérdida de la seña abonada.
Marta Cousilla. Secretaria.
e. 29/2 Nº 59.853 v. 29/2/96

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, sito en Lavalle 1268, Piso 1ro. de Capital Federal, en el Expediente Nº 41.046/93 caratulado: "NIEVA, LIDIA ALEJANDRA c/CORRIENTES OPEN SRL s/Despido" comunica por 1 día que el día 1 de marzo de 1996 a las 9.00 hs. la Martillera Pública María Laura Catoggio, rematará en el salón sito en la calle Humberto 1mo. 2042, Capital, en el estado que se encuentra: Una máquina registradora marca Towa F1 - 200 Nro. 3013077; Una video casetera marca Panavox, sin Nro. visible. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 10%. Los bienes se exhiben en el lugar de remate los días 27, 28 y 29 de febrero de 1996 de 9 a 12.00 hs y de 15 a 17 hs. Entrega previo pago total del precio y 5 días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y cumplirá en los demás arts. 579 y 580 del C. Procesal. El retiro y acarreo de los bienes, es por cuenta exclusiva del comprador. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Marcela Rita Silva, secretaria.
e. 29/2 Nº 585 v. 29/2/96





NUEVOS

PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA

Distrito Capital Federal

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Heriberto Saavedra, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA s/Reconocimiento Distrito Capital Federal", Expte. Nº 499.812, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 20 de febrero de 1996.- ...Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital, y restantes Agrupaciones en trámite de reconocimiento, la denominación NUEVA DIRIGENCIA", com así también la fecha 8 de febrero de 1996 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular (arts. 14 ley 23.298)... Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA - Juez Federal".
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Gustavo A. González Hardoy, prosecretario electoral.
e. 29/2 Nº 577 v. 4/3/96

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Corrientes

Carta Orgánica Provincial

—1995 —

CAPITULO PRIMERO: DE LOS AFILIADOS

Art. 1º) Para ser afiliado al Partido Demócrata Cristiano se requiere:

a — Tener edad mínima exigida por la Ley Electoral para el ejercicio del sufragio.

b — Adherir a la Declaración de Principios.

c — No estar afiliado a ningún otro partido político.

d — Ajustar su conducta privada y pública a las normas que determina la Declaración de Principios, y aceptar la Línea Política trazada por la Convención Provincial.

Art. 2º) Son deberes de los afiliados:

a — Cumplir y hacer cumplir las obligaciones que le imponen esta Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten.

b — Acatar las resoluciones y directivas de las autoridades del Partido.

c — Defender los principios en que se funda el Partido y Promover el prestigio del mismo a través de una conducta y educación cívica conforme en un todo con aquello.

d — Contribuir a la formación del Tesoro del Partido y abonar periódica y regularmente su cuota de afiliación.

e — Trabajar activamente en las tareas de formación doctrinaria, propaganda y difusión, y en todas aquellas que le señalen las autoridades partidarias para el mejor cumplimiento de los principios y programas del Partido.

f — Abstenerse de ejercer funciones públicas en gobierno de facto. La violación de esta prohibición será causal de expulsión.

Art. 3º) Son derechos de los afiliados:

a - Peticionar a las autoridades del Partido.

b - Elegir y ser elegido para integrar los órganos del Partido y para ocupar cargos públicos electivos, de conformidad con esta carta orgánica.

c - Asistir a las reuniones públicas de los órganos del Partido, sin voz ni voto; pudiendo tener voz cuando expresamente se lo autorice.

Art. 4º) La antigüedad requerida al afiliado para ocupar cargos partidarios provinciales es de seis (6) meses.

Art. 5º) La afiliación se extingue:

a - Por renuncia.

b - Por expulsión firme.

c - Por cancelación de la afiliación.

d - Por afiliación a otro partido.

e - Por pérdida de la ciudadanía o derechos electorales.

Art. 6º) En caso de fallecimiento de un afiliado, su ficha será entregada a la Junta Provincial para su preservación, en lugar especialmente habilitado al efecto, sin distinción de jerarquías ocupadas, para recordación y memoria.

Art. 7º) Serán miembros adherentes al partido, los argentinos comprendidos entre los quince años y la edad en que se les acuerda el ejercicio de los derechos públicos, y los extranjeros mayores de dieciocho años que soliciten su inscripción en esta categoría.

Art. 8º) El miembro adherente pasa a la categoría de afiliado, al habilitársele para ejercer los derechos políticos salvo manifestación en contrario.

Art. 9º) Habrá un registro de afiliados y una nómina de adherentes, los que deberán mantenerse actualizados. Su contenido servirá de base para la organización del Padrón Electoral Partidario, el que deberá confeccionarse con sesenta días de antelación —como mínimo— a cada elección.

CAPITULO SEGUNDO: DE LA ESTRUCTURA PARTIDARIA

Art. 10º) En la provincia de Corrientes, el Partido Demócrata Cristiano adopta la siguiente estructura, destinada a una adecuada organización interna:

a - Convención Provincial: es el organismo de máxima autoridad del Partido en la provincia.

b - Junta Provincial: es la que ejerce la dirección, gobierno y administración del Partido en la provincia.

c - Tribunal de Disciplina: Tiene competencia para el juzgamiento de los afiliados en el ámbito provincial.

d - Movimientos: Son asociaciones orgánicas de sectores partidarios en función de afinidades naturales, con objetivos propios en sus tareas.

e - Juntas Departamentales: Son los organismos que tienen la representación partidaria en cada Departamento.

f - Centros Comunales: Son organismos que actúan políticamente en las Comunas no cabeceras de Departamentos en que haya más de un Municipio.

g - Centros Cívicos: son organismos primarios de adoctrinamiento y formación cívica partidaria.

CAPITULO TERCERO: DE LA CONVENCION PROVINCIAL

Art. 11°) La Convención Provincial es la máxima autoridad partidaria y estará integrada por convencionales elegidos en forma directa por los afiliados de la siguiente forma: a) Cada Departamento con Junta constituida elegida por los afiliados, contará con un mínimo de tres (3) Convencionales Titulares y tres (3) Suplentes, número que podrá aumentarse en uno o más por cada uno por ciento (1 %) de afiliados al Partido respecto al padrón electoral departamental. b) Cada Movimiento reconocido y legalizado contará con tres (3) Convencionales Titulares y tres (3) Suplentes.

Art. 12°) Asistirán con voz pero sin voto y sin integrar el quórum, los miembros de la Junta Provincial, los afiliados que ocupen cargos electivos nacionales, provinciales o municipales, un representante de las Juntas Departamentales Provisorias y los miembros del Tribunal de Disciplina.

Art. 13°) Su quórum será la mitad más uno de sus miembros. Si la Convención no puede reunirse por falta de quórum a la hora citada, se realizará dos horas después una nueva reunión, la que sesionará válidamente siempre que el número de convencionales que asistan representen por lo menos el veinte por ciento del total y estén representados por lo menos cinco departamentos. Para sus deliberaciones, se regirá subsidiariamente por lo preceptuado por el reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia, en los casos que correspondan.

Art. 14°) El quórum requerido por los casos previstos en los artículos 19° y 20°, y para la modificación de los mismos, será de la mitad más uno de la totalidad de sus miembros.

Art. 15°) La Convención será presidida por una Mesa Directiva integrada por un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios, la que tendrá por función convocarla cuando fuere necesario dirigir sus sesiones y atender a todo lo atinente a su mejor desempeño. Para los casos previstos en el Art. 23°, Inc. "p", recibida la apelación, convocará inmediatamente al cuerpo a reunión en un plazo no mayor de veinte días.

Art. 16°) Son deberes y derechos de la Convención:

a - Dictar su propio reglamento.

b - Sancionar y reformar la Declaración de Principios, la Plataforma y el Programa Partidario, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica Provincial.

c - Elegir su Mesa Directiva.

d - Definir la estrategia electoral ante cada comicio.

e - Conocer como Tribunal de Apelación en los recursos jurídicos deducidos contra resoluciones del Tribunal de Disciplina.

f - Considerar anualmente la Memoria y Balance de la Junta Provincial y de los Movimientos reconocidos.

g - Reconocer a los Movimientos y aprobar o rechazar sus Estatutos.

h - Elegir por mayoría absoluta, los candidatos del Partido para cargos electivos nacionales y provinciales; y los candidatos a electores en los casos que así corresponda.

i - Dar mandato expreso a los electores de Gobernador y Vice de la Provincia.

j - Dar mandato expreso a sus legisladores provinciales, para los casos de elección de Senador Nacional.

k - Dar mandato expreso a los Convencionales Nacionales del Distrito, cuando las circunstancias así lo aconsejen.

Art. 17°) La Convención Provincial se reunirá en:

a - Asamblea Ordinaria: Anualmente, para considerar Memoria y Balance de la Junta Provincial y de los Movimientos, y todo otro asunto incluido en la convocatoria.

b - Asamblea Extraordinaria:

1. Por convocatoria de la Junta Provincial.

2. A solicitud de cinco (5) Juntas Departamentales, como mínimo.

3. Por convocatoria de sus autoridades.

4. A pedido del veinte por ciento de los Convencionales, como mínimo. En las sesiones extraordinarias se tratarán solamente los puntos consignados en el orden del día, no pudiendo modificarse éste por ningún motivo.

Art. 18°) El mandato de la Convención Provincial a los legisladores del Partido para la elección de Senador Nacional, así como el mandato a los electores de Gobernador y Vice de la Provincia, se conferirá con el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes.

Art. 19°) Por decisión expresa de la Convención Provincial, con el voto de la mitad y fracción de sus miembros presentes, y formando quórum legal con la mitad más uno de la totalidad de sus miembros, el Partido podrá celebrar Alianzas o Frentes electorales, o integrarse en federaciones o confederaciones con otras fuerzas políticas.

Art. 20°) En la misma forma y con los mismos requisitos de quórum y mayoría de votos establecidos en el artículo anterior, la Convención Provincial tendrá a su cargo la elección de los candidatos a convencionales por el Partido Demócrata Cristiano para integrar la Convención reformadora de la Constitución Provincial y el otorgamiento del mandato de los mismos.

CAPITULO CUARTO: DE LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

Art. 21°) Ejerce la conducción y gobierno del Partido, debiendo cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica y las resoluciones que se adopten, de acuerdo con la Declaración de Principios.

Art. 22°) Estará integrada por nueve (9) miembros titulares y nueve (9) suplentes, más un representante por cada Movimiento reconocido y sus respectivos suplentes, entre los cuales se elegirá una Mesa Directiva de cinco miembros. Quien encabece la lista de candidatos será el Presidente de la Junta. El quórum para sesionar válidamente será de cinco (5) miembros.

Art. 23°) Son deberes y derechos de la Junta Provincial:

a - Dictar su propio reglamento interno.

b - Crear los cargos que estime conveniente, distribuirlos entre sus miembros, pudiendo encargar tareas especiales a secretarios ad-hoc.

c - Convocar a la Convención Provincial a efectos de someterle la memoria y balance anual y cualquier otro asunto que sea de interés para el Partido.

d - Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención.

e - Ejercer la supervisión y coordinación de los Organos Departamentales.

f - Dirigir y controlar la propaganda partidaria.

g - Formar el registro general de afiliados, de acuerdo con los informes que le suministren las Juntas Departamentales.

h - Adoptar las resoluciones de interés general para el Partido, sin perjuicio de las autonomías de las demás autoridades del mismo.

i - Dictar el reglamento de afiliación, en consonancia con esta Carta Orgánica.

j - Conocer en grado de apelación de los recursos contra las denegatorias de afiliación de las Juntas Departamentales.

k - Interpretar esta Carta Orgánica en casos urgentes, ad-referéndum de la Convención Provincial.

l - Asistir y hacer oír su voz en el seno de las Convenciones Provinciales.

ll - Ejercer la representación acordada por el artículo 72°, y nombrar Juntas Departamentales Provisorias, tarea a la que dará preferente atención. También podrá removerlas.

m - Crear Comisiones Técnicas permanentes o transitorias.

n - Dictar el reglamento financiero.

ñ - Designar y remover el cuerpo de Apoderados partidarios.

o - Podrá designar veedores para los Congresos, Asambleas y Actos Electorales de las Juntas Departamentales y de los Movimientos funcionales.

p - Intervenir con el voto de los dos tercios de sus miembros titulares en ejercicio, a las Juntas Departamentales y a los Movimientos Funcionales de nivel provincial, cuando los mismos violaren la Declaración de Principios, la Carta Orgánica, el Programa, Plataforma y Estrategia Electoral del Partido y/o artículo 2° de esta Carta Orgánica en sus incisos a., b. y c. Los organismos intervenidos tendrán un plazo de diez días corridos desde su notificación expresa, para apelar con el apoyo de la simple mayoría de sus integrantes y al solo efecto devolutivo, las medidas dispuestas ante la Convención Provincial. La Mesa Directiva de la Convención Provincial deberá convocar a la Convención Provincial dentro de cinco (5) días para que se reúna en un plazo no mayor de veinte (20) días. La intervención no podrá durar más de seis (6) meses de su gestión, debiendo para ello convocar a la renovación de las autoridades intervenidas de acuerdo a lo que estipula la presente Carta Orgánica y para completar mandatos.

Art. 24°) El Presidente tendrá la representación del Partido, y habrá un Vicepresidente que lo reemplace en caso de ausencia o acefalía del presidente.

CAPITULO QUINTO: JUNTAS DEPARTAMENTALES

Art. 25°) En cada Departamento se constituirá una Junta integrada por cinco (5) a doce (12) miembros Titulares e igual número de Suplentes, elegidos en forma directa por los afiliados. Durarán tres (3) años en sus funciones y podrán ser reelectos. Quien ocupe el primer lugar en la lista de candidatos será su Presidente, y el quórum para sesionar válidamente será de la mitad y fracción de sus miembros.

Art. 26°) Son Deberes y Derechos de las Juntas Departamentales:

a - Dictar su propio reglamento.

b - Crear los cargos que estime convenientes y distribuirlos entre sus miembros.

c - Formar el registro de afiliados del Departamento, de acuerdo a las directivas y reglamentos que dicte la Junta Provincial.

d - Fundar Centros Cívicos en las cabeceras de Departamento, fijar y reformar los límites físicos de su actuación y ejercer la superintendencia y coordinación de los mismos. Y donde no sea cabecera fundar Centros Comunales. A los efectos de trabajar mancomunadamente dentro de las normas y principios del P.D.C.

e - Proveer la formación del Tesoro Partidario.

f - Crear Comisiones Técnicas permanentes o transitorias.

g - Admitir o rechazar la solicitud de afiliación, conforme al reglamento que dicte la Junta Provincial.

h - Tomar las medidas necesarias para el buen desenvolvimiento del Partido.

i - Determinar la forma de elección de los candidatos a cargos electivos municipales y/o la formación de alianzas electorales a nivel municipal.

j - Podrá designar veedores para los Congresos, Asambleas y Actos Electorales de los Centros Cívicos y Movimientos Funcionales a nivel departamental.

k - Intervenir con el voto de los dos tercios de sus miembros titulares en ejercicio a los Centros Comunales, a los Centros Cívicos y a los Movimientos Funcionales a nivel departamental, cuando los mismos violaren la Declaración de Principios, la Carta Orgánica, el programa, Plataforma y Estrategia Electoral del Partido y/o el artículo 2° de esta Carta Orgánica en sus incisos a., b. y c. Los organismos intervenidos tendrán un plazo de diez días corridos, desde su notificación expresa, para apelar con simple mayoría de sus miembros y al solo efecto devolutivo, las medidas dispuestas ante al Junta Provincial. Convocará dentro de un plazo de cinco (5) días para que la Junta se reúna en un plazo no mayor de cinco (5) días. La intervención no podrá durar más de seis (6) meses en su gestión, debiendo para ello convocar a la renovación de las autoridades intervenidas de acuerdo a lo que estipula la presente Carta Orgánica y para completar mandatos.

CAPITULO SEXTO: CENTROS COMUNALES Y CENTROS CIVICOS

Art. 27°) En cada Departamento podrán existir Centros Cívicos de acuerdo a lo que estipula el Inc. "d" del Art. 26°. Los Centros Comunales tendrán derecho a Convencionales dentro de los representantes Departamentales a la Convención Provincial en forma proporcional al número de afiliados, o por acuerdo de partes.

Art. 28°) Los Centros Comunales y los Centros Cívicos elegirán una Mesa Directiva de tres o más miembros afiliados al Partido, podrán durar entre uno y tres años de acuerdo a lo que en cada caso determine la respectiva Junta Departamental. Su quórum será de la mitad y fracción de sus integrantes.

Art. 29°) Son Deberes y Derechos de la Mesa Directiva de los Centros Comunales y de los Centros Cívicos:

a - Recibir la solicitud de afiliación de las personas de su jurisdicción y elevar a consideración de las Juntas Departamentales respectivas, y empadronar a los afiliados.

b - Estimular el desarrollo del Partido sosteniendo bibliotecas, organizando conferencias, creando centros de reunión para la enseñanza y difusión de los principios partidarios.

c - Proponer fiscales de mesa dentro de su jurisdicción a las Juntas Departamentales.

d - tomar las demás medidas necesarias para el proselitismo partidario.

CAPITULO SEPTIMO: TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 30°) Las sanciones disciplinarias a los afiliados serán impuestas por un Tribunal de Disciplina integrado por tres miembros titulares y tres suplentes, elegidos por la Convención Provincial, con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes. Durarán tres años en sus funciones, y pueden ser reelectos. Entre sus miembros se distribuirán los siguientes cargos: Presidente, Secretario y Vocal.

Art. 31°) Los miembros suplentes reemplazarán a los titulares en caso de recusación, inhibición, licencia por más de tres meses, renuncia o fallecimiento, haciéndose sorteo entre los miembros en el número suficiente para llenar las vacantes producidas.

Art. 32°) La Mesa Directiva de la Junta Provincial pondrá formalmente en posesión de sus cargos a los electos, en un plazo que no excederá de treinta días.

Art. 33°) Para ser miembro del Tribunal de Disciplina se requiere ser afiliado, tener por lo menos treinta años de edad, y cinco de antigüedad en el Partido, no habiendo sido nunca sancionado por aquél, salvo el caso de que se le hubiera impuesto amonestación privada y hayan pasado tres años de dicha sanción.

Art. 34°) El Tribunal de Disciplina dictará reglas de procedimiento interno y las no contempladas en esta Carta Orgánica, sujetas a las condiciones básicas que en ésta se determinan.

Art. 35°) Mientras permanezcan en el desempeño de sus funciones, los miembros del Tribunal de Disciplina, ya sean titulares o suplentes, no podrán integrar órganos partidarios ni desempeñar cargos públicos electivos.

Art. 36°) El Tribunal de Disciplina actuará en los siguientes casos:

a - De oficio, o por invitación de alguno de los Organos Partidarios.

b - Por renuncia fundada y por escrito de cualquier afiliado.

c - A pedido del mismo afiliado, para que juzgue su conducta, debiendo en este caso el interesado proporcionar los elementos de juicio que el Tribunal estime necesario.

d - Cuando tenga conocimiento de que algún afiliado ha sido sometido a condena grave o infamante.

Art. 37°) El Tribunal de Disciplina comunicará los hechos denunciados a la Junta Provincial, para su conocimiento, y le enviará copia de la resolución final.

Art. 38°) Recibida la denuncia, se correrá traslado de inmediato al imputado citándolo para que comparezca a efectuar su descargo ante el Tribunal, dentro del término de quince días desde su notificación.

Art. 39°) Vencido el Plazo citado, se abrirá la causa a prueba por veinte días. Transcurrido ese plazo, se clausurará el periodo de pruebas y se dará traslado por quince días al denunciante e imputado, para que hagan la valoración de la misma.

Art. 40°) Vencido el término anterior, se llamará autos para resolver en forma fundada, por escrito, mediante votación individual y por mayoría de los miembros del Tribunal de Disciplina, dentro del plazo de treinta días.

Art. 41°) Los miembros del Tribunal de Disciplina podrán ser recusados con causa, o inhibirse de actuar, en los casos que determine el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia de Corrientes.

Art. 42°) Dictada la resolución por el Tribunal de Disciplina, se notificará al interesado, el que podrá interponer recurso de apelación y/o nulidad en el plazo de cinco días, ante la Convención Provincial, cuya resolución será inapelable.

Art. 43°) Las sanciones disciplinarias son:

a - Amonestación privada.

b - Apercibimiento público.

c - Suspensión hasta un año.

d - Cancelación de la ficha de afiliación o expulsión.

Art. 44°) En caso de iniciarse sumario contra algún integrante de los Organos Partidarios, y cuando la causa sea manifiestamente grave, podrá el Tribunal de Disciplina suspenderlo provisoriamente en el ejercicio de sus funciones.

Art. 45°) Si el Tribunal de Disciplina comprobare que la denuncia fue falsa o infundada, podrá aplicar al denunciante la sanción que estime corresponder en proporción a la falta cometida, debiéndose para ello instruir el pertinente sumario.

CAPITULO OCTAVO: MOVIMIENTOS PARTIDARIOS

Art. 46°) Conforme a lo preceptuado por el inciso d. del artículo 10°, e inciso g. del artículo 16° de esta Carta Orgánica, la Convención Provincial podrá reconocer Movimientos con categoría de órganos partidarios descentralizados.

Art. 47°) Los Movimientos actuarán con autonomía dentro de sus campos o sectores específicos, con sujeción a la Doctrina, el Programa, la Estrategia y la táctica partidarias. Podrán pronunciarse públicamente sobre temas concretos de su competencia, en consonancia con la Plataforma y la Línea Política fijadas por las autoridades del Partido, y podrán durar entre uno y tres años en sus funciones de acuerdo a lo que determinen sus respectivos Estatutos.

Art. 48°) Corresponde a los Movimientos:

a - Reunir, movilizar y representar a su núcleo de afiliados.

b - Elegir sus propias autoridades Departamentales y Provinciales, de acuerdo a las normas y disposiciones electorales de esta Carta Orgánica y de la Carta Orgánica Nacional. El Congreso provincial del Movimiento investirá la máxima jerarquía del mismo, y será el que aprobará sus Estatutos.

c - Integrar la Convención Provincial del Partido, por intermedio de tres (3) Convencionales Titulares y tres (3) Suplentes. Además integrarán con un miembro titular y un suplente, con voz y voto, la Junta Provincial y con igual número las Juntas Departamentales, en aquellos departamentos en los que hubieran sido reconocidos. En las respectivas sesiones, gozarán de idénticos derechos y deberes que los demás miembros.

d - Cumplir con todas las resoluciones emanadas de la Convención Provincial y de la Junta Provincial del Partido.

e - Someter a la Convención Provincial su memoria y balance.

f - Comunicar a la Junta Provincial y/o Departamental en su caso, la fecha de los Congresos, Asambleas, Actos Electorales, etc. a los efectos de los incisos o. del artículo 23° y j. del artículo 26° de la presente Carta Orgánica como también del artículo noveno.

Art. 49°) Para ser reconocidos por la Convención Provincial, cada Movimiento deberá:

a - Estar organizado en tres (3) departamentos de la provincia como mínimo.

b - Haber realizado su Congreso Provincial.

c - Haber sancionado sus Estatutos.

CAPITULO NOVENO: CUERPO DE APODERADOS

Art. 50°) La Junta Provincial designará un cuerpo de apoderados, que estará compuesto por un Coordinador General y hasta cinco (5) miembros Apoderados Partidarios, que serán encargados y responsables de cumplir con las instrucciones emanadas de la Junta, en orden a las tareas específicas que le sean encomendadas.

Art. 51°) Dentro del plazo de treinta días desde su designación, el Cuerpo de Apoderados partidarios será puesto en formal posesión de sus funciones por parte de la Mesa Directiva de la Junta Provincial.

Art. 52°) El Coordinador General podrá designar responsables directos, dentro del Cuerpo de Apoderados, para la tramitación de asuntos pendientes con fluida comunicación del estado de cada uno de ellos a la Junta Provincial.

CAPITULO DECIMO: TESORO PARTIDARIO

Art. 53°) El tesoro partidario está formado por:

a - Las cuotas de afiliados que fije la Junta Provincial.

b - Los bienes de cualquier naturaleza que adquiera legalmente, o que correspondan por ley.

c - Las contribuciones de afiliados que ocupen cargos públicos electivos, y cargos ejecutivos, de asesoramiento y/o diplomáticos establecidos en el inciso f. del artículo 57° de la Carta Orgánica Nacional y/o sus similares en el orden provincial.

d - Las donaciones que reciba, previa aceptación de la Junta Provincial.

Art. 54°) La asignación de los recursos partidarios será de competencia exclusiva de la Junta Ejecutiva Provincial respetando la autarquía financiera de las Juntas Departamentales. El Presidente de la Junta Ejecutiva Provincial tiene la carga de informar trimestralmente sobre el origen y aplicación de los recursos en base a los datos suministrados por la Secretaría de Finanzas.

Art. 55°) En caso de disolución del partido, sus bienes pasarán a integrar el patrimonio de las entidades benéficas que determina la Convención disolutiva.

CAPITULO UNDECIMO: REGIMEN ELECTORAL

Art. 56°) Este Régimen Electoral será de aplicación para todos los organismos partidarios, sin excepción, que componen la estructura del Partido según el Capítulo segundo, artículo 10°, los actos electorales para elección de órganos internos del Partido, se regirán por la siguiente norma:

a - Elección directa por sufragio universal, secreto, obligatorio y por representación proporcional.

b - Para la representación proporcional, se determinará el cociente electoral dividiendo el total de votos válidos por el número de cargos efectivos que corresponda a cada organización a integrar.

c - Fijado el número de votos válidos que haya logrado cada lista, se le adjudicarán tantos cargos como veces esté contenido el cociente electoral en el número de votos obtenidos por aquéllas.

d - Si realizada esta operación no se hubiere completado el número de cargos a distribuirse, para los restantes se dividirá el número de votos de cada lista, por el de cargos que se le hayan adjudicado más uno, y se le asignará un cargo más a la lista que obtenga mayor coeficiente en la última operación.

e - En lo no previsto en el presente Régimen Electoral será de aplicación lo dispuesto en la Carta Orgánica Nacional.

Art. 57°) La Junta Provincial convocará a elecciones internas para elegir Convencionales Nacionales, Convencionales Provinciales, Junta Provincial y Juntas Departamentales. Con una anticipación mínima de cuatro (4) meses a la finalización de los respectivos mandatos, deberá llamarse a elecciones de los mismos, a cuyo efecto la Junta Provincial o su Mesa Directiva designará una Junta Electoral la que estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes y dictará la pertinente reglamentación electoral para cada elección.

Art. 58°) El acto eleccionario deberá realizarse entre los sesenta días y los noventa días de la convocatoria a elecciones y las distintas listas de candidatos deberán ser presentadas, ante la

Junta Electoral, con no menos de treinta días con anterioridad al acto eleccionario. Dichas listas de candidatos deben ser auspiciadas por el dos por ciento de los electores como mínimo.

Art. 59°) Las elecciones para los Centros Cívicos y los Centros Comunales se regirán por las siguientes condiciones:

a - Las Juntas Departamentales, convocarán a elecciones cuando los Centros Cívicos y los Centros Comunales deban elegir sus autoridades. La convocatoria se hará con no menos de treinta días de antelación a la fecha fijada para la elección y la presentación de listas, ante la Junta Electoral, cerrará siete días antes de la elección como mínimo.

b - La respectiva Junta Departamental designará para cada elección la Junta Electoral que entenderá en la misma, como también dictará la pertinente Reglamentación Electoral para cada elección. En el caso de convocarse a elecciones para varios Centros Cívicos o Centros Comunales simultáneamente, dicha reglamentación podrá o no ser común a todos.

c - Participarán en la elección los afiliados que estén domiciliados en el Circuito Electoral a que corresponda el Centro Cívico a cuyo efecto la Junta Departamental confeccionará el o los padrones de afiliados que participarán en la misma de acuerdo a su domicilio actualizado. Cuando en un circuito electoral existan o se creen más de un Centro Cívico o de un Centro Comunal, la Junta Departamental realizará la división geográfica electoral que corresponda para la confección del respectivo padrón de afiliados.

d - Las listas de candidatos deberán ser auspiciadas por el dos por ciento como mínimo de los electores que componen el respectivo padrón de afiliados.

Art. 60°) Las elecciones en los Movimientos Funcionales se regirán por las siguientes condiciones básicas, además de las que sean reglamentadas por sus propios estatutos específicos:

a - Las Juntas o Secretariados Provinciales de cada Movimiento convocarán a sus respectivas elecciones internas en cada departamento para la elección de los Congresales Provinciales y de las autoridades departamentales de los mismos.

b - Cada Movimiento Funcional fijará en sus respectivos Estatutos los plazos electorales que consideren más convenientes.

c - Cada Movimiento habilitará un padrón específico de acuerdo al inciso a. del artículo 73° de la Carta Orgánica Nacional donde se inscribirán los afiliados al partido que adscriban al sector, el que deberá contar con el mínimo establecido en el respectivo estatuto específico, para su funcionamiento.

d - Podrán votar en los actos electorales de su respectivo Movimiento Funcional los afiliados al Partido que se encuentran inscriptos en el padrón específico de cada sector, no pudiendo un afiliado figurar empadronado en más de un Movimiento.

e - La reglamentación electoral de cada movimiento no podrá alterar el espíritu y la esencia del Régimen Electoral partidario que surge de los artículos 9° y 56° de esta Carta Orgánica y del Capítulo IX de la Carta Orgánica Nacional.

f - La Junta o Secretariado Provincial de cada Movimiento dictará la pertinente reglamentación electoral y designará la Junta Electoral para cada elección.

Art. 61°) En caso de que al vencimiento del plazo fijado para la oficialización de las listas para las elecciones internas se presentara una sola, la misma será proclamada sin necesidad de recurrir al acto comicial.

Art. 62°) Todos los cargos determinados por esta Carta Orgánica tendrán una duración de tres años y podrán ser reelectos salvo aquellos para los que se establece una duración distinta y expresa.

Art. 63°) Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente:

a - Más de un cargo directivo partidario en el orden provincial.

b - Cargos que manifiestamente resulten legal y/o formal y/o funcionalmente incompatibles.

Art. 64°) La elección de candidatos a Electores de Presidente y Vice de la Nación, a Gobernador y Vice de la Provincia, como así también a Diputados Nacionales y Senadores, y Diputados Provinciales, se hará en forma indirecta por Convención Provincial, y por mayoría absoluta de sus miembros presentes.

Art. 65°) La elección de los candidatos a cargos públicos municipales electivos, y la formación de alianzas electorales a nivel municipal, se hará por elección de los afiliados, o en forma indirecta por Asamblea Departamentales de afiliados, convocada especialmente a ese efecto, conforme lo determine la Junta Departamental.

Art. 66°) Podrán ser candidatos a cargos públicos electivos por el Partido Demócrata Cristiano, ciudadanos no afiliados al mismo.

Art. 67°) Los afiliados que ocupen cargos públicos electivos, o que hayan sido, designados para cubrir cargos públicos en el Poder Ejecutivo, contribuirán con un aporte del ocho (8) por ciento de su retribución mensual al Tesoro Partidario Provincial o Departamental, según corresponda. Esta obligación es también para los pasivos que se hayan jubilado en base a esas funciones, en cuyo caso el aporte será del cuatro (4) por ciento. Dicha contribución se calculará sobre el llamado "Salario de bolsillo".

CAPITULO DUODECIMO: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art. 68°) Todos los aspectos de la vida del Partido que no hayan sido previstos en la presente Carta Orgánica, serán objeto de reglamentación por parte de la Junta Provincial, con sujeción a aquélla, y a las disposiciones vigentes sobre el régimen de los partidos políticos.

Art. 69°) Las diferencias que surjan entre distintos órganos del partido, serán resueltas por el órgano inmediato superior.

Art. 70°) Queda expresamente incorporado en esta Carta Orgánica, todo lo no previsto en ella, y que se encuentre reglamentado en la Ley vigente, la que tendrá también el carácter de modificatoria provisoria para los casos de disposiciones no coincidentes.

Art. 71°) El Registro de afiliados se mantendrá abierto en forma permanente, sin perjuicio de las fechas límites que pueden determinar las autoridades partidarias a los fines de la participación en las elecciones internas, fechas que no serán inferiores a los sesenta días de antelación a cada elección de cualquiera de los organismos partidarios, Convención Nacional, Convención Provincial, Junta Provincial, Juntas Departamentales, Centros Cívicos, Movimientos Funcionales, y estará sujeto al régimen de publicidad y fiscalización que determinen las normas legales correspondientes.

Art. 72°) Hasta tanto se constituyan las autoridades departamentales, tiene esas atribuciones la Junta Provincial.

Art. 73°) Créase, para los casos que fuera convocada, la Junta Provincial Ampliada, la que se integrará con la Junta Ejecutiva Provincial y los Presidentes de las Juntas Departamentales.

Art. 74°) La Junta Provincial Ampliada, es un órgano intermedio entre la Junta Ejecutiva Provincial y la Convención Provincial, teniendo sus decisiones carácter resolutivo para la Junta Provincial, siendo además un organismo ágil de consulta, consejo y complementación.

Art. 75°) Su funcionamiento se regirá por las siguientes cláusulas básicas:

a - Todos sus integrantes, tanto los miembros de la Junta Provincial como los Presidentes de las Juntas Departamentales tendrán voz y voto en las deliberaciones y decisiones.

b - Su quórum se integrará de la siguiente manera: 1) con el quórum propio de la Junta Provincial independientemente del número de Presidentes de Juntas Departamentales. 2) en el caso que los miembros de la Junta Provincial presentes no alcance el quórum de la misma, éste se completará o se formará con igual número de Presidentes de Juntas Departamentales.

c - Preside este cuerpo el Presidente del Partido o quien lo reemplace reglamentariamente.

d - La Junta Provincial Ampliada podrá reunirse cuantas veces estime necesario.

e - Deberá reunirse siempre en distintos departamentos de la provincia, procurando cada vez hacerlo dentro de un equilibrio de la regionalización provincial.

f - Tres (3) Presidentes de Juntas Departamentales podrán convocarla a reunión y la misma sesionará válidamente de acuerdo a los Arts. 73, 74 y 75 de esta Carta Orgánica.

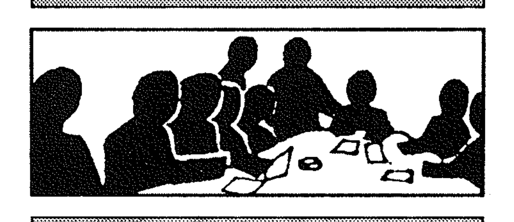
Art. 76°) Las modificaciones pasan a formar parte de la Carta Orgánica del Partido Demócrata Cristiano, Distrito Corrientes, inmediatamente.

Mercedes (Corrientes), 16 de setiembre de 1995.
Mesa Directiva de la Convención Provincial del P.D.C.

Jorge A. Yaya - Mirta Laura Molina, Secretarios — Teresa G. L. de Oria, Vicepresidente — Osiris A. Jantus, Presidente

e. 29/2 Nº 584 v. 29/2/96

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALEJO GARCIA MIGUEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de marzo de 1996, en Florida 826, piso 3º, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en segunda, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionista para firmar el acta.
2º) Consideración renuncia del director titular. En su caso, elección de director suplente.
Presidente - Juan Roberto Carrera
e. 23/2 Nº 59.260 v. 29/2/96

AGROPECUARIA TRIFON S. A.

CONVOCATORIA

Nº de inscripción en la I.G.J. 108.477. Inscripta el 8/10/96 bajo el Nº 6439, Lº 102 de S.A. Asamblea General ordinaria para el 18 de marzo de 1996 a las 18 horas, en Viamonte 1570 - entrepiso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación Art. 234 Ley 19.550 al 31/10/95.
2º) Resultado del ejercicio.
3º) Remuneración al Directorio Art. 261 Ley 19.550.
4º) Elección de directores.
5º) Garantía Directores.
6º) Accionistas para firmar el acta.
Presidente - Roberto Mario Uhart
e. 26/2 Nº 59.390 v. 1/3/96

ARGENCITRUS S. A.

CONVOCATORIA

Nº en la IN.G.J. 1.566.168. Inscripción el 2/12/92 bajo el Nº 771, Lº 112, Tº "A". Asamblea General Ordinaria para el 12 de marzo de 1996, a las 17 horas, en Viamonte 1570 - entrepiso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234 Ley 19.550 al 31/10/95.
2º) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios al directorio (Art. 261 Ley 19.550).
5º) Fijación del número de directores y su elección por un año.
6º) Elección de Síndico titular y suplente.
7º) Accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carlos A. Canzani
e. 26/2 Nº 59.391 v. 1/3/96

ARGENFRUT S. A.
Nº de Registro de la I.G.J.: 163.910

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatorias, para el día 13 de marzo de 1996 a las 9 y 10 horas respectivamente, a celebrarse en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/94.
3º) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/95.
4º) Destino de las utilidades del ejercicio y remuneración del Directorio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de dos ejercicios.
7º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Síndico Titular - Gustavo M. Paterno

Comunicación de asistencia a Asamblea según art. 238 de la Ley 19.550. Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 Horas.
e. 26/2 Nº 59.456 v. 1/3/96

ARGENFRUT S. A.
Nro. de Registro de la I.G.J.: 163.910

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatorias, para el día 13 de marzo de 1996 a las 11 y 12 horas respectivamente, a celebrarse en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones.
3º) Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
Síndico Titular - Gustavo M. Paterno

Comunicación de asistencia a Asamblea según art. 238 de la Ley 19.550. Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 Horas.
e. 26/2 Nº 59.458 v. 1/3/96

ARTES GRAFICAS IMAGENES S. A.
I.G.J. Nº 80.463

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ARTES GRAFICAS IMAGENES S.A., para el próximo lunes 12 de marzo de 1996, a las 17 horas, en el domicilio de la calle Pasaje Wagner 1186 Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del art. séptimo del Estatuto.
3º) Tratamiento de la renuncia de Directores. En su caso fijación del número y elección de nuevo Directorio.
Presidente - Alberto Ardila
e. 26/2 Nº 59.460 v. 1/3/96

ARMAGALLI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de ARMAGALLI S. A. a celebrarse el día 15 de marzo de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria a realizarse en Av. Rivadavia 2241 de esta capital y a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en el punto 1 del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 13 cerrado el 30/11/95.
3º) Consideración de los honorarios de los señores directores correspondientes al ejercicio económico Nº 13 cerrado al 30/11/95 y asignación de los resultados.
4º) Elección de los miembros del Directorio por vencimiento de sus mandatos y consideración de lo actuado por el directorio saliente.
Director - Ricardo Gabriel González

Se hace saber a los accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
e. 27/2 Nº 59.596 v. 4/3/96

"B"

BANCO BAIRES S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de BANCO BAIRES S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria en la sede social de San Martín 215, Capital Federal, el día 20 de marzo de 1996 a las 16,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación o dejar sin efecto la cesación de la actividad financiera de BANCO BAIRES S. A., resuelta al tratar el punto 4) del orden del día de la asamblea general extraordinaria de accionistas de BANCO BAIRES S. A. celebrada el 26 de enero de 1996.
3º) Ratificación o dejar sin efecto, en forma total o parcial, la reforma de los artículos Primero, Segundo, Cuarto, Séptimo, Octavo, Decimoquinto, Decimosexto y Vigesimoséptimo del estatuto social de BANCO BAIRES S. A., resueltas al tratar el punto 5) del orden del día de la asamblea general extraordinaria de accionistas de BANCO BAIRES S. A. celebrada el 26 de enero de 1996.
4º) Ratificación o dejar sin efecto la autorización concedida al Directorio de BANCO BAIRES S. A. para transferir la patente otorgada por el Banco Central, resuelta al tratar el punto 6) del orden del día de la asamblea general extraordinaria de accionistas de BANCO BAIRES S. A. celebrada el 26 de enero de 1996.
Director - Antonio Roberto Lanusse

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la celebración de la Asamblea. Horario de atención: en la sede social, días hábiles bancarios, de 10,00 a 15,00 horas.
e. 27/2 Nº 59.600 v. 4/3/96

BARENSI S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de BARENSI SOCIEDAD ANÓNIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 1996 a las 12 horas en la sede social sita en la calle Montevideo Nº 725, 2º Piso Of. 4 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.
2º) Consideración de la documentación que se refiere el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio Cerrado el 31 de Octubre de 1995.
4º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Capitalización de la cuenta "Aportes Irrevocables para futuras integraciones de Capital".
Presidente - Mario López
e. 28/2 Nº 31.360 v. 5/3/96

"C"

CADIPSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 12 de marzo de 1996, a las 10:00 horas, en las oficinas de Klein & Franco, sitas en Av. Córdoba 883, piso 7º, Capital Federal (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Conversión de las acciones al portador actualmente en circulación en acciones escriturales. Reforma de los artículos 8º,9º, 11º y 12º del Estatuto Social.
3º) Aumento de capital y emisión de acciones ordinarias, escriturales, de $ 0,10 valor nominal cada una, y de un voto por acción para ser ofrecidas en suscripción a la par, por un monto de hasta $ 24.000.000 con goce de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1995. Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago.
4º) Reducción del plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente.
Vicepresidente - Gary A. Watson

NOTA: La Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria para tratar el segundo y el cuarto punto del Orden del Día. A fin de concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Los depósitos deberán hacerse en Klein & Franco, Av. Córdoba 883, piso 7º, Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, en el horario de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. El plazo para depositar las acciones o el certificado de depósito, vencerá el día 6 de marzo de 1996, a las 18:00 horas.
e. 23/2 Nº 59.360 v. 29/2/96

CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 11 de marzo de 1996 a las 10:00 hs. en la sede social sita en Rosario 625, 4º piso, Capital Federal y en caso de no quedar constituida de acuerdo con lo prescripto por la ley 19.550 y los estatutos se realizará en segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar lo actuado y decidido en la reunión de Directorio del 5/12/95, en especial, la composición del Directorio y la distribución de cargos.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Oscar S. Miodownik
e. 23/2 Nº 59.287 v. 29/2/96

"E"

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES FEBO C.I.F.I.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de marzo de 1996 a las 14.30 hs. en primera convocatoria y a las 15.30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la calle Carlos Calvo 2861, P.B. de la Capital Federal, a los señores accionistas para

tratar los siguientes puntos del Orden del Día del 32 Ejercicio de FEBO CIFISA: siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por el llamado y realización de la Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/4/95.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de honorarios y remuneraciones al Directorio por su desempeño.
6º) Elección de los miembros del Directorio.
Presidente - Jorge Norberto Vilaclara

NOTA: Depósito previo de las acciones en el domicilio indicado hasta el 6 de marzo de 1996, según lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 23/2 Nº 59.313 v. 29/2/96

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA EDESUR S.A.
I.G.J. Nº 1.559.939

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 19 de marzo de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y las 16 horas en segunda convocatoria para la Ordinaria, a realizarse en la sede social en San José 140, 3er. piso Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, 1er. inciso de la ley 19.550.
2º) Asignación de Resultados a bonos de Participación.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de las pérdidas acumuladas y su absorción con las reservas y la cuenta Ajuste de Capital.
5º) Aprobación de la gestión de los directores y miembros de la comisión fiscalizadora.
6º) Consideración de las remuneraciones a los directores ($ 216.000.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995, teniendo en cuenta que existen resultados acumulados negativos a dicha fecha.
7º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio.
9º) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y designación del auditor para el ejercicio corriente.
10º) Reforma de los Estatutos a los fines de ajustarlos a las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
11º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los asuntos comprendidos en los puntos 4º) y 10º) serán considerados por la Asamblea Extraordinaria y los restantes por la Asamblea Ordinaria.
Director Titular - Mariano F. Grondona
Síndico Titular - María Inés Justo Borga

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea en la Sede Social, sita en San José 140, Buenos Aires, hasta el día 13 de marzo de 1996 en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 28/2 Nº 59.660 v. 5/3/96

"F"

FILEBO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de marzo de 1996 a las 9 horas en 1ª convocatoria y a las 10 horas en 2ª convocatoria si no hubiere quórum en la 1ª, en la calle Rodríguez Peña 541, piso 2º, oficina C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la celebración de las Asambleas fuera de término.
3º) Consideración de los Balances Generales, Memoria, Estado de Resultados, evolución del patrimonio neto y notas, correspondientes a los ejercicios cerrados, al 31 de diciembre de los años 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994
4º) Consideración del Balance General, Memoria, evolución del patrimonio neto y notas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
5º) Remuneración del Directorio durante los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1990, 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995.
6º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1990, 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
8º) Designación de Síndicos titular y suplente por el término de un (1) año.
Presidente - Juana Wittman
e. 23/2 Nº 31.062 v. 29/2/96

FILEBO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 13 de marzo de 1996 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en 2ª convocatoria si no hubiera quórum para la primera, en Rodríguez Peña 541, piso 2º, oficina C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Disolución de la sociedad.
3º) Partición, distribución o venta de bienes de la sociedad.
Presidente - Juana Wittman
e. 23/2 Nº 31.060 v. 29/2/96

FAPLAC
S. A.
Nº de Registro en la I.G.J.: 2986

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 4 de marzo de 1996, a las 15,00 horas, en la Sede Social, 25 de Mayo 401, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y V$N 0,10 cada una, por hasta V$N 25.260.000, a ser ofrecidas por suscripción, sin prima de emisión, y con goce de dividendo desde el primer día del ejercicio anual en que comience efectivamente la suscripción.
3º) Delegación en el Directorio o en las personas que éste designe para que cumplan todas las formalidades y efectúen cuantos trámites y gestiones resulten necesarios para llevar a la práctica la autorización e inscripción del presente aumento de capital y emisión de acciones.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Antonio Lozano

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósitos emitidos por la Caja de Valores S. A. de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 27 de febrero de 1996, inclusive en 25 de Mayo 401, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas. Anula y reemplaza el publicado los días 6, 7, 8, 9 y 12 de febrero de 1996.
e. 27/2 Nº 59.613 v. 4/3/96

"I"

INDUPA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 12 de marzo de 1996 a las 15,00 horas en la sede social de Viamonte 1494, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de Directores titulares entre un mínimo de cuatro y un máximo de doce y elección de los mismos hasta cubrir los cargos vacantes, con sus respectivos suplentes por renuncia de los Directores Titulares Jorge de Zavaleta, Jorge Horacio Duval y Oscar Roig; y los Directores Suplentes Hernán Rolando Vega, Roberto Wallace y Jorge Fernández Saavedra.
3º) Consideración de la gestión de los Directores salientes.
4º) Aprobación de los anticipos de honorarios abonados a todos los Directores que cumplieron funciones técnico-administativas a la fecha hasta la suma de $ 60.000.
5º) Consideración de la renuncia del Síndico Titular Dr. Carlos Olivieri y del Síndico Suplente Dr. Jorge Genasetti. Aprobación de su gestión y fijación de sus honorarios.
6º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los renunciantes.
Presidente - Lino A. Palacio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos en legal forma por un banco, por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, Viamonte 1494, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 12,00 y de 14,00 a 17,00 horas hasta el día 6 de marzo de 1996 a las 17,00 horas.
e. 26/2 Nº 59.394 v. 1/3/96

INDUSTRIAS ARPON
S. A.
I.G.J. 14.363

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 15 de marzo de 1996, a las 8 horas en primera convocatoria o a las 8,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraná 755, Piso 11 Oficina C, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Presentación de la sociedad en Concurso Preventivo de Acreedores.
Presidente - Juan Carlos De Seta

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, 2ª parte, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 27/2 Nº 59.610 v. 4/3/96

"L"

LABORATORIOS CALIER DE ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

IGJ.: Inscripta bajo el Nº 10.079 del Libro 113, Tomo A de S. A. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de marzo de 1996 a las 12 hs. en primera y segunda convocatoria en Cerrito 136, 8º A de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la renuncia como Directora de Dña. Eliana Fiorella Cogliolo. Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
5º) Consideración del aumento de capital social.
6º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y del Síndico.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Síndico - Julio Antonio Camblor
e. 27/2 Nº 31.270 v. 4/3/96

"N"

NEFROLOGOS ASOCIADOS
S. A.
Nº Registro I.G.J. 742

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 1996, a las 19 horas, en Gral. Hornos 448, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma del acta.
2º) Consideración documentación prevista en art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1996.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y remuneración Directorio.
4º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
Presidente - Eduardo J. Celia

NOTA: Para formar parte de la Asamblea los accionistas deberán depositar la documentación que acredite la tenencia accionaria hasta el día 12 de marzo de 1996 en Gral. Hornos 448, Cap. Fed., de 14 a 16 hs.
e. 26/2 Nº 31.139 v. 1/3/96

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE SANIDAD LUIS PASTEUR

CONVOCATORIA

I.G.J.: Expediente C-6653/75 - Resolución Nº 2168/75. I.N.O.S.: registro Nº 4-0200 - Resolución Nº 196/75. Convócase a los señores afiliados Titulares de la Obra Social a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de marzo de 1996, a las 9 horas, en el salón Círculo Oficiales de Mar, ubicado en la calle Sarmiento 1867, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes al 22º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1995, y del proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el ejercicio 1996.
2º) Desafectación de las reservas para prestaciones y reintegros, de mayores costos de servicios y facultativa.
3º) Designación de una Junta Electoral que, de conformidad con las normas al respecto, tendrá a su cargo todo lo concerniente al acto Eleccionario, compuesta de la siguiente manera: Un (1) integrante del actual Directorio; un (1) integrante de cada lista oficializada; y un (1) afiliado Titular por los asambleístas presentes. Se efectuará un cuarto intermedio para comenzar el Acto Eleccionario, el que tendrá lugar en las mismas instalaciones hasta las 17 horas. A

continuación se procederá al escrutinio y proclamación de las autoridades electas.
4º) Elección de cinco (5) miembros Titulares y cinco (5) Suplentes para integrar el Directorio. El mandato será de dos (2) años para dos (2) miembros Titulares y tres (3) Suplentes y de cuatro (4) años para el resto. La distribución de los mandatos se efectuará en la primer reunión de Directorio que celebren las autoridades electas.
5º) Elección de un (1) Síndico Titular, y un (1) Síndico Suplente con mandato por dos (2) años.
6º) Designación de dos (2) beneficiarios presentes para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Héctor A. Girau

NORMAS: 1º) Transcurrida media hora desde la fijada para la reunión, la Asamblea se celebrará cualesquiera sea el número de beneficiarios presentes (art. 20 del Estatuto).
2º) Les hacemos saber, además, que la documentación mencionada en el punto 1º) del Orden del Día estará a disposición de los beneficiarios Titulares, a partir del 28 de febrero de 1996, en nuestra Sede Central y en las Sucursales, donde podrá ser retirada en el horario de atención habitual.
3º) Se informa que transcurrida media hora de la fijada para el comienzo de la Asamblea, se procederá al cierre de las puertas de acceso al recinto a los efectos de realizar el cierre de registro de los padrones.
e. 27/2 Nº 59.745 v. 29/2/96

"P"

PETROBAIRES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de marzo de 1996 a las 10 hs. en el local social sito en calle Florida 439/41 4º Piso Oficina 9 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Art. Nº 1 del Estatuto Social referente al cambio del domicilio social.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Mario A. Quinteros

NOTA: Los títulos representativos de las acciones serán recepcionados en la Sede Social hasta las 20 hs. del día 8 de marzo de 1996.
e. 26/2 Nº 59.397 v. 1/3/96

PRECINTO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea ordinaria para el día 12 de marzo de 1996, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda, a realizarse en la sede social, Talcahuano 426 1º "A" y "B", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración Documentación del Art. 234 inc. 1 Ley 19.550.
3º) Cambio Objeto Social a fin de adecuarlo a la Ley 9.603 Ambito Prob. Bs. As.
4º) Elección de los miembros del Directorio y fijación de su número y desig. obligatoria de Director/es Suplente/s.
5º) Aprobación retribución al Directorio.
Presidente - Jorge Omar López

NOTA: Se recuerda la obligación de los Accionistas de comunicar su asistencia a la Asamblea conforme art. 238 Ley 19.550.
e. 26/2 Nº 59.495 v. 1/3/96

"Q"

QUIMICA OMEGA S.A.
Nº de Registro I.G.J.: 19.890.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "QUIMICA OMEGA S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 1996, a las 9 horas en el local de la calle Peña 3121 piso 2º oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se convoca fuera de término.
2º) Consideración de la documentación aludida por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales por los ejercicios económicos cerrados el 31 de agosto de 1989; el 31 de agosto de 1990; el 31 de agosto de 1991; el 31 de agosto de 1992 y el 31 de agosto de 1993.
3º) Destino a dar a los resultados de cada ejercicio. Tratamiento de los honorarios a los Directores y Síndico.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos con mandato por un año.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Juan Carlos Armendares

NOTA: En cumplimiento del art. 239 (L.S.C.) para asistir a las Asambleas, los Accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en el domicilio de Peña 3121 piso 2º oficina "A" Buenos Aires.
e. 28/2 Nº 59.716 v. 5/3/96

"S"

SAN ISIDRO GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas del SAN ISIDRO GOLF CLUB S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 1996 a las 18.00 horas, en el Salón José Guerra del Conte Hotel, Carlos Pellegrini 101, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación legal e informe del síndico, correspondientes al sexagésimo noveno ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Elección de tres (3) Directores Titulares por 3 años en reemplazo de la señora Renee Chaher de Chediack y los señores Juan C. Garate y Jorge F. Fernández que finalizan sus mandatos.
4º) Elección de tres (3) Directores Suplentes por 1 año en reemplazo de los señores: Miguel A. Trevisan y Jorge C. Aires que terminan sus mandatos y Héctor G. Castro por renuncia.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
Presidente - Alfredo J. N. Villanti

NOTA: Segunda Convocatoria: Para el caso de que en la primera Convocatoria no se reuniese el quórum requerido la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después, en el local indicado, con el número de Accionistas presentes.
e. 28/2 Nº 59.683 v. 5/3/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Génesis Negocios S.A., representada por Martillero Público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1889, Cap. Fed., Avisa que: Brusman y Compañía S.R.L. representada por Juan Ovaldo Brusco como Socio Gerente con domicilio en Valle 626, Piso 7 Dpto. "A", Cap. Fed. vende, cede y transfiere el fondo de comercio de Com. Min. de Leña y Carbón de Leña Com. Min de bebidas en general envasadas. Com. Min. de Hielo. Estación de servicio. Combustibles líquidos, marca Shell, ubicado en AV. MONROE 3111, P.B. Esq. AV. DR. RICARDO BALBIN 2516, Capital Federal a: Fibri S.R.L. (e.f.), con domicilio en Pilcomayo 611, Aldo Bonzi, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda y con personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 27/2 Nº 59.577 v. 4/3/96

Norberto Miguel Mosquera martillero público, oficina Uruguay 292 1º piso "6" Capital Te. 373-4255 avisa que José Antonio Reppin y Gustavo Fabián Reppin, domiciliados en Sarandí 17 piso 3º depto. "A", Capital Federal venden a José Bermúdez Villamayor y Jesús María Riobo Mourelle, domiciliados en Vilela 1869, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Café, Bar, Casa de Lunch y Despacho de bebidas, ubicado en esta ciudad, calle AVDA. CALLAO 40 P.B. P.A. sótano libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 28/2 Nº 59.717 v. 5/3/96

"B"

Horacio Santos, martillero, domiciliado San Luis 3376 6º A C., avisa que Ricardo Nally con domicilio en Boyacá 213 de Capital vende el negocio de kiosco sito en BOYACA 213 de Capital a Vicente Politti domiciliado en Humaitá 1730 Tapiales. Reclamos de Ley San Luis 3376 6º "A" Capital.
e. 28/2 Nº 59.727 v. 5/3/96

"E"

Angel Francisco Zampella, Abogado, con oficinas en la calle Dolores Nº 575 de Capital Federal, avisa que Inocencio Vázquez, con domicilio en la calle Echeverría Nº 3234 de Capital Federal, cede y transfiere a Carlos Alberto Clavarino y Carlos Alberto Clavarino con domicilio en la calle Dolores Nº 575 de Capital Federal el Garage Comercial, ubicado en la calle ECHEVERRIA Nº 3234 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 26/2 Nº 31.127 v. 1/3/96

"F"

Juan Fermín Allo Pereyra, martillero público con oficinas en Julián Alvarez 2092, piso 5º, "C", Capital Federal, avisa que: "Cayetano Rodríguez 9 S.R.L." con domicilio en Fray Cayetano Rodríguez 9, Capital Federal, vende libre de toda deuda y gravamen a Carlos Angel Baumgartner, con domicilio en Juan Agustín García 3459, Capital Federal, el negocio de Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de bebidas, Wisquería, Cervecería, sito en la calle FRAY CAYETANO RODRIGUEZ 9, Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 27/2 Nº 59.547 v. 4/3/96

"J"

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que José Ignacio Bergareche vende a Fidencio Fernández, quien compra en comisión para "Confitería San Rafael S.R.L." (e.f.), ambos domiciliados en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares. Despacho de Pan" sito en JURAMENTO 1684/88, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 26/2 Nº 59.441 v. 1/3/96

Osvaldo D. García Darderes, abogado, Tomo 8 folio 526, CSJN, con domicilio en Combate de los Pozos 256, Capital, avisa que Manuel Giraldez, con domicilio en Juan de Garay 2614, Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en JUAN DE GARAY 2614, Capital a María Giraldez, con domicilio en Aguaribay 6776, Capital; Artemio Giraldez, con domicilio en Salta 401, Merlo, provincia de Buenos Aires y Manuel Giraldez, con domicilio en Ecuador 935, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el domicilio comercial, Juan de Garay 2614, Cap.
e. 27/2 Nº 59.586 v. 4/3/96

"L"

Service Zener Electronics S.R.L., representada por Carlos Alberto De Noia con domicilio en La Pampa 5445 de Capital Federal, transfiere a Ivero Electrónica representada por Isabel Nélida Nolasco domiciliada en Zabala 3250 de Capital Federal, el negocio sito en calle LA PAMPA 5445 con el rubro taller de reparación de equipos electrónicos y aparatos afines, comercio minorista, venta artículos del hogar (Anexo 1). Reclamos de ley La Pampa 5445.
e. 27/2 Nº 59.591 v. 4/3/96

Dino Mazzoni, martillero público, Paraná 583 3º B Capital avisa: Queda nulo edicto del 26/7 Nº 36.515 al 1/8/95 referente negocio LA PAMPA 2267 publicado por error. Reclamo Ley en mis oficinas.
e. 28/2 Nº 59.688 v. 5/3/96

"M"

El Dr. Marcos Milrad Biegun Ofic. J. E. Uriburu 578 5º Of. 25 avisa que la Sra. Teresa Nosengo, con domic. en Esparza 92 8 piso, Capital Federal, vende a Miguel. A. Fernández Ojeda con domic. en Perú 1710, Capital Federal, transfiere, el fondo de comercio habilitado como agencia de remises, ubicado en la calle: MONTEVIDEO 126 P. 3 OF. 307 de Capital Federal libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley ofic. J. E. Uriburu 578 5 p. Of. 25.
e. 26/2 Nº 59.389 v. 1/3/96

"R"

San Juan y Mena S.R.L. Hector Jesús San Juan, Corredor Público oficinas en Tucumán 834 Capital, avisa que Daniela María Garro Pasquale domicilio Rosario 871 Cap. vende a Alberto Gabriel Hernández domicilio Tucumán 834 Capital. Comercio Minorista Venta y Horneado de Productos Panificados de todo tipo (sin elaboración en el local) Despacho de Pan y Productos Afines (601020) Industria: Elaboración de Masas Pasteles Sandwiches y Productos Similares etc. (500200) ROSARIO 871 Planta Baja y Alta de Capital Federal. Reclamos de Ley Tucumán 834 P. B.
e. 26/2 Nº 59.416 v. 1/3/96

"T"

Messina Inmobiliaria S.R.L. Repres. por A. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667 10º Cap. avisa: Luis Martínez Rodríguez domic. Av. Cabildo 3816 10º C Cap. vende a Noemí Petito de Giovanelli domic. Manzanares 2091 Cap. su Bar sito en TUCUMAN 938 CAP. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 23/2 Nº 59.269 v. 29/2/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AION
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria

FINANCIERA AION
Sociedad Anónima, de Mandatos, Comercial, Industrial y Agropecuaria

UNCU S.A.

YARETA S.A.

A los fines dispuestos por el artículo 83 inc. 3º de la ley 19.550 se hace saber por tres días que las asambleas extraordinarias celebradas el 19/2/96 aprobaron el compromiso previo de fusión suscripto el 7/2/96 entre AION SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, inscripta en el R.P.C. el 20/9/65 bajo el Nº 1803, Fº 327 del Lº 59, Tº A de Estatutos Nacionales; FINANCIERA AION SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, inscripta en el R.P.C. el 30/4/69 bajo el Nº 1415, Fº 200, Lº 68, Tº A de Estatutos Nacionales, UNCU S.A., inscripta en el R.P.C. el 10/11/77 bajo el Nº 3890 del Lº 86, Tº A de

Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y YARETA S.A., inscripta en el R.P.C. el 13/6/77 bajo el Nº 1846 del Lº 86, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, todas ellas con domicilio en Sarmiento 552, 12º Piso, Capital Federal. Aumento de capital de AION S.A.: $ 410.017,50. Valuación del activo y pasivo al 31/12/95: AION S.A. $ 4.018.984,20 y $ 1.411.886,63; FINANCIERA AION $ 1.112.699,11 y $ 39.333,41; UNCU S.A. $ 431.646,05 y $ 0 y YARETA S.A. $ 440.271,76 y $ 0.

Escribano - Ernesto J. Tissone
e. 27/2 Nº 59.602 v. 29/2/96

"E"

EMIA
Sociedad Anónima

El 27/10/95 por ASG O y EX. se reduce el Capital a $ 0,01 por rescate de acc. de $ 0,10 transferido a los accionistas créditos por $ 154.775,93 e inmueble Carlos Gardel 2250, San Martín, Bs. As. parcela 2a, subparc. 2 Mz. 27 y 2a, subparc. 1 Mz. 27, Pdo. 47, por $ 171.460,83. Artículo cuarto: El capital social se fija en $ 0,01 representado por acc. nominativas no endosables de $ 0,00001 cada una valor nominal.

Escribana - Andrea E. Peres
e. 28/2 Nº 59.640 v. 1/3/96

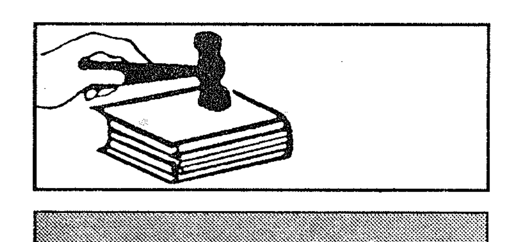
"V"

VEREINWEST
S.A.

FUSION POR ABSORCION

VEREINWEST S.A. con sede social en San Martín 140, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 3472 del libro 98 Tomo A de estatutos de S.A., el 10 de junio de 1983; BANPRO S.A. con sede social en San Martín 140, Capital Federal, e inscripta bajo el número 3821 del libro 93, Tomo A de estatutos de S.A., el 22 de noviembre de 1979; y REDOBA S.A. con sede social en San Martín 140, Capital Federal, e inscripta bajo el número 3935 al folio 215 del libro 75, Tomo A de Estatutos de S.A. el 5 de noviembre de 1971 hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83 inc. 3º de la Ley 19.550 que el 30 de noviembre de 1995 suscribieron un compromiso de fusión el que fue aprobado por las asambleas unánimes de las sociedades celebradas el día 10 de diciembre de 1995, mediante el cual VEREINWEST S.A. como sociedad absorbente y con domicilio en San Martín 140, Capital Federal, continuará con los negocios sociales de las otras sociedades. Como consecuencia de esta fusión, que se realiza en base a balances generales y de fusión al 30 de septiembre de 1995, BANPRO S.A. y REDOBA S.A. se disuelven sin liquidarse y el patrimonio de VEREINWEST S.A. no sufre variación, en función a que los patrimonios netos de Banpro S.A. por $ 502,38; y de Redoba S.A. por $ 71,60; están representados en su totalidad y solamente por créditos dinerarios contra la absorbente VEREINWEST S.A. por lo que los patrimonios netos del conjunto quedan compensados. Los activos y pasivos de las sociedades absorbidas son los siguientes: Banpro S.A.: activos $ 502,38, pasivos: $ 0, y Redoba S.A.: activos: $ 71,60; pasivos: $ 0. Asimismo, por razones de orden, se dispone un aumento del capital social de VEREINWEST de $ 0.0015 a la suma de $ 1.000. Domicilio para oposiciones: San Martín 140, Capital Federal.

Presidente - Norman Bruce Coates
e. 27/2 Nº 59.576 v. 29/2/96





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio subastará el 13 de marzo de 1996, a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo sedán 4 puertas, modelo 250, Año 1980, motor marca Mercedes Benz Nº 123920-12-049545, chasis marca M. Benz Nº WDB123026-12-089091, dominio C-1.027.780, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Cap. Federal. Base: u$s 14.800. Seña 30 % - Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda Nº C1027780 cuyo deudor es Beatriz M. Bainter.

Buenos Aires, 20 de enero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 27/2 Nº 59.620 v. 29/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio subastará el 13 de marzo de 1996, a las 8,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-12 GTL, motor marca Renault Nº 2854244, chasis marca Renault Nº L924-175822, dominio X-591.564, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Cap. Federal. Base: u$s 5.200. Seña 30 % - Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda Nº X591564 cuyo deudor es Gerardo C. Gutiérrez.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 27/2 Nº 59.621 v. 29/2/96

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 633, P. 5º, Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días, que por cuenta y orden de Compañía Financiera de Inversiones y Crédito INVERCRED S. A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 13 de marzo de 1996, a las 11,10 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo SIERRA LX, año 1993, dominio S 650.077, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 28 y 29 de febrero de 1996, de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. SIN BASE, seña 30 % - comisión 10 % e IVA s/ comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 horas siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes impagas y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 27/2 Nº 59.626 v. 29/2/96

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 633, P. 5º, Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días, que por cuenta y orden de Compañía Financiera de Inversiones y Crédito INVERCRED S. A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 13 de marzo de 1996, a las 11 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente bien: automotor marca Ford, tipo pick up, modelo F 100, año 1993, dominio C 1.682.546, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 28 y 29 de febrero de 1996, de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. SIN BASE, seña 30 % - comisión 10 % e IVA s/ comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 horas siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes impagas y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 27/2 Nº 59.627 v. 29/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio subastará el 13 de marzo de 1996, a las 8,55 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R9 TXE, Año 1989, motor marca Renault Nº 5804088, chasis marca Renault Nº L42T-000860, DOMINIO B-2.266.479, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Cap. Federal. Base: u$s 9.600. Seña 30 % - Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda Nº B2266479 cuyo deudor es Silvia G. Verdura y otro.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 27/2 Nº 59.630 v. 29/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio subastará el 13 de marzo de 1996, a las 8,40 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R9 GTL, Año 1993, motor marca Renault Nº 5859458, chasis marca Renault Nº L428-009210, dominio C-1.666.789, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Cap. Federal. Base: u$s 6.400. Seña 30 % - Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda Nº C1666789 cuyo deudor es Juan M. Del Pino.

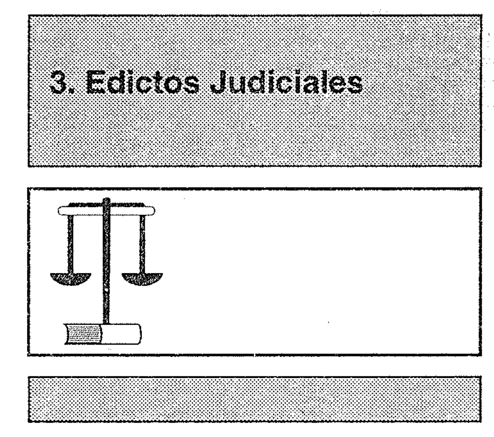
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 27/2 Nº 59.633 v. 29/2/96

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 633, P. 5º, Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días, que por cuenta y orden de Compañía Financiera de Inversiones y Crédito INVERCRED S. A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 13 de marzo de 1996, a las 11,20 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente bien: automotor marca Ford, tipo pick up, modelo F 100, año 1993, dominio S 673.662, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 28 y 29 de febrero de 1996, de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. SIN BASE, seña 30 % - comisión 10 % e IVA s/ comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 horas siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las deudas por patentes y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 27/2 Nº 59.634 v. 29/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio subastará el 13 de marzo de 1996, a las 8,35 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SR, Año 1993, motor marca Peugeot Nº 945763, chasis marca Peugeot Nº 2087996, dominio C-1.752.943, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Cap. Federal. Base: u$s 14.100. Seña 30 % - Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda Nº C1752943 cuyo deudor es Antonio Sanz.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 27/2 Nº 59.635 v. 29/2/96



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, cita y emplaza, a herederos y acreedores de ELSA LEVY o ILSE LEVY (Vda. de APT), por el plazo de treinta días. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Mónica C. Fernández, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/2 al 27/2/96.

e. 27/2 Nº 30.944 v. 29/2/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de AMELIA FILOMENA RUSSO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Miguel Angel Grispo, Juez.
e. 27/2 Nº 31.121 v. 29/2/96

Nº 38

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 38 sito en Talcahuano 490 5to. Piso de Capital Federal, notifica a ZULEMA LUISA PISSINIS en autos caratulados: "BACIGALUPO ANGEL OSVALDO c/PISSINIS ZULEMA LUISA s/Divorcio", que dice: //nos Aires, octubre 24 de 1995. Atento al estado de autos y lo dispuesto en los arts. 145 y 343 del CPCC cítese a la demandada ZULEMA LUISA PISSINIS para que en le término de 15 días comparezca a estar a derecho y tomar intervención que le corresponda en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Fdo.: Dra. Mirta Ilundain, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
María del Pilar Jorge, secretaria.
e. 28/2 Nº 31.331 v. 29/2/96

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho a Doña JACINTA DORA LEVY, en los autos caratulados: "LEVY, DORA JACINTA s/Ley 24.321". Expte. Nº 64.462/95. El presente edicto deberá publicarse en forma gratuita por el término de tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1995.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 28/2 Nº 556 v. 1/3/96

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica, cita y emplaza a ANGELICA GRACIELA ORGAZ para que en el término de dos días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "EDIFICIO GALERIA LAS VEGAS c/ORGAZ, ANGELICA GRACIELA s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. Para publicar en el Boletín Oficial durante dos días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1995.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 28/2 Nº 31.317 v. 29/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente a FELIPE JOSE CARIDI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CARIDI, FELIPE JOSE s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 (tres) días, gratuitamente, conforme artículo 5 ley 24.321.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.
e: 28/2 Nº 557 v. 1/3/96

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, cita y emplaza a MARIA ELVIRA MOTTO, C.I. Nº 2.944.295 por el término de sesenta (60) días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, publicación que será gratuita (art. 5º ley 24.321).
Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 28/2 Nº 552 v. 1/3/96

Nº 63

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Nº 93 de la Capital Federal, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, cita por diez días a herederos de NORBERTO LOPEZ VECA para que comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "PAIUZZA de POTT GODOY, MARIA CLARA c/LOPEZ VECA, NORBERTO y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Oficial. El presente debe publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Eco Comercial".
Buenos Aires, 25 de octubre de 1995.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 28/2 Nº 59.669 v. 1/3/96

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay Nº 714, piso sexto de Capital Federal, cita y emplaza al Sr. CATALINO GONZALEZ AQUINO, para que se presente a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención de la Sra. Defensora de Ausentes; en autos caratulados: "LOVISOLO, RUBEN LUIS c/TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.E.I. y otros s/Daños y Perjuicios". El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 28/2 Nº 31.322 v. 29/2/96

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, cita y emplaza a JOSE VALENTICH para que en el plazo de sesenta días comparezca ante este Tribunal a efectos de hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "VALENTICH, JOSE s/Ausencia por Desaparición Forzada de Persona". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 28/2 Nº 551 v. 1/3/96

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo Parody, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de Capital Federal, cita y emplaza a RUBEN ABEL BERATZ, por el término de 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación de edictos (art. 6 Ley 24.321) a comparecer a tomar intervención en los autos caratulados: "BERTAZ RUBEN ABEL s/Ausencia por Desaparición Forzada" en trámite por ante este Juzgado. El presente Edicto deberá ser publicado por tres (3) días y que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 5 in fine de la ley 24.321 la publicación se hará en forma gratuita.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Eduardo Parody, secretario.
e. 27/2 Nº 520 v. 29/2/96

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 1er. piso, Capital Federal, en los autos: "TRIANON S.A.C.I. e I. c/PROL ADRIAN y otros s/Ejecutivo" cita a ADRIAN PROL intimándole el pago de la suma de $ 18.849,34 reclamado en autos en concepto de alquileres y expensas comunes con más la de $ 3.800.- presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, dentro del plazo de 5 días y de conformidad con lo que disponen los arts. 531 y 542 del Cód. Procesal bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.
e. 28/2 Nº 31.315 v. 29/2/96

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Talcahuano 490, 4º piso, cita a HORACIO GERSIO GASPAROTTO SUBRA, por el término de 10 días a fin de que comparezca al proceso a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que lo represente en autos caratulados "REY ROBERTO JOSE c/SUBRA, HORACIO G. s/Escrituración. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.
e. 28/2 Nº 31.354 v. 29/2/96

Nº 110

Juzgado Civil Nº 110, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA CONCEPCION BUFARO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
María Clara Lagache, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber parecido con error en las ediciones del 15/2 al 19/2/96.
e. 27/2 Nº 30.430 v. 29/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Sec. Nº 30, a mi cargo, de la Cap. Fed., sito en calle Av. Callao 635, P. 3, cita y emplaza por 5 días a PABLO NICANOR NOGUERA, DNI: 7.879.072 para que conteste la demanda entablada por PHOENICIAN TRADING S. A. en su contra, autos: "PHOENICIAN TRADING S. A. c/NOGUERA, PABLO NICANOR s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar para que lo represente Defensor Oficial. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 28/2 Nº 31.372 v. 29/2/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, con asiento en la calle Talcahuano 550, 8º piso de esta Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/AGUIRRE CARLOS y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a la Sra. NELIDA BEATRIZ GOMEZ para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle para que lo represente al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Fdo. Jorge del Valle Puppo, Juez. El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 28/2 Nº 59.698 v. 29/2/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 32

Juzgado de Instrucción Nº 32, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL FLORES VARGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo con armas, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Jorge Luciano Gorini, secretario.
e. 23/2 Nº 486 v. 29/2/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CHUNG TSUNG HSIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Av. Contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Sebastián Sal, secretario.
e. 26/2 Nº 550 v. 1/3/96

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1er. piso, Cap. Fed., ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 14 de junio de 1995, dictado por el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 1, que condena a ALBERTO ENRIQUE ESTEBAN por ser autor del delito de contrabando de exportación agravado por la naturaleza de la mercadería —estupefaciente—, por su destino inequívoco de comercialización y por la comisión de otro delito, en grado de tentativa, a las siguientes penas: a) Cinco años de prisión; b) Pérdida de las concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativas de que gozare; c) inhabilitación especial por dos años para el ejercicio del comercio; d) Inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad; e) Inhabilitación absoluta por diez años para desempeñarse como funcionario o empleado público; f) Inhabilitación prevista en el art. 12 del Código Penal ... (arts. 864 inc. d), 865 inc. d), 866 segundo párrafo, 871 y 1026 del Código Aduanero)".
Adalberto E. Polti, juez de ejecución penal.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 27/2 Nº 528 v. 4/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 45.680 seguida por lesiones culposas cita y emplaza a NORBERTO NILO AMBROSIO, con último domicilio en la calle Gutiérrez 1160 Accassuso, provincia de Buenos Aires; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 1 de febrero de 1995. ... emplácese al imputado ... por el término de tres días... líbrándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario.
e. 23/2 Nº 472 v. 29/2/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 45.680 seguida por lesiones culposas cita y emplaza a SILVINA GLORIA BASTIA (argentina, hija de Rosa Portal, nacida el 13 de octubre de 1973 en San Salvador de Jujuy, con último domicilio en la calle Venezuela 910 de esta Capital) por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 1 de febrero de 1995. ... emplácese a la imputada ... por el término de tres días... líbrándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario.
e. 23/2 Nº 465 v. 29/2/96

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 48.257 seguida por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal— contra Moreno, Gabriel y otros, cita y emplaza a CARLOS CLAUDIO ARRIETA, argentino, nacido en la Pcia. de Córdoba el día 30 de diciembre de 1949, soltero, de ocupación jornalero, titular del D.N.I. 7.703.288, con último domicilio en Iriarte 3070 de esta Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, a efectos de que concurra ante este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 9 de febrero de 1996. ... emplácese a CARLOS CLAUDIO ARRIETA por el término de tres días..., líbrándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez. Ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario.
e. 23/2 Nº 466 v. 29/2/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 49.600 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza a GABRIEL RODOLFO SANCHEZ JOFFRE, peruano, 27 años de edad, soltero, Prio. Nº R.H. Nº 227.473, con último domicilio conocido en Salom 339, Planta Baja, habitación 2, Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1º de febrero de 1996. Cítese a GABRIEL RODOLFO SANCHEZ mediante edictos, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de declararlo rebelde en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). ... Fdo.: Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario". Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
e. 23/2 Nº 474 v. 29/2/96

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 48.723 seguida por el delito de lesiones, cita y emplaza a DE LA FUENTE, JOSE

ALFONSO (argentino, nacido el 25 de agosto de 1972 en Capital Federal, soltero, profesión gastronómico, titular del D.N.I. Nº 22.813.022, con último domicilio conocido en Avda. Rivadavia 1916 piso 3º "N" de esta Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 1 de febrero de 1996. ... emplácese al imputado ... por el término de tres días... librándose a tal fin edicto que deberá ser publicado en el Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario.

e. 23/2 Nº 477 v. 29/2/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 41.697 seguida por el delito de usurpación. Cita y emplaza a RUBEN BARGAS, de nacionalidad argentina, nacido el 6.10.68 en San Pedro (Pcia. de Jujuy), soltero, operario, estudios cursados secundarios completos, hijo de Santos y de Marta Inés Chaves, titular del D.N.I. 20.584.730, con último domicilio conocido en Montevideo 546, Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1º de febrero de 1996. Cítese a RUBEN BARGAS mediante edictos, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de declararlo rebelde en la presente causa. (art. 150 del C.P.P.N.). ... Fdo.: Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario". Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.

e. 23/2 Nº 478 v. 29/2/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 41.697 seguida por el delito de usurpación. Cita y emplaza a GLADYS CRISTINA SALVIA, cuyas demás condiciones personales se ignoran, con último domicilio conocido en Montevideo 546, Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1º de febrero de 1996. Cítese a GLADYS CRISTINA SALVIA mediante edictos, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de declararla rebelde en la presente causa. (art. 150 del C.P.P.N.). ... Fdo.: Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario". Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.

e. 23/2 Nº 479 v. 29/2/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 51.908 seguida por el delito de lesiones —art. 89 del Código Penal— cita y emplaza a GUILLERMO GUTIERREZ, de quien se ignoran datos filiatorios, con último domicilio laboral en el Comercio "Punta Bar" sito en la Avda. Costanera Norte de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de febrero de 1996. emplácese al imputado GUILLERMO GUTIERREZ por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 26/2 Nº 508 v. 1/3/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 326, en los testimonios de la causa Nro. 2140/71, por infracción a la ley 12.331, cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho a ALFREDO RAMON MONTENEGRO, argentino, de 33 años de edad, con último domicilio denunciado en calle 123, entre 12 y 13 de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, a fin de recibirle declaración indagatoria en primera audiencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días. Luis Alberto Sabrelgel, Juez.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Ruth Alejandra Geiler, secretaria.

e. 23/2 Nº 460 v. 29/2/96

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 326, en los testimonios de la causa Nro. 2140/71, por infracción a la ley 12.331, cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho a PERLA ELINA BARBOZA, D.N.I. 20.815.297 y GILDA MARECO GARCETE, paraguaya de 26 años de edad, desconociéndose de ambas otros datos filiatorios, a fin de recibirle declaración indagatoria en primera audiencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días. Luis Alberto Sabrelgel Juez.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Ruth Alejandra Geiler, secretaria.

e. 23/2 Nº 475 v. 29/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Sergio Adrián Paduczak, cita y emplaza a ISABEL MERCEDEZ GIMENEZ, C.I. Nº 4.778.805, M.I. Nº 3.977.408, nacida el día 24 de septiembre de 1940, hija de José María y de Teresa Longueira, con último domicilio conocido en Juan A. García 1868, Planta Baja de Capital Federal, para que se presente ante este Juzgado, sito en Comodoro Py 2002, piso 3ro. de Capital Federal, en los autos Nº 17.702 caratulados "SORIA, EDUARDO s/denuncia infracción ley 23.771" dentro del quinto día a partir de la última publicación a fin de recibirle declaración indagatoria, normada por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 16 de febrero de 1996.
Sergio A. Paduczak, secretario federal.

e. 27/2 Nº 526 v. 4/3/96

Nº 5

"//nos Aires, 1 de febrero de 1996. Atento lo informado por el Oficial Notificador, a fin de notificar a DARIO ANIBAL GARCIA ACUÑA, líbrese oficio al Boletín Oficial para que durante cinco días se sirva publicar lo resuelto a fs. 34 y 36. Fdo.: Dr. Norberto M. Oyarbide. Juez, ante mí: Dr. Diego Leif Guardia." "//nos Aires, 21 de noviembre de 1995. Autos y Visto: ... y Considerando: ... Resuelvo: Archivar en la presente causa Nº 6852 del registro de la Secretaría Nº 9 del tribunal (art. 195 2 párrafo del C.P.P.). Fdo.: Dr. Norberto M. Oyarbide. Juez. Ante mí: Dr. Diego Leif Guardia." "///nos Aires, 24 de noviembre de 1995. Por recibida, concédase el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Recchini, Fiscal adjunto de la Fiscalía Nº 7, contra la resolución de fs. 34. Emplácese al representante del Ministerio Público Fiscal para que comparezca ante la Sala de la Excma. Cámara Federal que resulte, dentro de los tres días a contar del día en que estas actuaciones sean elevadas al Superior para que mantenga el recurso de apelación interpuesto (art. 451 del C.P.P.) Asimismo, líbrese cédula de urgente diligenciamiento en el día a DARIO ANIBAL GARCIA ACUÑA, notificando el auto de fs. 34 y lo aquí proveído respecto de la apelación interpuesta por el Señor Fiscal, a los fines del art. 439 del C.P.P.N.). Fdo.: Dr. Norberto M. Oyarbide. Juez. Ante mí: Dr. Diego Leif Guardia. Secretario.

e. 26/2 Nº 506 v. 1/3/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, interinamente del Dr. Carlos Martínez Frugoni, notifica al Sr. CARLOS WOLFF SEEFELD, que ha resultado sobreseído en la causa Nro. 1264, caratulada: "KAMELHAR, VIVIANA RUTH R. en Rep. de D.G.I. s/Dcia. inf. art. 8 de la Ley 23.737 IMP. SEEFELD S.A." en virtud de lo normado por el art. 336 inc. tercero del C.P.P.N. Firmado: Jorge A. Urso. Juez Federal. Ante mí: Carlos Martínez Frugoni. secretario Federal.

e. 23/2 Nº 473 v. 29/2/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, interinamente a cargo del Dr. Carlos Martínez Frugoni, en la causa Nro. 1240 caratulada "ASTORGA, GUSTAVO ADOLFO y Otros por infracción al artículo 14 de la Ley 23.737" cita a CARMEN MONZON, MABEL ADRIANA BELTRAN y CARLOS BAEZ GAUNA, con L.C. 4.977.071, C.I. 11.510.223 y D.N.I. Nro. 12.373.146 respectivamente, a fin de que se presenten ante el Tribunal dentro de las 48 horas de notificados y en horario hábil, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas. El presente edicto se expide a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis. Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Carlos Martínez Frugoni.

e. 23/2 Nº 480 v. 29/2/96

Nº 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a ROBERTO AMERICO TORRES, D. N. I. Nº 13.780.000 o L. E. 15.305.420, para que comparezca para prestar declaración indagatoria —art. 294 del C. P. P.— y a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1994.
José Luis Ortega, secretario federal.

e. 28/2 Nº 554 v. 5/3/96

Nº 11

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 interinamente a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002, 4º piso, Cap. Fed. en la causa Nº 244 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a GUSTAVO GABRIEL LOPEZ, D.N.I. Nº 18.208.649 quien deberá comparecer ante dicho tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento revocarse la suspensión ordenada con fecha 21/6/95 y ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

Buenos Aires, 13 de febrero.
Claudio Bonadío, juez federal.

e. 26/2 Nº 494 v. 1/3/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL ARZAMENDIA a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 688, caratulados "CANAVIRI JANCKO, GALO EDUARDO s/Dcia. s/ Falsificación de documento" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 27/2 Nº 531 v. 4/3/96

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24 notifica a Elisa Blásquez, que en la causa B-509 "BCO. DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/dcia. inf. art. 286 del C.P." se ha dictado la siguiente resolución. "///nos Aires, 15 de febrero de 1996. ... a los fines de recibirle declaración indagatoria cítese a ELISA BLASQUEZ mediante publicación de edicto para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 48 horas de publicado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata captura ..." "Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez Federal, Ante mí: Alejandro Roberto Montone, secretario federal".

e. 27/2 Nº 534 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24 notifica a HUMBERTO CARABAJAL que en la causa B-60 seguida por infracción a la ley 23.737 del Código Penal, se ha dictado la siguiente resolución. "///nos Aires, 15 de febrero de 1996 ... A los fines de recibirle declaración indagatoria a HUMBERTO CARABAJAL y teniendo en cuenta los resultados de las citaciones anteriores, cíteselo mediante publicación de edicto para que comparezca en el término de 48 horas de publicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata captura. "Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez Federal, Ante mí: Alejandro Roberto Montone, secretario federal".

e. 27/2 Nº 535 v. 4/3/96

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Alejandro Roberto Montone, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la publicación del presente a RAMON SANTOS FRIAS. Cítese a RAMON SANTOS FRIAS ante los estrados de este Tribunal el día 7 de marzo a las 9.30 hs. a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de un día.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Alejandro R. Montone, secretario federal.

e. 27/2 Nº 536 v. 4/3/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Paraná 386, 3º piso, Capital Federal, cita y emplaza a la demandada NORA ROSA ISRAELIAN y EDUARDO ISRAELIAN, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TEX-TRICO S.A. y Otros s/Ejecución Prendaria", para que dentro de quinto día comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia para que lo represente. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1995.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.

e. 28/2 Nº 31.313 v. 29/2/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, titular Dra. Raquel S. Morris Dloogatz, Secretaría Nº 2; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la presente publicación, a HORACIO FERNANDEZ DE AMORIM, DNI Nº 4.293.907, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 12.632 caratulada "S/Inf. Ley 23.771" bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 5 días.

Morón, 14 de febrero de 1996.
Diego Bonanno, secretario.

e. 28/2 Nº 553 v. 5/3/96

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a DARDO ANIBAL COBALAN, titular del DNI 14.235.253, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 547 en la que se investigan infracciones a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 8 de febrero de 1996.
Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 27/2 Nº 521 v. 4/3/96

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe - Secretaría de Leyes Especiales. Cita y emplaza por tres

(3) días a contar desde la primera publicación del presente, a Don LUIS MARIA LEGUIZAMON, L.E. 6.264.503 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por interposición de medida cautelar de prohibición de innovar en Exp. S/SC/RSF/441/91 s/clausura y bajo apercibimientos de declararlo rebelde. Publíquese por (5) días.

Santa Fe, 2 de febrero de 1996.
Amira Salik, secretaria.

e. 23/2 Nº 461 v. 29/2/96

Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe - Secretaría de Leyes Especiales. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente, a Doña IRIS CARMEN FARTO DE D'ANGELO, D.N.I. 0.590.047 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por apelación contra resolución de la D.G.I. y bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por (5) días.

Santa Fe, 2 de febrero de 1996.
Amira Salik, secretaria.

e. 23/2 Nº 462 v. 29/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	Domingo Montanaro	19/02/96	SEBASTIAN MENENDEZ	3	Nº 43.054 DELITO DE ROBO
22	148	Ignacio Belderrain	16/02/96	CARLOS HEBER CARBAJAL PALACIOS	3	DELITO DE ESTAFA Y DEFRAUDACION
22	148	Ignacio Belderrain	20/02/96	SELSO GONZALEZ	3	INFRACCION AL DEC. LEY 6582/58
22	148	Ignacio Belderrain	20/02/96	GAP SOON PARK	3	MALVERSACION
23	139	Gustavo M. Pierretti	15/02/96	ALBERTO LUIS MILANO, D. N. I. 4.335.668, con último domicilio conocido en la calle Guayaquil Nº 62 Capital Federal	3	Nº 36.203 - FALSIFICACION
24	131	Fabiana Palmaghini	08/02/96	LUIS HECTOR SCHENONE, JORGE CARLOS NUÑEZ, JULIO EDUARDO SCHENONE, RICARDO HORACIO MUIÑOS y ESTELA EDITH BANFI	5	DELITO DE QUIEBRA
32	114	Jorge Luciano Gorini	07/02/96	LOPEZ, LEONARDO FRANCISCO titular del D.N.I. Nº 5.095.631	5	DELITO DE ESTAFA
32	114	Jorge Luciano Gorini	07/02/96	FERNANDEZ, ROBERTO titular del D.N.I. Nº 11.301.392	5	DELITO DE ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	28/12/95	GUSTAVO NATALIO FERNANDEZ	3	ESTAFA COMETIDA EN FORMA REITERADA
33	170	Gustavo R. Núñez	29/12/95	MIGUEL ANGEL MANSILLA CISNEROS	3	DELITO DE ROBO

e. 26/2 Nº 22 v. 1/3/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Cap. Fed., hace saber en autos "VIEDMA CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Concurso preventivo", que se ha abierto un nuevo período informativo fijándose nuevas fechas. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, títulos justificativos de sus créditos al síndico Contador Luis María Perez Ponsa con domicilio en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, piso 3º "B" hasta el día 19/04/96. El síndico deberá presentar sus informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 9 y 30 de abril de 1996 respectivamente. La junta de acreedores se realizará el día 22/05/96 a las 10 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 23/2 Nº 31.056 v. 29/2/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber en los autos "FEMA S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 65.774) que el 5 de febrero de 1996 se ha abierto el concurso preventivo de FEMA S.R.L., con domicilio en Moldes 2361, Capital Federal, por lo cual se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico Cont. Zacarías A. Bega, con domicilio en Sarmiento 1674, piso 7º, departamento V, Capital Federal, hasta el 1 de abril de 1996. De conformidad con lo previsto en el art. 13:10 L.C., señálase la audiencia informativa del día 17 de setiembre de 1996, a las 11.30 hs., a los efectos previstos en el art. 45 L.C. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 27/2 Nº 31.297 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, comunica por cinco días en autos: "ALORI DARDO OSCAR s/Quiebra", que se decretó con fecha 19 de diciembre la quiebra de DARDO OSCAR ALORI. Síndico designado: Luis María Escobar con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 11 de abril de 1996. Los días 24 de mayo de 1996 y 10 de julio de 1996, el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Se ordena a la fallida que entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Se prohiben hacer pagos a la fallida, so pena de tenerlos ineficaces. Se intima al fallido para que constituya domicilio en jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 27/2 Nº 530 v. 4/3/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. R. S. Peña 1211 - 3º Piso Cap. Fed. Autos: LAJMANOVICH, ALBERTO R. s/Concurso preventivo" comunica suspensión y nueva junta de acreedores para el 6 de marzo de 1996 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 23/2 Nº 31.015 v. 29/2/96

Nº 3

Juzg. Nac. Comercial Nº 3 - Secret. Nº 5, comunica el concurso preventivo de MICENMACHER, MARCOS LUIS; Síndico: Colombo, Pedro Oscar, con domicilio en Posadas 1564 - P. 2º - Dto. "C", a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 7 de marzo de 1996. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 23/2 Nº 59.320 v. 29/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 3 del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º) Secretaría Nº 6 cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1996 se le decretó la quiebra a la antes concursada "ORTEGA HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.I.", siguiendo como síndico el Contador Juan Rubén Reston con domicilio constituido en Tucumán 540, Piso 18º "C" de Capital Federal, se ha fijado nueva fecha para que los señores acreedores presenten sus títulos justificativos, hasta el día 24 de mayo de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 17 de julio y 11 de septiembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, juez.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 27/2 Nº 523 v. 4/3/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FRIGORIFICO LA RURAL S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra", expte. Nº 47.123, con fecha 29/12/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Manuel B. Louzán Lado, con domicilio en Arenales 1662 Piso 3º "B", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/3/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/2 Nº 495 v. 1/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DE VITO HECTOR PEDRO ANGEL s/ Quiebra", expte. Nº 52.009, con fecha 2/2/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, piso 8º "804", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/3/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 26/2 Nº 496 v. 1/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolengui, Secretaría Nº 7, interinamente a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 1º P, hace saber en autos: "LISSI MARIO ROBERTO s/Concurso Preventivo" la apertura el 22/12/95, para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos hasta el 21/3/96 ante el Síndico Dr. Norberto Di Napoli, Libertad 417 6º piso, T.E.: 381-3072 Capital Federal. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 27/2 Nº 59.601 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1996 se ha resuelto en autos "PAPAZIAN TEODORO s/Concurso Preventivo de Acreedores", Buenos Aires 8 de febrero de 1996...Fíjase nueva fecha para la presentación del informe del art. 40 de la Ley 19.551 para el día 4 de marzo de 1996 y para el día 25 de marzo de 1996, a las 10.00 hs. la fecha de la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Tribunal. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón haciendo saber tal circunstancia.

Buenos Aires, 19 febrero de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/2 Nº 31.318 v. 5/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ROTMAN SILVIA LAURA s/Quiebra", expte. Nº 51.751, con fecha 9/2/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537 Piso 15º, a donde los acreedores

deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/4/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 28/2 Nº 544 v. 5/3/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días en la quiebra de "INSTITUTO PARA REHABILITACION DE ESTETICA Y SALUD SRL s/Quiebra", cuyo síndico es la Contadora Vivares Noemí Zulema con domicilio constituido en la Av. Córdoba 2626, 2º Piso "D" de esta Capital Federal, que habiéndose fijado un nuevo período informativo, los acreedores deberán presentar ante el síndico sus pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 3 de abril de 1996. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley 19.551

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 28/2 Nº 558 v. 5/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ENSILAR S.A.". El Síndico designado es Eduardo Rubén Pronsky domiciliado en la calle Tucumán 1655 Pido 6º Dto. "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 29 de marzo de 1996; intímase a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 28/2 Nº 559 v. 5/3/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Blastre, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "JOSE MANUEL LEON" D.N.I. 4.520.983 domiciliado en Pacheco de Melo 2199 3º B, de Capital Federal. El auto dice: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995. Decrétase la quiebra de "JOSE MANUEL LEON", D.N.I. 4.520.983. Se resuelve: ...Intimar a la fallida, y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la L.C. ... Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley falencial .... Hacer saber a los acreedores que deberán presentar al síndico. Leonardo Jorge Calvo con domicilio en Viel 949 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12 de abril de 1996 (art. 88 último párrafo de la ley 24.522), debiéndo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 27 de mayo de 1996 y 11 de julio de 1996, respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero. Fijar el día 11 de junio de 1996, para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LC. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el 1 de julio de 1996, a las 11 horas. Notifíquese y por edictos. Fdo.: Eduardo M. Favier Dubois. Juez".

Buenos Aires, 18 de febrero de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 27/2 Nº 517 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por cinco días en autos: "DELLA BUSCA GUSTAVO ENRIQUE s/Quiebra", que se decretó con fecha 27 de diciembre de 1995 la quiebra del citado GUSTAVO ENRIQUE DELLA BUSCA. Síndico: Félix Juan Vera con domicilio en Av. Belgrano 1370, piso 13º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 28 de marzo de 1996. Los días 14 de mayo de 1996 y 27 de junio de 1996, el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. se intima al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos ineficaces. Se intima al fallido para que constituya domicilio en jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones fijada para el día 18 de junio de 1996 a las 11:00 hs. a la que concurrirá el síndico.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
María Fernanda Lesh, secretaria.
e. 27/2 Nº 533 v. 4/3/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de MAGNOLIE S.A., decretada el 09/02/96. El síndico actuante es el Contador Oscar Chapiro con domicilio constituido en la calle José Hernández 1621 10º "B" de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/04/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 21/05/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 04/07/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 04/06/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 88 inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 23/2 Nº 485 v. 29/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de "CORPORACION INVERSORA ARGENTUM S.A.", decretada el 9/2/96. El síndico actuante es la Contadora Susana Esperanza González con domicilio constituido en la Avenida Córdoba 1247 5º "I" de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/4/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 21/5/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4/7/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 4/6/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (Art. 88 inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 26/2 Nº 500 v. 1/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de "PAULINA FANNY ANAPOLSKY, decretada el 12/2/96. El síndico actuante es el Contador Francisco Spigel con domicilio constituido en la Avenida Córdoba 859 12º "C" de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/4/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 21/5/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4/7/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 4/6/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 26/2 Nº 501 v. 1/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de "LEV DE CELASNY PAULINA", decretada el 12/2/96. La síndico actuante es la Contadora Teresa Zulma Pereyra con domicilio constituido en la calle Guayaquil 236 "D" de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/4/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 21/5/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4/7/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 4/6/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 27/2 Nº 538 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de CREACIONES CREACH S.R.L. decretada el 5/2/96. El síndico actuante es el Contador Rafael Pererlmiter con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 986 8º Piso de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/4/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 15/5/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 28/6/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 29/5/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y en su caso a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 95 inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Germán Wetlzer Malbrán, secretario.
e. 28/2 Nº 560 v. 5/3/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1995 se declaró abierto el concurso preventivo de XIBIT S.R.L. Síndico designado: Juan Carlos Celano, con domicilio en Rivadavia 1342, piso 5º, of. "3", Capital Federal, tel. 383-0132. La concursada es importadora y exportadora de materias primas y productos elaborados y manufacturados, textiles y prendas de vestir de la indumentaria en general, de trabajo, uso deportivo o especiales, fibras, tejidos, hilados, calzado, artículos de bazar y regalos. Fíjase plazo hasta el día 28 de marzo de 1996 para que los acreedores bajo intimación presenten al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de su crédito. La sindicatura deberá presentar los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de mayo y 27 de junio de 1996 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada para el día 20 de setiembre de 1996 a las 10,30 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 27/2 Nº 31.230 v. 4/3/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por Cinco días que con fecha 7 de febrero de 1996, se decretó la quiebra de: "MUEBLES ALBERPINO S.R.L.", haciéndole saber a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya juntamente con sus administradores domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Borzone con domicilio en la calle Cuenca 1646 de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/4/96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 26/2 Nº 493 v. 1/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de febrero de 1996, se decretó la quiebra de DELIA TONINI D.N.I.: Nº 17.539.847, haciéndole saber a esta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio en la calle Suipacha 255 5º "F" de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/4/96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 28/2 Nº 549 v. 5/3/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 18 de diciembre de 1995, en los autos caratulados: "VILLEGAS, OSVALDO ILDEMAR s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de OSVALDO ILDEMAR VILLEGAS, haciéndole

saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1 de abril de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de mayo de 1996 y el 1 de julio de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Jorge R. López Cepero con domicilio en Avda. Corrientes 1312 4to. 404 de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/2 Nº 481 v. 29/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2do piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 1996, en los autos caratulados "ZEIT SRL. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ZEIT SRL.haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de mayo de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 21 de mayo de 1996 el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 14/6/96 y 20/8/96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el arts. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Osvaldo Oliveto, con domicilio en Mendoza 3856, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 28/2 Nº 561 v. 5/3/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º, comunica por cinco días la quiebra de "RIBEPA S.A.", decretada con fecha 13 de febrero de 1996; síndico designado el Cont. Roberto E. Ferrari con domicilio constituido en Paseo Colón 315 5º ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 30 de abril de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 15/5/96 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de junio de 1996 y 12 de agosto de 1996 respectivamente; Ordénase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/2 Nº 539 v. 4/3/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "BORZATTO DE MACHADO GLADIS MABEL s/Quiebra", que es síndico el contador Carlos Alberto Violet con domicilio constituido en Maipú 812 9º piso Of. "I" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 28 de diciembre de 1995. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 3 de abril de 1996. El síndico deberá presentar el día 23 de abril de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 23/2 Nº 482 v. 29/2/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado: "HERSA S.A. s/Quiebra", que es síndico el contador Artesi Domingo con domicilio constituido en Libertad 94 6º Piso "K" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 6 de febrero de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de abril de 1996. El síndico deberá presentar el día 25 de abril de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/2 Nº 498 v. 1/3/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CABRERA ALEJANDRO DOMINGO s/Quiebra", que es síndico el contador Carlos M. Félix Juncal con domicilio constituido en Lavalle 1710 3º piso "6" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 7 de febrero de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de abril de 1996. El síndico deberá presentar el día 25 de abril de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
José Héctor Yacante, secretario.
e. 26/2 Nº 499 v. 1/3/96

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1995, se procedió al decreto de quiebra de "POTTERY BARN S.R.L.", inscripta ante la Inspección General Justicia desde el 24 de septiembre de 1991, bajo el Nº 6187, del libro 94 de S.R.L. Se designó síndico a la Dra. María del Carmen Severino, domiciliada en la calle Montevideo 666, P.1º, Of. 108, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro del plazo que vence el 29 de marzo de 1996. Se hace saber que la síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de abril y 7 de junio de 1996, respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos en el art. 86 de la ley de concursos. Intímase a la fallida y a sus integrantes, MARTIN EDUARDO BECKERMAN, L.E. Nº 7.699.457 y PATRICIA HELENA NAVARRO OCAMPO, L.C. Nº 4.551.798, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, donde se le notificarán las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 26/2 Nº 513 v. 1/3/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría 35, con asiento en Talcahuano 550 piso 7º hace saber que en autos "TEX BEN S.A. s/Concurso Preventivo" se decretó Apertura de Concurso. Fíjase plazo hasta el 18/4/96 para que los acreedores se presenten ante el Síndico contador Manuel Louzan Lado con domicilio en Arenales 1662 3º B. Fíjase los días 7/5/96 y 31/5/96 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522. La Junta informativa prevista en el art. 45 L.C. se celebrará el 4/10/96 a las 11 horas. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 23/2 Nº 31.032 v. 29/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 19/10/95 se ha decretado la quiebra de F.G. 55 INDUSTRIAL COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.C.A. Socio comanditado: Horacio Atilio Lancellotti C.I.P.F. 10.347.697, (inscripta en Ins. Gral. de Justicia el día 23/10/68 bajo el nro. 3874) intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de abril de 1996 presenten al síndico Tarturo Jorge, con domicilio en la calle Larrea 716 2º "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "F.G. 55 INDUSTRIAL COMERCIAL IMP. Y EXP. S.C.A. Socio Comanditado: HORACIO ATILIO LANCELLOTTI s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 23/2 Nº 483 v. 29/2/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso (Palacio de Justicia) de Capital Federal, hace saber por el plazo de cinco días, que se decretó la apertura del concurso preventivo de "KONFEDERAK, RAUL EDUARDO"; que ha sido designado síndico la contadora Rosa Gerscovich, con domicilio en la calle Tucumán 540, 2do. piso, oficina 7 de Capital Federal a donde los Sres. acreedores deberá concurrir para verificar sus créditos hasta el día 13 de marzo de 1996. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 26 de abril y 11 de junio de 1996 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522 fue fijada para el día 26 de septiembre de 1996 a las 8.30 horas.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 23/2 Nº 59.344 v. 29/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso (Palacio de Justicia) de Capital Federal, hace saber por el plazo de cinco días, que se decretó la apertura del concurso preventivo de "KONFEDERAK, JOSE"; que Ha sido designado síndico la contadora Rosa Gerscovich, con domicilio en la calle Tucumán 540, 2do. piso, oficina 7 de Capital Federal adonde los Sres. acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 15 de marzo de 1996. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 30 de abril y 13 de junio de 1996 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522 fue fijada para el día 30 de septiembre de 1996 a las 8.30 horas.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 26/2 Nº 58.463 v. 1/3/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, publica por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1995, se decretó la quiebra de STERS, ALEJANDRO SERAFIN, con domicilio en Azcuénaga 1281 10º C, de la Capital Federal, siendo el síndico designado el Dr. Roberto Alfredo Boffa, con domicilio constituido en la calle Talcahuano Nº 638, Piso 2º, "E", de la Capital Federal. Se fija el día 9 de abril de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación de créditos; y los días 22 de mayo de 1996 y 5 de julio de 1996, como fechas en las cuáles el Síndico debe presentar los informes respectivos (arts. 35 y 39 de la L.C.). Intimar a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al Síndico sus libros y papeles, y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs., a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. b) Constituya la fallida y sus administradores domicilio en autos, dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento, en caso de silencio, donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Prohibir los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 27/2 Nº 527 v. 4/3/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 1995 se decretó la quiebra de LA CARPINTERIL SRL. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468 piso 5º I, Capital Federal, hasta el día 9.4.96. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el día 21.5.96 y el establecido en el art. 39 de la misma ley el día 3.7.96. Se intima a los terceros que tuvieren bienes o documentos del fallido a que los entreguen en término de cinco días, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 118 inc. 2 ley 24.522). Se intima a la fallida para que: a) Presente dentro de los tres días los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la LC; b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 horas (ley 24.522 art. 88 inc. 4). Se intima a la fallida y sus administradores Sres. Francisco Schia-

vone. Vicente Di Giovanni y Alberto Villarreal para que constituyan domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 27/2 Nº 529 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Av. Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de ANA MARIA MUÑOZ, con domicilio en Av. Cabildo 295 de Capital Federal y hace saber que se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3 y 5 de la L.C. Art. 289 L.C. b) Entrega al síndico por parte de la fallida y terceros, de los bienes de propiedad de la misma. c) Dé cumplimiento a los requisitos a los que se refiere el art. 86, si no los hubiere efectuado hasta entonces y para que entregue al Síndico dentro de la veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. d) La prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. e) Intimar a la fallida, sus administradores y en su caso el síndico para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. f) Decretar la abstención de salida del país de ANA MARIA MUÑOZ, D.N.I. 5.945.117. g) Fijar plazo hasta el 25 de marzo de 1996, para que los acreedores presenten el pedido de verificación de sus créditos ante el síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio en Av. Córdoba 1367, Piso 9º, Oficina "40", de la Capital Federal. h) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de mayo de 1996 y 18 de junio de 1996, respectivamente. Fdo.: Dr. Raúl A. Taillade, juez.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 27/2 Nº 518 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de COYA S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25 de agosto de 1966 bajo el Nº 2093 al Fº 199 del Lº 54, con domicilio en Cnel. Esteban Bonorio Nº 1432, entre los Nº 1420 y 1422, frente al Nº 1441, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 28 de marzo de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Dr. Fernando José Marziale con domicilio en la Avda. Corrientes 1965 10º "H", Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de mayo de 1996 y 26 de junio de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 27/2 Nº 525 v. 4/3/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, con asiento en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "VALDIVIA FABRICA Y REFINERIA DE ACEITES S.A. s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto diferir para el 14 de mayo de 1996 a las 11,00 horas la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en el Apart Hotel de las Naciones, sito en la Avenida Corrientes 818, 1º piso, Capital Federal, y que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 27/2 Nº 31.237 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39, desempeñada por el Dr. Hernán D. Papa sito calle Talcahuano 550, 7º piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados "DAGSA S.A. s/Conversión en Concurso Preventivo" Expte. Nº 26821, se hace saber a los acreedores del concursado que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado, Rodolfo Picado, ya designado en autos, hasta el día 2 de abril de 1996. Fíjanse los días 17 de mayo de 1996 y 3 de julio de 1996, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 16 de octubre de 1996, a las 10.30 horas, en la sala de audiencias del juzgado en lo Comercial Nº 21, debiendo los acreedores concurrir a partir de las 7.30 horas para justificar su personería. Publíquese por 5 días en La Nación.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 28/2 Nº 19.295 v. 5/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano nº 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "ADMINISTRACION GALEANOFF S.R.L. s/Quiebra" (Expte. nº 27.987 - Año 1995), se han fijado nuevas fechas hasta la cual los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 11 de marzo de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26 de abril de 1996 y el día 22 de mayo de 1996, respectivamente. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 28/2 Nº 549 v. 5/3/96

El Juz. Nac. de 1ª. Inst. en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Sec. Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Cap. Fed. autos: "MAGNAGHI MAURICIO s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 27/12/95 se decretó la quiebra de MAURICIO MAGNAGHI; 2) los pedidos de verificación deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos E. Moreno, con domicilio en Av. Rivadavia 2515, piso 1, of. 1 de la Cap. Fed. hasta el 9/4/96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 21/5/96 y 3/7/96 respectivamente; 4) se intima a la fallida, y sus administradores en el plazo de 48 hs. a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado 5) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) se intima al fallido para que cumpla los requisitos del art. 86 L.C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad; 7) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 28/2 Nº 555 v. 5/3/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 18-12-95 se ha decretado la quiebra de "ORGANIZACION BELGRANO PROPIEDADES S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 13/9/90, bajo el número 6519, Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Avda. Díaz Vélez 4071, Capital. Se intima a los acreedores para que hasta el día 18 de marzo de 1996 presenten al síndico Héctor José Barrera, con domicilio en Viamonte 1592, 7º piso "J" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "ORGANIZACION BELGRANO PROPIEDADES S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/2 Nº 524 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal; hace saber que con fecha 26 de junio de 1995; se decretó la quiebra del Sr. LUIS MARIA ROLDAN, y que con fecha 7 de febrero de 1996 se dispuso fijar nuevas fechas para la verificación de los créditos hasta el día 10 de abril de 1996; para la presentación del informe del art. 35 LC el día 2 de mayo de 1996, y para la presentación del informe que establece el art. 40 LC el día 23 de mayo de 1996. Los pedidos de verificación deberán ser presentados en el domicilio del síndico designado Dr. Matías E. Parera Gaviña sito en Av. Paseo Colón 588 piso 4º "12". La junta de acreedores en caso de corresponder, se celebrará el día 14 de junio de 1996, a las 9 hs. en la sede del Juzgado; con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 28/2 Nº 547 v. 5/3/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "TODO PARA LA CONSTRUCCION S.A." decretada el día 05-02-96, cuyo síndico actuante es el contador José María Larrory el cual constituyó domicilio en Libertad 417, 6º piso ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 22-03-96. El art. 35 LC. vence en fecha 08-05-96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 20-06-96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Alejandro Mata, secretario.
e. 23/2 Nº 463 v. 29/2/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital. Comunica por cinco días la quiebra de "TODO PARA LA CONSTRUCCION S.A." decretada el día 5/2/96, cuyo síndico actuante es la contadora Celia Noemí Cajide la cual constituyó domicilio en Av. Corrientes 1463, 6º piso of. "17" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 22/3/96. El art. 35 LC. vence en fecha 8/5/96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 20/6/96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Alejandro Mata, secretario.
e. 26/2 Nº 509 v. 1/3/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría "ad hoc", sito en Talcahuano 550 piso 8º, Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "JITAF CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra", que se han fijado nuevas fechas, a saber: Los acreedores podrán insinuarse hasta el 15 de abril de 1996 al síndico Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º "F", Buenos Aires. El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 L.C. el 7 de mayo de 1996 y el previsto por el art. 40, el 28 de mayo de 1996. Sin perjuicio de no corresponder su realización, a los fines del art. 38 L.C., fíjase fecha para la Junta de Acreedores, el 19 de junio de 1996. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 23/2 Nº 468 v. 29/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º Piso de esta ciudad, hace saber en los autos caratulados: "LANERA AZCUENAGA S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 26.882, que el día 29 de diciembre de 1995 se declaró abierto el concurso preventivo de LANERA AZCUENAGA S.A., con domicilio en Azcuénaga 571, 4º piso, of. 43, de esta ciudad, fijándose plazo hasta el día 10 de abril de 1996 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado Cr. Fermín Ricardo Viscarret, quien recibirá dichos pedidos en el domicilio de la calle Teniente General Perón 1605, piso 3º, Of. 10, de esta ciudad, y deberá presentar los informes individual y general ordenado por la Ley 24.522, el día 24 de mayo de 1996 y 11 de julio de 1996 respectivamente. Que se ha fijado para el día 19 de setiembre de 1996, a las 11.00 horas para la realización de una audiencia informativa en los términos del art. 45. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/2 Nº 31.220 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría "ad hoc", sito en Talcahuano 550 piso 8º, Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos INDUSTRIAS FORESTALES ANDINO PATAGONICAS S.A. s/Quiebra, que se han fijado nuevas fechas a los fines referidos, habiéndose designado síndico al contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º "F", Buenos Aires, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 13 de marzo de 1996. Sin perjuicio de no corresponder su realización, a los fines del art. 38 L.C., fíjase fecha para la Junta de Acreedores, el 16 de mayo de 1996. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 L.C. el 3 de abril de 1996 y el previsto por el art. 40, el 24 de abril de 1996. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 28/2 Nº 546 v. 5/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de febrero de 1996, se ha decretado la quiebra de IBAÑEZ HNOS. SRL inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11/11/93 bajo el nº 9628/ al libro 99, de Soc. Resp. Ltda., intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de abril de 1996 presenten al síndico Alberto Luis Cortés con domicilio en 11 de Septiembre 1437, piso 1º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad: constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intimación esta última extendida a sus administradores Luis Donato Ibáñez y Antonio Ibáñez. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "IBAÑEZ HNOS. SRL s/quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. En Buenos Aires a los 20 días del mes de febrero de 1996.

Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 28/2 Nº 562 v. 5/3/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550 piso 8º, comunica por cinco días que se han fijado nuevas fechas en la quiebra de SURCLIMA S.A. s/Quiebra, a saber: 23 de mayo de 1996 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos de los mismos a la sindicatura. Se fijan los días 8 de julio de 1996 y 22 de agosto de 1996 a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/2 Nº 469 v. 29/2/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARTIN HORACIO PAPAZIAN (DNI 10.263.226), con domicilio en Ramón L. Falcón 7011, Capital Federal. Señálase hasta el día 15/3/96 para que los acreedores presenten ante la síndico, cdora. Graciela Bakir, con domicilio en Montevideo 595, piso 7º "B", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 30/4/96 y 13/6/96 para que la síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Señálase el día 23 de septiembre de 1996 a las 9:30 hs. para que tenga lugar la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 27/2 Nº 59.543 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino sito en Talcahuano 550, 8vo. piso. Comunica que con fecha 6 de febrero de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALFREDO PAGLIERO con domicilio en Av. Rivadavia 6031, 7mo. 16, Capital Federal, designándose síndico al contador Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en la Av. Córdoba 1247, 5to. "I" Teléfono 393-2224, ante quien deberán presentarse los acreedores con los títulos justificativos de sus créditos a los efectos de la verificación hasta el día 22 de marzo de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 8 de mayo y 20 de junio de 1996, respectivamente. Se fija fecha de celebración para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 para el día 30 de septiembre de 1996 a las 9.30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 28/2 Nº 31.299 v. 5/3/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por cinco días la declaración de quiebra de SAVIGNANO NORBERTO EUGENIO, con domicilio en la calle Tucumán 695, piso 1º "A", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 1 de abril de 1996 ante el síndico Oscar Emilio Esperon, quien constituye domicilio en la calle Montevideo 708, 7º "48", quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de mayo de 1996 y 1 de julio de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).
Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 23/2 Nº 464 v. 29/2/96

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por cinco días la declaración de quiebra de SCROCCO DONATO, con domicilio en la calle Talcahuano 1132, Piso 2º B, Capital Federal, debiendo los Sres. acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3 de abril de 1996 ante el síndico Kristof Nora Irene, quien constituye domicilio en la calle Miller 2072, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de mayo y 3 de julio de 1996, respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 27/2 Nº 522 v. 4/3/96

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 1RA. NOMINACION TUCUMAN

Por cinco días. Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Primera Nominación del Centro Judicial Capital, a cargo del Dr. Julio César Mustafá, secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Rojas Alcorta, se tramitan los autos caratulados: "TEXTIL LULES s/Concurso preventivo. Expte. nº 2602/94", se ha dispuesto la publicación edictos a fin de hacer conocer lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 13 marzo de 1995. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Decretar la apertura del concurso preventivo de la razón social "TEXTIL LULES S. A. I. C." con domicilio social fe la ruta 38 Km. 1929 de esta Provincia. inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18/6/68 por 99 años, en el protocol de contratos sociales bajo el nro. 51 fs. 255/65 tomo IV, año 1968, II) ... III) ... IV) ... V) ... VI) ... VII) ... VIII) Disponer se publiquen edictos en el boletín Oficial de Capital Federal y en un diario de mayor circulación. Hágase saber. Fdo. Dr. Julio César Mustafá. Juez". "San Miguel de Tucumán, 7 febrero de 1996. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Fijar nueva fecha límite para que los acreedores de causa o título anterior a la presentación del pedido de concurso preventivo (29/12/94) soliciten la verificación de sus acreencias ante Sindicatura hasta el día 16 de abril de 1996 en el domicilio constituido por el funcionario concursal a tal efecto sito en calle Congreso 651 días lunes, miércoles y viernes en el horario de 18 a 21 hs. II) Fijar nueva fecha para que se reúna la Junta de Acreedores para el día 21 de junio de 1996 a hs. 9 en los estrados del Juzgado. Hágase saber. Fdo. Dr. Julio César Mustafá. Juez". Se hace constar que el síndico designado en autos es el C.P.N. Andrés Luis Viscido.
Julio César Mustafá, Juez.
e. 28/2 Nº 31.381 v. 5/3/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/2/96 - Vence: 29/2/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	14/02/96	NELLY ANTONIA CELLA de GNECCO	31.165
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	14/02/96	MARIANO OSCAR FRAGA	31.144
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	15/02/96	HECTOR AMADEO FARINATI	59.473
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	01/12/95	CARCHEDI DE RISO JIUDITA	31.161
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	09/02/96	DORA ALICIA MORELLI	31.190
13	26	Gustavo Pedro Torrent	09/02/96	MARIA ZULEMA QUIROGA	31.148
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	12/02/96	PESTANA ALBERTO	31.155
16	31	Luis Pedro Fasanelli	07/02/96	MANUELA TERESA RAMIREZ de GUEDE	31.111
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	07/12/95	SCHULIM SZLEGIEL	31.195
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	28/12/95	MINERVA ENRIQUE OSCAR	31.102
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	15/02/96	INOCENCIO DAVID MARTINEZ	31.176
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	25/02/96	ROSA MARIA ANGELICA LOPEZ Viuda de ALBERTI	31.163
21		Luis Guillermo Köhler	09/02/96	FRANCISCO SANCHEZ	31.123
27	UNICA	Roberto Parrilli	14/02/96	TAKUKI HATCHADOURIAN	31.124
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	19/09/95	EDUARDO SANTINI	31.109
31		Margarita E. Rico	16/02/96	REGINA FLORIO	31.179
37	UNICA	Gustavo Daniele	27/11/95	COHEN ERNESTO	31.193
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	19/02/96	MARGARITA ALICIA PEREZ PRADO	31.103
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	14/02/96	FRANCISCO CAVALLINI	31.184
41		José Antonio Charlín	12/02/96	DALMIRO FELIX VIDELA BALAGUER	31.157
41	UNICA	José Antonio Charlín	13/02/96	NESTOR JORGE AVILA	31.125
41	UNICA	José Antonio Charlín	15/02/96	RODOLFO PANNUNZIO	31.128
42	UNICA	María Elena Ucar	13/02/96	LETICIA RITA BIONDI	31.147
42	UNICA	María Elena Ucar	15/02/96	GERARDO FERNANDEZ	31.118
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	02/02/96	JOSEFINA SILVA GARCIA	59.384
45		Marisa S. Sorini	28/11/95	WALTER ERNESTO CORA	31.150
45	UNICA	María del Carmen Kelly	02/02/96	ORLANDO GEMELLI	31.153
47	UNICA	Silvia R. Rey	08/02/96	CESAR JORGE VELAZQUEZ y LILIAN VIRGINIA RODRIGUEZ de VELAZQUEZ	31.187
50	UNICA	Juan C. Insúa	15/02/96	NORBERTO FRANCISCO CHURRURIN	31.120
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	21/11/95	DIAZ ARMANDO JOSE	31.149
51		Jorge A. Cebeiro	23/11/95	ARMANDO MAZZOTTA	31.146
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	26/02/96	EMILIO COSTA	31.117
54		Paula I. Stanislavsky	30/11/95	JOSEPH ANTOINE LAURENT ROBINET, JOSEPH ROBINET o JOSEPH ANTOINE ROBINET	31.140
59	UNICA	Fernando Cesari	15/02/96	ALBERTO SANTIAGO BARREYRO VON ZESCHAU	59.414
59	UNICA	Fernando Cesari	15/02/96	NILZA ROMULA ZACCONI	59.401
60	UNICA	María Delia E. de Osores	08/02/96	ELSA ELVIRA DURO	59.424
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	13/02/96	ARON PERLOV	31.104
66	UNICA	Juan José Caprín	27/02/96	GUILLEMES DE MARRELLA MARIA ESTHER y MARRELLA SEBASTIAN PABLO	31.135
66		Juan José Caprín	16/02/96	ANGELINO DE PASCALE y ADA GIANNAVOLA	31.142
68		Marcelo G. Calabrese	15/02/96	RODRIGUEZ OSCAR PEDRO	31.141
72		Daniel H. Russo	15/02/96	JUANA BLOTTA	31.151
74	UNICA	Juan A. Casas	15/02/96	ERMINIA JELLOUSHEG	59.393
74	UNICA	Juan A. Casas	15/02/96	CARMEN SUMIZA	31.122
75	UNICA	María Inés Lezama	18/12/95	JUAN JOSE FERNANDEZ	30.297
78		Isabel E. Nuñez	14/02/96	IGNACIO ANTONIO ALTUNA	31.108
89	UNICA	Damián Ignacio Font	14/02/96	CONCEPCION PAPALIA	31.119
91	UNICA	Alberto Ugarte	25/09/95	NORBERTO HORACIO BOCALANDRO	59.404
91	UNICA	Alberto Ugarte	14/02/96	ALEJANDRO GONZALEZ	31.183
91		Alberto Ugarte	16/02/96	GUERINO CIANI	31.174
94		Eduardo Parody	26/12/95	MARIA FELISA TIRINANZI	31.188
94	UNICA	Eduardo Parody	15/02/96	MARIA INES LUPARIA	31.130

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
97	UNICA	Deborah B. Aleandrin	06/02/96	MARIA ANGELICA RICON	59.406
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	12/02/96	MARIA ARGENTINA GUTIERREZ	31.114
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	12/02/96	OCHART ZULEMA	31.173
103	UNICA	María Cristina Battaini	15/02/96	ELCIRA LORENZA MORALES DE ALVAREZ	31.164
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	06/02/96	FRANCISCA GALLICCHIO	31.113
110	UNICA	María Clara Lagache	27/12/95	MARCELA MARIA LOWUS	31.154
110	UNICA	María Clara Lagache	09/02/96	JULIA ANA ORZALESI	31.145

e. 27/2 Nº 30 v. 29/2/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

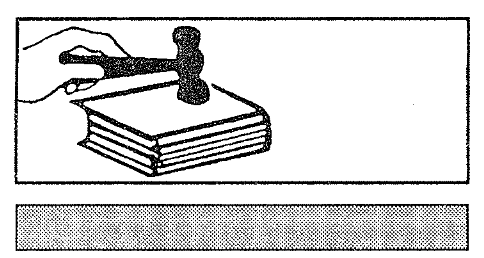
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/2/96 - Vence: 1/3/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	13/02/96	ALFREDO BARCOS	31.296
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	15/02/96	ROBERTO MARINELLI	31.280
2		Gustavo Enrique Toledo	13/02/96	JORGE ALBERTO SCOTTI	31.202
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	14/02/96	ANA CRISTINA SEITZ	31.217
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	14/02/96	CARMEN CORRADINI	31.271
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	15/02/96	NICOLAS BELLIZIO	31.262
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	16/02/96	JOSE BIAGIOLI	31.239
15	29	Beatriz E. Scaravonati	27/12/95	ELENA CATALINA MONTAG DE CORES	59.517
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	15/02/96	ROSA MARIA TATARIAN	31.240
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	14/12/95	LEONOR INES VALENTE o LEONOR INES VALENTE DE DE MARCO	31.227
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	13/02/96	ANTONIO PORTET	31.247
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	19/02/96	ROSA HAYDEE DEMITRIO	31.216
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	19/02/96	MARGARITA AZUCENA BRAGA DE AJIS	31.260
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	12/02/96	HARON COPELENKO	31.223
27		Roberto Parrilli	09/02/96	ROSA MALACARNE DE CHIARADIA	31.205
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	16/02/96	MARIA FELISA MERCATANTE y RAFAEL PIPERNO	31.291
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	19/02/96	TURCO LUCIA FELISA	31.255
30	59	Santiago González Balcarce	02/02/96	DELIA SOPRANSI	31.203
30		Elsa Isabel Miranda	20/02/96	REBECA PAULINA PORTNOY DE RUBINSTEIN	31.268
32	UNICA	José Benito Fajre	14/02/96	GITLA GRAJEWSKA	31.254
32	UNICA	José Benito Fajre	15/02/96	DAVID SOCOLOVSCI	31.231
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	12/02/96	JOSE LASECKI	31.276
34	UNICA	José María Pérez	20/11/95	SALUSTIANO IGLESIAS	31.273
34		José María Pérez	07/12/95	VICENTE MARIA SEBASTIAN SABATINO	59.511
34		José María Pérez	16/02/96	ELISA IGLESIAS	31.272
37	UNICA	Gustavo Daniele	15/02/96	RAMON PRIETO	31.242
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	12/02/96	MARIA ANGELICA ROBERTS	31.222
45	UNICA	Marisa S. Sorini	19/02/96	RAFAEL RUFINO	31.252
47	UNICA	Silvia R. Rey	29/12/95	ESTEBAN SICILIANO	31.259
48	UNICA	Ana María Himschoot	16/02/96	CARLOS RODRIGUEZ	31.288
49		Virginia Simari de Landó	12/02/96	JOSE MARIA RIOS	31.269
50	UNICA	Juan C. Insúa	19/02/96	AIDA ASCENSION MASTROMARINO	31.261
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	08/02/96	ROSARIO BASSOLA	31.284
54		Paula I. Stanislavsky	19/02/96	MARIA NELIDA URES y JORGE OTERO	31.213
55		Olga María Schelotto	07/02/96	ADOLFO MOCHKOFSKY Y/O ADOLFO MUCHKOUSKY Y/O MOCHKOPSKY ADOLFO	31.263
57		Carlos Roberto Garibaldi	12/02/96	JOSE ANTONIO BARCIA	31.256
57		Carlos Roberto Garigbaldi	14/02/96	FLORES JULIO RICARDO	31.241
60	UNICA	María Delia E. de Osores	19/02/96	SAMUEL LEO BENCHETRIT	31.285
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	14/02/96	NILDA ESTHER BRISIGHELLI	31.218
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	19/02/96	ANA MARIA LEONARDI	59.609
68	UNICA	Marcelo G. Calabrese	01/12/95	ODASSO LIVELYY JOSE	31.248
68	UNICA	Marcelo G. Calabrese	05/02/96	BONINNI AMBROSIO	31.209
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	15/02/96	ANTONINO BONANNO	31.275
71	UNICA	Susana A. Nóvile	02/02/96	MANUEL ALVAREZ Y CANDIDA DIAZ	31.232
73	UNICA	Dolores Miguens	11/07/95	MARIA CARMEN PALO	31.289
73	UNICA	Dolores Miguens	12/02/96	RAUL ALCIDES SALVARREDY	31.212
74	UNICA	Juan A. Casas	20/11/95	JOSEFINA BISURGI DE LUCA	59.581
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	13/02/96	EDGARDO HUGO MAZZOLETTI	31.215
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	19/02/96	TRYSZYNSKA LEA	59.548
95		Fernando P. Christello	13/02/96	ANGELICA TRICA	31.292
99		Marta N. Coccia	27/12/95	MARIA ALEJANDRA CHAITELI VAZQUEZ DE DEMATTEI	31.245
101		Eduardo A. Caruso	06/02/96	YOLANDA GIOCONDA CHIAPPELLA	59.592
104		Adrián H. Elcuj Miranda	16/02/96	GUIDO CESAR CHELI	31.221
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	19/02/96	RAMONA PEREZ BARROSA	31.250
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	20/12/95	MIGUEL GIACCHINO	31.251
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	16/02/96	TRISTAN FELIX JUAREZ ARIAS	31.282
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	06/02/96	JUAN FRANCISCO FUSARO	31.283
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	14/02/96	FRIMY HENCI LADENHEIM, o FRIMI HENCI LADENHEIM, o FRIMY HENCIE LADENHEIM, o FRIMI HENCIE LADENHEIM, o FRIMI HENCE LEDENHEIM, o FRIMA LADENHAIM, o PRIMA LADENHEIM, o PRIMA LADENHEIM, o MINA LADENHEIM, o FRIME LADENHAIM	59.562
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	19/02/96	OLGA PEREYRA	31.298

e. 28/2 Nº 31 v. 1/3/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Bartolomé Mitre Nº 718, Piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "ALVAREZ, CARLOS JORGE c/GONZALEZ, RUBEN OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 113.744/94) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día jueves 7 de marzo de 1996 a las 10 horas en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en esta Capital Federal en el edificio de la calle Pavón números 2101-2105 y 2107, Unidad Funcional Nº 7 del Piso 3º (letra "E") esquina Rincón, con entrada exclusiva por Pavón Nº 2105, ocupado por el demandado en autos, su cónyuge y 3 hijos y consta de: 2 entradas - Hall - Comedor y 2 dormitorios, amplia cocina comedor, baño, sin bañera, en terminación, teléfono. Externo con ventanas a la calle. Buen estado. Edificio de 4 pisos con ascensor. Sin expensas. Condiciones de venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base: U$S 17.280. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dólares estadounidenses, billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento que las providencias que en lo sucesivo que se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Rito y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos depositados como resultado de la subasta conforme Art. 3936, Párraf. 2º del Cód. Civil incorporado mediante ley 24.441, matrícula FR 8-2454/7, Partida 2387440, Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Secc. 22, Manz. 39, Parcela 28, Dominio e Inhibiciones: Fs. 63/68. Títulos: Fs. 29/31. Superficie cubierta y total de 65 metros 6 decímetros cuadrados. Porcentual 10,03 %. Por impuestos atrasados se adeudan sujetos a reajustes: Municipal: Fs. 43 al 7/8/95 $ 75,50; Aguas Argentinas al 10/7/95 $ 139,23; Deuda Renta Municipal obra a Fs. 44/62. Sin deudas por expensas. Días de exhibición: Martes 5 y miércoles 6 de marzo de 1996 dentro del horario de 14 a 16.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 28/2 Nº 59.747 v. 29/2/96

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo N. Nani, Secretaría Unica que desempeña el Suscripto (Uruguay 714, 3º Piso, Capital Federal), comunica por dos días, en autos: CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA FINCA TUCUMAN 89, LANUS c/RODRIGUEZ MANUEL y Otra s/Ejecutivo - Expensas (Exp. Nº 191.561/88), que el martillero don Luis Damián Osuna, rematará el día 21 de marzo de 1996, a las 10 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el cincuenta por ciento indiviso de la unidad funcional Nº 6, de la finca de Tucumán 89, 1º Piso, Letra "A", de Lanús, Provincia de Buenos Aires, que tiene una superficie cubierta de 177,06 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. J., Manz. 51, Parc. 1º, Sub. Parc. 01-01, ocupado por el demandado Manuel Rodríguez, que vive con sus dos hijos. El departamento consta de: Dos dormitorios, comedor, cocina, lavadero y baño, con balcón a la calle. Falta pintura. Deudas: Municipales a fs. 135, $ 917,04, al 24/3/92. Rentas a fs. 137, $ 731,57 al 31/3/92. O. S. N., a fs. 139, $ 208,05, al 19/3/92. Expensas a fs. 266, $ 13.690,52, y la última $ 121,06 al mes de febrero de 1995. Todas ellas sujetas a reajustes. Condiciones: Al contado y mejor postor, con la base de $ 10.140 (2/3 partes de la valuación actualizada del 50 % indiviso), seña y comisión de práctica, en efectivo al bajar el martillo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, abonar el sellado de ley, quedando notificado que en la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Proc. Civil y Comercial de la Nación, el comprador deberá satisfacer el saldo de precio. Exhibición: Los días 18, 19 y 20 de marzo de 1996, en el horario de 15 a 18.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 28/2 Nº 59.752 v. 29/2/96

Nº 59

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 59 (Paraguay 1457, p. 1º, Cap.) comunica por 2 días en el juicio seguido por: "PAPALIA ANTONIO DANIEL Y PICALLO JORGE JOSE MARIA c/DEL MORAL ANTONIO GERMAN Y MICH DE DEL MORAL MARIA s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 23226/92), que el martillero Jorge R. Petruch (Ayacucho 457, Tel.: 953-3079), rematará el 11 de marzo de 1996, a las 10,30 hs., en Talcahuano 479 Capital, el inmueble sito en el Pueblo de Arroyo Dulce, partido de Salto, Pcia. de Bs. As., calle Constituyentes y A. Jurado (dominio: Mat. 7430, Nom. Cat.: Circ.: VIII; Manz.: 35; Secc.: A; Parc.: 5; Partida; 5286), construido sobre terreno de 445,50 m2. Se trata de una vivienda familiar, en regular estado. Ocupada por: la Sra. Mich María de 82 años, el Sr. Roberto Aníbal Piccioni de 52 años, María Elena Del Moral de 60 años y su hija Elizabeth Elena Piccioni de 14 años (conf. mto. de fs. 120). Registra y son a cargo del comprador, las siguientes deudas: por ABL.: $ 655,97 al 1/7/94 (fs. 95); Imp. Inmob.: $ 809,63 a 28/11/94 (fs. 104); por Conservación Vía Pública: ctas: 2, 3 y 4/86; 1, 3 y 4/87; 3 y 4/88; 3 y 4/89; años 90/91 y 92; 2, 3 y 4/93; 1 y 2/94 al 21/6/94, sin informarse monto (fs. 91 v.). Condiciones del remate: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 30.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, que deberá abonarse en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se visita el 6 y 7 de marzo de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Fernando Cesari, secretario.

e. 28/2 Nº 59.750 v. 29/2/96

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 comunica por dos días en autos "GOLDSZIER VICTOR JORGE y Otro c. QUIROGA OSVALDO y Otro s/Ejecución de alquileres", Expte. 697/94, que el martillero Norberto I. A. Calí rematará el día 6 de marzo de 1996, a las 13 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital (Asociación de Balanceadores), el inmueble sujeto a la ley de Propiedad Horizontal, designado como Unidad Funcional Nº 77, ubicado en el 5º piso del edificio calle Hipólito Yrigoyen Nº 2966/2972, de esta Capital (Departamento Nº 33, piso 5º, con entrada común por H. Yrigoyen 2972, según constatación obrante en autos) con superficie total de 50,37 m2, correspondiéndole un porcentual del 1,23 %. Ocupado por inquilinos según consta en autos. Esta Unidad adeuda: por expensas $ 7.986, al 7/4/95 s/fs. 109; por Aguas Argentinas $ 122,24 al 29/3/95 s/fs. 107; por O. S. N. $ 638,52 al 3/4/95 s/fs. 112/14; por Impto. Municipal $ 864,57 al 30/3/95 s/fs. 116/17. Visitar días hábiles de 15 a 16 horas. Remate al contado y mejor postor. Base $ 20.025. Seña 30 %. Comisión 3 %. En caso de no existir postores, a la media hora posterior se ofrecerá nuevamente sin base y al mejor postor. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Marcelo G. Calabrese, secretario.

e. 28/2 Nº 31.385 v. 29/2/96

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, de la Cap. Fed. a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a mi cargo sito en Maipú Nº 92, cuarto piso de Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. SANTA FE 3072/3074/3090/3100 c. FABRE DE VAZQUEZ MANSILLA NATALIA ISABEL s/Ej. de expensas ejecutivo", Expediente Nº 34.459/94, que el martillero Abraham Fiorentino rematará el día 6 de marzo de 1996 a las 11 hs. en el salón de ventas sito en la calle Humberto Primo Nº 2042 de Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Santa Fe 3072/3074/3090/3100 esquina Sánchez de Bustamante 1783/85/87/89/93 Unidad 55 del 7º piso de Cap. Fed. matrícula F.R. 19-5251/55. Superficie 27 m2 92 Dm2 Porcentual 53 centésimos. El inmueble posee cocina totalmente instalada, living-comedor, dormitorio y baño completo, todo ello en regular estado de conservación. El departamento se encuentra ocupado por el Sr. Alejandro Pablo Vásquez, quien se identificó en el acto de constatación con L. E. 4.518.598, manifestando ocupar la vivienda en carácter de hijo de la propietaria. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 7.000,00. Seña 30 %. Comisión 3 %. Deudas M. C. B. A. al 24/3/95 $ 767,89 Fs. 78. O. S. N. al 27/3/95 $ 234,55 Fs. 81. Aguas Argentinas al 22/3/95 $ 101,62 Fs. 74. Expensas al mes de agosto de 1994 $ 2.149,64 (sujeto a reajuste) Fs. 48 vta. Se hace saber que el inmueble abonó en concepto de expensas comunes al mes de septiembre de 1995 la suma de $ 55,10 Fs. 107. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el artículo 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate sin interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc.) en el Banco Nación Suc. Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos. De acuerdo al art. 79 de la Ley 24.441 que reforma el art. 598, inc. 7º del C. P. C. C. no procederá la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado los días 2, 4 y 5 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 28/2 Nº 59.748 v. 29/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sede del Juzgado Dgal. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ORIOLO, JUAN CARLOS s/Quiebra" (Expte. 33.384) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 8 de marzo de 1996 a las 10 horas en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital. Al contado y al mejor postor y bajo el régimen de la propiedad horizontal Ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes el 50 % indiviso con usufructo gratuito de por vida de la Unidad Funcional Nº 7 (letra "A") del piso 2º de Asamblea Nº 1390 entre las de Miró y Puán, de Capital Federal. Base: $ 10.000- Seña 10 %- Comisión: 3 % y el 100 % de la Unidad Funcional Nº 10 - (letra E) del Piso 1º - de Asamblea Nº 1528 entre Curapaligüe y Thorne de Capital Federal. Base: $ 27.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo para ambas unidades. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser integrado aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Asimismo queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día jueves 7 de marzo de 1996, conforme lo establece el art. 104.5 del Reglamento del Fuero, fijándose audiencia pública para la apertura de los sobres para las 12 horas del día citado. La U.F. Nº 7 de Asamblea 1390 es ocupada por la Sra. María Anunciación Cancelli de Oriolo, en el carácter de titular del 50 % indiviso del inmueble y con usufructo gratuito de por vida y por la Sra. Carolina Carmen Cancelli de Fasolari y consta de hall-living y comedor con balcón a la calle, 2 dormitorios, antecocina y cocina y baño totalmente instalados, teléfono. Todo finamente decorado y regio estado de habitabilidad. Superficie total: 79 metros 48 decímetros cuadrados. Porcentual 8,18 cms. Nom. Cat. Cir. I, Secc. 44, Manz. 117, Par. 10, Matrícula FR 1-2334/7. Títulos fs. 335/340. Domin. e inhib. fs. 256/257. Conforme decreto de autos sin deudas por expensas. Impuestos atrasados —sujetos a reajustes— ABL fs. 307 $ 191,52, Aguas Argentinas fs. 251 —sin deuda— fs. 317 Partida Municipal 1292632, deuda total $ 469,55. La U.F. Nº 10 de Asamblea 1528 se encuentra ocupada por el fallido Juan Carlos Oriolo y consta de: Contrafrente con balcón, hall, living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina total. inst. lavadero y teléfono. Sin ascensor. Excelente estado de conservación. Superficie total: 60 metros 34 decímetros cuadrados. Porcentual 7,13 cms. Nom. Cat.: Cir. I, Secc. 44, Manz. 101, Parc. 28, Matrícula FR 1-7613/10. Títulos autos: "GUDIÑO, TERESA N. c/ORIOLO, JUAN C. s/Cobros" (Expte. 30.421, 2º cpo.) en trámite ante este Tribunal. Deudas por expensas al 1º/2/1996 fs. 403/404 $ 9.632,84. Impuestos atrasados —sujetos a reajustes— Municipal fs. 305/306 al 6/4/95 $ 1.743,12. Aguas Argentinas fs. 250 $ 95,10. Partida Municipal 1400211 —deuda total fs. 314— $ 2.301,61, fs. 315 $ 1.926,40, fs. 316 $ 85,48. Días de exhibición: Lunes 4 y martes 5 de marzo de 1995 dentro del horario de 14 a 16.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Claudio A. Galli, secretario

e. 26/2 Nº 515 v. 1/3/96

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - 2º Piso - Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "SASETRU S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de venta del inmueble de General Acha 1838, Villa Marconi, Avellaneda", Expte. 28116 y acumulados por cuerda Expedientes 28.117; 28.118; 28.119; 28.120; 28.121; 28.122; 28.123; 28.124; 28.125; 28.126; 28.131; 28.132; 28.139, que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, Herman Blitz Katz y Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematarán el jueves 14 de marzo de 1996 a las 13 hs en el Salón de Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en el Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, a saber: I) Cinco Lotes de Terrenos Desocupados sitos en la Avda. Güemes 838-858-870-880 y 898, identificados como lotes 20-21-22-23 y 24, entre las calles Gral. Arredondo y Gral. Mansilla frente al nuevo Shopping Alto Avellaneda: 1º) Güemes 838 Lote 24 con 10 mts. de frente y sup. 352,80 m2 Partida 71841 Base $ 43.000.-; 2º) Güemes 858 Lote 23 con 10 mts. de frente Sup. 352,80 m2 Partida 71840 Base $ 43.000.-; 3º) Güemes 870 Lote 22 con 10 mts. de frente Sup. 352,80 m2 Partida 71839 Base $ 43.000.-; 4º) Güemes 880 Lote 21 con 12,25 mts. de frente por 15,28 mts. Sup. 187,18 m2 Partida 71838 Base $ 27.000.- 21; y 5º) Güemes 898 esq. Gral. Arredondo 1202 Lote 20 Sup. 186,50 m2 Partida 71837 Base $ 30.000.- Nomenclatura Catast. Circ. II Secc. D Manz 95 Parcelas 20, 21, 22, 23 y 24. II) Los siguientes inmuebles ubicados en Villa Marconi Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires a saber: 6º) En la Calle Santa Elena 1715 entre Carabelas y J. M. de la Serna, Chalet con ladrillo a la vista, tejas coloniales y verja de material, en su frente un porche, pasillo lateral, comedor, 2 dorm. cocina, baño, fondo libre con lavadero, ocupada por personas sin acreditar titularidad alguna. Sup. 153,72 m2 Catast. Circ. II Secc. R Manz. 89 Parcela Partida 59676 Base $ 20.646.-; 7º) Gral. Madariaga 1851 entre Cangallo y Carabelas inmueble de dos plantas: en PB Salón de ventas y cámara frigorífica con sus respectivos motores de enfriamiento, en el fondo quincho c/ parrilla; Pta. Alta 2 dorm., amplio living, cocina, baños, y balcón al frente. Ocupado por personas sin acreditar titularidad alguna. Sup. 250,53 m2 Catast. Circ. II Secc. R Manz. 104 Parc. 10 Partida 59870 Base $ 32.144.-; 8º) Fracción que fuera Fiscal con frentes sobre las Calles Gral. Madariaga y Gral. Pinto sin chapas municipales, con una Superficie de 1950,14 m2, con grandes portones metálicos en sus frentes y muros de material Catast. Circ. II Secc. R Frac. VIII Parcela 3c Partida 81753 Base $ 15.000. Inmueble ubicado en la calle Gral. Madariaga Nº 1857 con 3 Unidades Funcionales: 9º) Unidad Funcional Nº 1 ubicada al frente cuenta con porche, dos dorm. cocina, baño, patio c/ parrilla, otro ambiente indep. sobre la calle, superficie 99,73 m2 Partida 59871 Base $ 15.331.-; 10º) Unidad Func. Nº 2 PB, cuenta con 2 dorm., baño, cocina, terraza. Sup. 48,86 m2. Partida 77157 Base $ 7.569.-; 11º) Unidad Func. Nº 3 ubicada al fondo del inmueble con 2 habit. baño, cocina, patio techado, lavadero y terraza Sup. Total de la unidad 102,80 m2. Partida 77158. Base $ 9.006. Las tres Ocupadas por personas que no acreditaron titularidad alguna. Nomenclatura Catastral: Cir. II Secc. R Manz. 104. Par-

cela 11 Polígonos 00-010; 00-02; 00-03 y 01-01; 12º) Inmueble ubicado en Gral. Acha Nº 1816 esq. Carabelas, cuenta c/ 2 dorm. a la calle, cocina, baño y patio Sup. 238,78 m2 Partida 59861 Catas. Circ. II Secc. R Manz. 104 Parc. 1 Ocupado por personas sin acreditar titularidad alguna Base $ 15.331.-; 13º) Inmueble en Gral. Acha Nº 1856, entre Cangallo y Carabelas, de 1 planta con patio grande al frente, 2 dorm., comedor, cocina, baño, patio y galpón de material al fondo. Superficie 221,26 m2 Catas. Cir. II Secc. R Manz. 104, Parc 22 Partida 59882, ocupada por personas sin acreditar titularidad alguna Base $ 9.760.-; 14º) Gral. Acha s/nº entre Cangallo y Carabelas vivienda de material con techo de chapa, con una pieza, cocina y baño ocupada por personas sin acreditar título alguno. Sup. 150,08 m2 Catast. Circ. II Secc. R Manz. 104 Parc. 25 Partida 59885 Base $ 8.973.-; 15º) Terreno en calle Madariaga Nº 1835 (hoy sin chapa identificatoria) entre los Nº 1831 y 1839 desocupado que fuera utilizado para estacionamiento de automotores, con tinglado de chapa fibrocemento y armazón de vigas de hierro y caños piso de tierra Sup. 250,53 m2 Catast. Circ. II Secc. R Manz. 104 Parc. 8 Partida 59868 Base $ 5.000. Esta propiedad se encuentra unida por sus fondos a la descripta en el punto siguiente: 16º) Gral. Acha 1838 Terreno unido al anterior con un mismo techo, con su acceso a la calle cerrado sin portón alguno, con Sup. 221,26 m2 Catast. Circ. II Secc. R Manz. 104 Parc. 24 Partida 59884 Base $ 14.599.-; 17º) Inmueble en Carabelas 2651 entre Gral. Acha y Gral. Madariaga, casa de material en una sola planta, con pasillo lateral a 3 viviendas ocupadas por personas sin acreditar titularidad alguna. Sup. 198,48 Catast. Circ. II Secc. R Manz. 104 Parcela 2 Partida 59862 Base $ 11.333.-; 18º) Gral. Acha 1864 entre Cangallo y Carabelas casa de material con amplio amb. en su frente techado con chapas, 3 dorm., baño, cocina, comedor, y patio al fondo ocupada por personas sin acreditar titularidad Sup. 221,26 m2 Catast. Circ. II Secc. R Manz. 104 Parcela 21 Partida 59881 Base $ 13.280. Para el supuesto de no haber postores para los inmuebles que se detallan a continuación se procederá dentro de la media hora a una Nueva Subasta con las siguientes bases retasadas a saber: 1º) Santa Elena 1715 Base $ 12.000.-; 2º) Gral. Madariaga 1851 Base $ 10.000.-; 3º) Gral. Madariaga 1857: UF Nº 1 Base $ 3.500.- UF Nº 2 Base $ 2.500.- UF Nº 3 Base $ 2.500.-; 6º) Gral. Acha 1816 Base $ 6.500.-; 7º) Gral. Acha 1856 Base $ 6.000.-; 8º) Gral. Acha s/nº entre Cangallo y Carabelas Base $ 3.500.-; 9º) Gral. Acha 1838 Base $ 4.500.-; 10) Carabelas 2651 Base $ 5.500.-; 11º) Gral. Acha 1864 Base $ 6.000.-. Condiciones de Venta: 1º) La seña a integrar será del 10 % del precio. 2º) El saldo se integrará en un 30 % al momento de la aprobación de la subasta y el 60 % restante, en 3 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, operando el primer vencimiento a los 30 días de la aprobación de la subasta y devengando tal financiamiento un interés sobre saldos del 12 % anual. 3º) La escritura y posesión de los bienes se otorgará una vez integrado el total del precio, sin que la adjudicación del bien en la subasta produzcan la intervención del título por quien eventualmente ocupa el bien. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Venta al mejor postor y ad - corpus- Comisión 3 % - Sellado de ley 0,5 %. Serán admitidas Ofertas Bajo Sobre, conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Regl. del Fuero, hasta dos días antes a la fecha de la subasta, debiendo cumplir las mismas, los requisitos que surgen de autos. Visitar: de Lunes a Viernes de 13 a 16 hs. a partir de la primera publicación de edictos.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 28/2 Nº 543 v. 1/3/96

Nº 9

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en R. S. Peña 1211, 7º, comunica por dos días que el martillero Don Manuel Lastra (tel-fax 822-7418) rematará el 5 de marzo de 1996 a las 11 hs. en el salón de J. D. Perón 1233 (ex Cangallo) al contado y al mejor postor las cuotas sociales de Reyes Del Mar S.R.L. correspondientes a la ejecutada Sra. Tzu Yu Cheng de Chu, según lo ordenado a f. 205 en autos "TZU YU CHENG DE CHU c/ CHANG YU CHENG s/ Sumario", Reservado, conforme al primer Testimonio obrante, Escritura 108, la Sra. de Chu suscribió e integró 9.450.000 cuotas equivalentes a igual cantidad en australes, sobre un total compuesto por 18.900.000 cuotas. La actuación notarial correspondiente fue inscripta en la Inspección Gral. Justicia el 4-10-91, según consta. La sociedad Reyes del Mar S.R.L. es propietaria del buque motor pesquero "Reyes del Mar Nº 1", amarrado hoy en el muelle del M.O.S.P. en la Dársena Sur del Puerto Bs. As. y de un automotor Chevrolet y Custom D-20 año 1992, cuyos datos constan a f. 253-5. El barco puede visitarse el 1 y 4 de marzo en horario de 15 a 17 hs. Se hace saber que consta un embargo trabado por la suma de $ 58.300 (f. 317 y 321). Base: $ 49.500. Comisión: 5 %. El comprador deberá abonar IVA sobre el precio total, que será retenido por el martillero al finalizar el remate. El comprador debe fijar domicilio en la Cap. Fed. Se deja constancia que no hay tercerías, ni pedidos de desembargo pendientes, ni comunicación de subasta anterior, según f. 205 p.1) Estatuto social a fs. 174-198. Más informes al Juzgado o al martillero Lastra (822-7418).

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 28/2 Nº 59.749 v. 29/2/96

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CASA DEL BOSCO S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de venta de bienes inmuebles" (Expte. 64.332) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día 7 de marzo de 1996, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en el Partido Tigre, en las inmediaciones de la Estación "El Talar" (F.C.N.G.B.M.), Pcia. de Buenos Aires. Mide: 67 mts. 50 cms. en su frente al Norte Nord Oeste sobre calle; 129 mts. 70 cms. en su otro frente al Este Nord Este sobre calle; 54 mts. 20 cms. al Sud Este, lindando con parte de la parcela 169 m.m. de otro plano; y 140 mts. 80 cms. al Sud Oeste, por donde linda con la parcela 169 a.d. del plano 57-25-75. Superficie Total 8.181 mts.2; Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. K; Frac. III; Parc. 1; Partida 8461. Se trata de un terreno baldío desocupado, situado en la intersección de las calles Saavedra y Godoy Cruz. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto falencial, deberán ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y entrega de posesión serán reconocidos como acreedores del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Exhibición Libre. Venta "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 36.667.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,50 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga. Podrán presentarse ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. de la Ca. Nac. de Apel. en lo Com. (Acor. 13-12-89) hasta tres días antes de la subasta en el Tribunal o en el domicilio del martillero quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el Juzgado. Los sobres se abrirán dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas, en presencia del martillero y de la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 28/2 Nº 548 v. 5/3/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13; Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 2º piso, Capital Federal, Comunica por 2 días en los autos "ASTILSUR S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Enajenación" Expte. Nº 64.735/95; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax: 502-3570 y 374-3930); Rematará el 13 de Marzo de 1996 a las 12 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; los derechos que a la fallida le corresponden sobre las embarcaciones y partes de embarcaciones, a saber: a) Ubicadas en el Astillero Ministro Manuel Domecq García S.A., sito en Av. España 2591 Costanera Sur, Capital Federal; Exhibición: 11 y 12 de marzo de 1996 de 11,30 a 14 hs. Cinco (5) barcazas construidas en chapa de acero naval, aptas para el transporte de: hasta 12 containers de 40 pies c/u y/o áridos finos (arena) o gruesos (canto rodado y/o piedra partida), cuyas medidas s/fs. 16: eslora total: 41,50 m; manga moldeada: 9,60 m; puntal moldeado: 2,40 m. Barcazas 1 a 4: Base c/u $ 6.000. Barcaza 5: Base: $ 5.000. Partes de Barcazas y Chapa Naval (Chatarra Naval) sin base. b) 2 Barcazas similares a las detalladas en el pto. a) del presente, ubicadas en el Servicio de Salvamento, Incendio y Contaminación (SERSICO), de la Prefectura Naval Argentina Dársena "F" Puerto Nuevo Buenos Aires, próximo a las areneras. Base c/u $ 5.000. Exhibición: 11 y 12 de Marzo de 9 a 11 hs. c) 2 Cascos de Remolcadores, cuyas medidas s/fs 18: eslora: 22,56 m; manga total: 7,30 m; puntal: 3,25 m; calado máximo: 2,45 m. Ubicados en la Av. Pedro de Mendoza y Caminito (Vuelta de Rocha - La Boca) Capital Federal. Base c/u: $ 4.000. Exhibición: 11 y 12 de Marzo de 15 a 17 hs. En caso de fracasar la venta de alguno de los bienes que se han detallado, se procederá a la subasta de los mismos en block, una media hora después de realizada la última oferta y/o adjudicación, Sin Base. Condiciones de Venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10 %. I.V.A. s/ la venta. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre, en los términos del art. Nº 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13-12-1989) hasta 2 días antes de la fecha de la subasta. La actuaria procederá a la apertura de los sobres que hubiere a las 12 hs. del día anterior a la fecha de la subasta, en presencia del martillero. Entrega de los Bienes: Se realizará exclusivamente los días y horas que el martillero actuante otorgue a cada uno de los compradores, conforme al orden que estipulará con los mismos en el acto del pago total del precio, la que se efectuará en el lugar donde fueron exhibidos y en el estado que los mismos se encuentren, corriendo por cuenta y riesgo de los compradores todos y cada uno de los gastos inherentes al desmontaje, traslado, transporte y cuanta otra tarea más resulte menester a tales efectos. Encontrándose los bienes en exhibición durante 2 días. No se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza, con respecto a denominación, cantidades, medidas y/o especificaciones. Los gastos que irrogue el alistamiento de las embarcaciones a efectos de poder retirarlas de los astilleros, los costos de las maniobras de botadura y los costos administrativos tendientes a la matriculación de las embarcaciones, correrá por cuenta y riesgo del eventual adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad por dicha gestión, como así también correrán por cuenta del comprador los gastos por traslado de embarcaciones y partes de las mismas y cualquier otro que debiera realizarse para transferir y/o poner en posesión de las embarcaciones al adquirente. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 28/2 Nº 542 v. 29/2/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría 29, comunica por cinco días en autos "CANESSA S.R.L. s/Quiebra", Expte. 58.941, que los martilleros Gustavo V. L. Lauría y Enrique R. Lanusse, rematarán el 15 de marzo de 1996, a las 10,30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en calle Rondeau 2301/17/25/37 es. Pichincha 2071/85/93 de Capital. Catastro Circ. 2, Sec. 24, Manz. 84, Parc. 7. Se trata de un inmueble edificado sobre terreno que mide 42,68 por 48,38 mts. Superficie ap. del terreno 2.100 m2. Superficie cubierta ap. 5.300 m2. El establecimiento consta de dos sectores divididos por calle interna; s/ calle Pichincha consta de 4 plantas y s/calle Rondeau de 5 plantas. La fallida se dedicaba a la elaboración y fabricación de fideos y molino harinero. Consta de entrada para camiones, áreas industriales, depósitos, administrativas, servicios, vivienda y silos. La venta incluye todas las instalaciones maquinarias necesarias a todos los procesos de fabricación, elaboración y envase, conforme inventario agregado a fs. 1986/1999. Base de venta en block $ 300.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA de ley sobre el 2.5 % del importe total de la venta. Efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación, intimación alguna, bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio y las cuestiones manifiestamente improcedentes por él planteadas, que demoraren el pago del saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104 inc. 6º Reglamento del fuero y art. 206 Ley 19.551) las que deberán ser presentadas ante el Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención. La apertura de los sobres tendrá lugar, en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta, a las 12 horas, en audiencia pública. El inmueble se exhibirá los días 11 y 12 de marzo de 1996, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina

e. 26/2 Nº 514 v. 1/3/96

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, a cargo del doctor Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "LADJUM S.A. s/Quiebra s/Inc. Realización de bienes" Expte. Nro. 20.685, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 7 de marzo de 1996 a las 9.00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el 66,67 % indiviso de propiedad de la fallida del inmueble ubicado en calle Mitre sin número, entre los números 1422 y 1432, y entre las calles 9 de Julio y Estanislao Zeballos de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Se trata de una construcción sobre el lote de terreno designado con la letra "B" en plano confeccionado en agosto de 1972 registrado en Departamento Topográfico de la provincia bajo el Nº 71.085, año 1972, que mide 10 mts. de frente al Este por 34,33 mts. de fondo encerrando una sup. total de 343,30 m². El edificio data del año 1970 aprox. y solamente tiene una estructura de hormigón que comprende Planta Baja y diez pisos altos, estimándose una sup. cub. proyectada de alrededor de 2.500 m². Desocupado. Las tasas, impuestos y demás gravámenes quedarán a cargo del comprador desde la posesión del inmueble y/o pago del saldo de precio. Exhibición: todos los días hábiles, a partir de la publicación de los edictos, 10 a 12 hs. El ingreso puede efectuarse por la terraza del edificio lindero previa autorización de la administradora del mismo que vive en el piso 9º "A". Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 50.000,00; Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerar al comprador postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Proc., disponiéndose en su caso el lanzamiento y desocupación sin necesidad de intimación previa. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán hasta 4 días antes de la subasta en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que serán abiertas en audiencia pública el día 6 de marzo de 1996 a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 27/2 Nº 59.617 v. 4/3/96

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1 de Bahía Blanca, hace saber por tres días que martillero Abel L. N. Ionni (c.239) sorteado expte. 37268 "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/HEREDIA JORGE OMAR y Otra. Ejecución Prendaria", rematará el 6 de marzo de 1996, en Boulevard 40 e Islas Malvinas de Coronel Pringles: a) A las 11 hs., dicho inmueble constituido por lote 2 de 25 m., por 50 m. de fondo o sea 1250 m², con linderos citan antecedentes en expte. Nom. Cat. Circ. XIII, Sec. H, Quinta 176, parc. 1-B, ocupado por Francisco A. Leloir como depósito de herramientas. Base $ 626,00.- Seña 10 %. Comisión 3 %. Saldo precio aprobación subasta. Comprador debe constituir domicilio radio del Juzgado (art. 580 CPC); y b) a las 11,15 hs., tinglado parabólico de 12,50 ms. Por 30 ms., por 5,50 ms., con 14 columnas hierro torsionado, 7 cabriadas parabólicas, correas con 3 hierros con 20 chapas nº 24 de 1,10 m., de ancho por 13 ms., de largo y 4 chapas traslúcidas, con superficie de 375 m² y cubierta de 300 m., en estado que se encuentra, sin base. Seña 10 %, comisión 10 % saldo aprobación subasta. Revisar desde una hora antes.

Bahía Blanca, 26 de diciembre de 1995.
Lidia Elda Bacha, secretaria federal.

NOTA: El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Nueva Provincia de esta ciudad de Bahía Blanca. Conste.

e. 27/2 Nº 31.290 v. 29/2/96